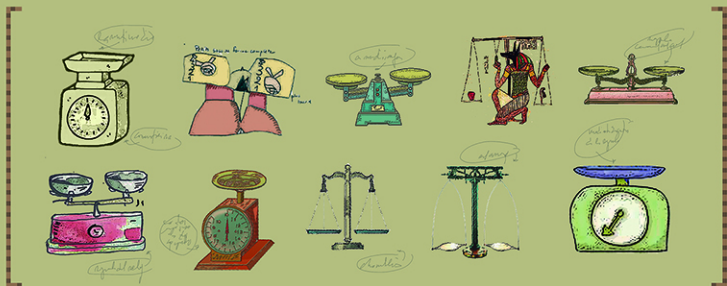


Hacia el Fondo Regional para la Igualdad de Género

Estudio preliminar para la incidencia política



Hacia el fondo regional para la igualdad de género

Estudio preliminar para la incidencia política

Hacia el fondo regional para la igualdad de género

Consultoras | Raquel Martínez-Gómez
Mariana González Pirez

Coordinación: Lucy Garrido
Corrección: Elena Fonseca

Edición: Centro de Comunicación Virginia Woolf, COTIDIANO MUJER
AFM - Articulación Feminista Marcosur
ISBN: 978-9974-8451-6-9

Diseño y diagramación: glyphosxp
Impresión: Imprenta Rojo
Depósito Legal: 365.682/14
Montevideo, Uruguay
Junio 2014

Los textos e informaciones pueden ser copiados y reproducidos siempre que no se tengan propósitos comerciales y que las autoras y la organización, reciban los créditos correspondientes.

Hacia el fondo regional para la igualdad de género

Estudio preliminar para la incidencia política



Con el apoyo de:



«... desde antiguo se supo que, frente a la 'Gran Historia', las pequeñas historias desenmascaraban su mentira y resultaban subversivas (...) ésta es siempre la estética del relato: la de lo pequeño y fragmentario, lo particular y cotidiano, lo visto y lo oído, pero que nos concierne a todos porque es hermoso o terrible; en modo alguno ajeno al conocimiento y a la verdad...».

José Jiménez Lozano, *La reconstrucción del recuerdo*

Índice

Siglas	11
Prólogo	13
Introducción	15
Justificación.....	17
Metodología.....	19
Capítulo I	
¿Cómo recaudar fondos para la articulación política, el seguimiento de los acuerdos, la comunicación y la incidencia a favor de la igualdad de género en un contexto renovado de cooperación internacional para el desarrollo?	21
1. La igualdad de género y la autonomía de las mujeres como un bien público mundial y su financiación	22
2. Cambios en la AOD tradicional, generación de recursos propios en los países de la región y financiamiento de las OSC feministas.....	29
3. La coherencia con otros objetivos de desarrollo humano sostenible	33
4. Un financiamiento para otras formas de accionar: hacia dónde caminan las OSC en pro de la equidad de género y autonomía de las mujeres en la región	36
5. Tendiendo puentes con la agenda post 2015 en construcción: rol de las organizaciones y movimientos que trabajan por la igualdad de género y la autonomía de las mujeres.....	39
Capítulo II	
Oportunidades y dificultades en la articulación con los sistemas nacionales y regionales de cooperación para el desarrollo	43
1. La diversidad de los sistemas estatales de cooperación internacional para el desarrollo nacional en la región	44

2. Poner en valor a las OSC: participación en los sistemas nacionales de cooperación para el desarrollo.....	48
3. La movilización de recursos para la igualdad de género y autonomía de las mujeres en la cooperación Sur-Sur y Triangular	53
4. La articulación de los sistemas de cooperación nacional en los espacios de integración regionales e iberoamericano: oportunidades de incidencia	59
5. Las OSC, los sistemas nacionales de cooperación y el reconocimiento de la ciudadanía del valor de la cooperación internacional para el desarrollo	64

Capítulo III

Las empresas públicas uruguayas. Análisis preliminar de cuál podría ser su contribución a la equidad de género en la región

67

1. El papel de las empresas públicas en el desarrollo humano sostenible. Coherencia y límites	68
2. La capacidad de las empresas públicas uruguayas para contribuir a un fondo regional	70
3. La transparencia y la rendición de cuentas de las empresas públicas uruguayas	76
4. Los programas de RSE y la equidad de género: el modelo Calidad con Equidad.....	79

Capítulo IV

Oportunidades para el desarrollo inclusivo con equidad de género y recomendaciones para la acción

85

Elementos básicos de la incidencia política	86
---	----

Bibliografía

89

Sobre financiación para el desarrollo, OSC, y de organizaciones de mujeres	89
Sobre la agenda de igualdad de género y Autonomía de las mujeres.....	90
Declaraciones de organismos internacionales y movimientos de mujeres y feministas	90
Sobre agencias de cooperación al desarrollo en América Latina y el Caribe	90
Sobre la nueva agenda de cooperación internacional para el desarrollo	91
Sobre las empresas públicas uruguayas o regionales.....	91
Entrevistas	92
Webs	92
Índice de gráficos.....	93
Índice de tablas.....	93
Sobre las consultoras	93

Siglas

AAA	Agenda de Acción de ACCRA
ALOAS	Asociación Latinoamericana de Operadores de Agua y Saneamiento
ANCAP	Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (Uruguay)
ABC	Agencia Brasileña de Cooperación
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo
AGCI	Agencia Cooperación Internacional
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo
ANTEL	Administración Nacional de Telecomunicaciones (Uruguay)
ALBA	Alianza Bolivariana para las Américas
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
APC	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
AUCI	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional

BROU	Banco República Oriental del Uruguay
BPS	Banco de Previsión Social (Uruguay)
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BRICS	Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica (BRIC sin Sudáfrica)
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo (OECD-DAC en inglés)
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CARICOM	Comunidad del Caribe
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CCEE	Facultad de Ciencia Económicas
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Uruguay)
CTPD	Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
CSS	Cooperación Sur-Sur
DESA	Departamento para Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas
ECOSOC	Consejo Económico y Social de la ONU
FCD	Foro de Cooperación al Desarrollo
FMI	Fondo Monetario Internacional
GPGC	Programa Temático sobre Bienes Públicos y retos mundiales (EU Global Public Goods and Challenge)
GPEDC	Asociación Global para la Eficacia de la Cooperación al Desarrollo

ICD	Instrumento de Cooperación al Desarrollo de la Unión Europea
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
NOAL	Movimiento de Países No Alineados
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos del Milenio
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OITA	Organización Interamericana de Telecomunicaciones de las Américas
OSE	Administración de Obras Sanitarias del Estado
PBIG	Post-Busan InterimGroup
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (Uruguay)
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SETECI	Secretaría Técnica de Cooperación Internacional de Ecuador
SICA	Sistema de Integración Centroamericano
UNASUR	Unión de Naciones Sudamericanas
UNCTAD	Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UDELAR	Universidad de la República (Uruguay)
UCUDAL	Universidad Católica del Uruguay
UTE	Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (Uruguay)
WP-EFF	Grupo de trabajo de eficacia de la ayuda (Working Party on Aid Effectiveness) de la OCDE

Prólogo

LUCY GARRIDO

Los DIÁLOGOS CONSONANTES abrieron un espacio de debate sobre la agenda feminista y la llamada «cooperación para el desarrollo» entre las redes de América Latina y el Caribe, representantes de la cooperación española, y del sistema de Naciones Unidas. Partimos de la convicción de que el debate sobre el «desarrollo» y las políticas de «cooperación», debe ser un derecho de todos los actores involucrados e interesados en transformar el presente y pensar el futuro de una comunidad o un país. No puede ser privilegio de algunas personas o instituciones.

Desde 2008, cuando la Articulación Feminista Marcosur organizara los primeros DC en Montevideo, fueron pensados como un ejercicio de «diálogo de políticas» y «armonización» fundamentales para poder discutir cómo estaba afectándose en un nivel más macro y técnico, la financiación de la agenda de las mujeres en la región, así como para tejer alianzas puntuales hacia los foros de Accra y Busán y, ahora, hacia la agenda post-2015.

Cada uno de los siete diálogos organizados hasta ahora, incluyeron debates sobre democracia, derechos de las mujeres y agenda feminis-

ta regional. Ahora bien, ¿cómo financiar esta agenda cuando al mismo tiempo que en América Latina y el Caribe ha habido un crecimiento económico nunca visto, las organizaciones de mujeres que tanto han contribuido a las democracias de sus países, están desapareciendo por falta de apoyo?

La Conferencia sobre la Mujer celebrada en República Dominicana (CEPAL, octubre 2013) coincide con esta preocupación cuando en el párrafo 28 del Consenso de Santo Domingo se refiere a *«La necesidad de apoyar la sostenibilidad de organizaciones y movimientos de mujeres y feministas, puesto que son agentes imprescindibles de los procesos informativos, educativos, de comunicación, transformación y movilización de la sociedad en pro de los cambios sociales, económicos, políticos y culturales fundados en los principios democráticos de la autonomía, igualdad de derechos y empoderamiento de las mujeres...»* al igual que en el Párrafo 103 al *«Reconocer y apoyar los mecanismos de participación y organización del movimiento feminista y de mujeres»*.

La autonomía de las organizaciones feministas para definir su agenda política y llevarla a cabo en el espa-

cio público, es condición *sine qua non* para promover y ubicar la igualdad de género y los derechos de las mujeres en el centro de la agenda post 2015 hacia un «desarrollo sostenible» que, de verdad, sea eficaz.

Desde 2008 hasta el día de hoy, la respuesta de cada Diálogo Consonante a la pregunta sobre cómo apoyar la sostenibilidad de las organizaciones y agendas del movimiento feminista, fue la de construir un fondo regional, y el Párrafo 120 del Consenso de Santo Domingo en el que se recomienda *«estudiar la posibilidad de crear un fondo regional destinado a la igualdad entre los géneros y al diálogo intercultural con el aporte de diferentes tipos de donantes y fomentando alianzas público-privadas»* puede ser el punto desde el que entretrejer las acciones necesarias para llevarlo a cabo.

Al igual que el realizado por AFM/CFMEA en junio de 2013, el objetivo de este segundo estudio es contar con información imprescindible para la incidencia, una información que ayude a identificar posibles fuentes de financiación pública y de instituciones con las cuales generar alianzas estratégicas para la consecución del Fondo.

Introducción

Este estudio se ha realizado en el ámbito de los Diálogos Consonantes¹ que desde 2008 organiza la Articulación Feminista Marcosur (AFM), en su afán por seguir fomentando el diálogo y la acción sustentada en el conocimiento. Su objetivo es dotar de elementos para el análisis a las organizaciones y movimientos feministas de América Latina y el Caribe para que, junto con otros trabajos, se cuente con la información necesaria y precisa para identificar fuentes de financiación pública alternativas a los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) tradicional e instituciones con las cuales elaborar alianzas estratégicas. Asimismo, quiere servir de disparador de ideas para contribuir a la construcción de un argumentario para incidir políticamente en la creación de un Fondo autónomo en pro de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres.

El estudio está estructurado en cuatro capítulos². En un contexto cambiante para la cooperación al desarrollo, los dos primeros hacen re-

1 Para más información: http://www.mujeresdelsur-afm.org.uy/joomdocs/Libro_DialogosConsonantes.pdf

2 Los capítulos I, II y IV han sido realizados por Raquel Martínez-Gómez y el capítulo III por Mariana González.

ferencia a la necesidad de defender la igualdad de género y la autonomía de las mujeres como Bienes Públicos mundiales y regionales que permitan atraer financiación adicional, además de continuar valorizándolos como derechos humanos. El capítulo II analiza cómo los sistemas de cooperación internacional para el desarrollo de América Latina y el Caribe, desde sus instituciones rectoras (agencias de cooperación, direcciones o viceministerios) tendrían que dar más cabida a las organizaciones de la sociedad civil (OSC), y por qué es necesario para las organizaciones y movimientos feministas abonar y fortalecer dicha alianza, pese a las dificultades que se están encontrando en la actualidad.

El tercer capítulo, siguiendo con la labor que por encargo de AFM comenzaron las compañeras de CFE-MEA³, analiza cuál podría ser la contribución de las empresas públicas uruguayas a la equidad de género en la región. Si bien las empresas públicas brasileñas están mejor preparadas en términos de presupuesto, y también en lo que se refiere a culturas de gestión, para asumir una mayor financiación, se consideró adecuado seguir ampliando el espectro de análisis a otros espacios no tratados en el estudio previo. Uruguay podría simbolizar el país donde las empresas de sectores estratégicos y servicios básicos han pertenecido al Estado, y conservado su titularidad pública a lo largo de varias décadas. A pesar de ser un país pequeño en superficie (176.215 km²), de escasa población (3.285.877, según datos del INE, 2011) y de responsabilidad relativa en lo que atañe al mantenimiento de los Bienes Públicos Mundiales y Regionales, seguramente

sea el país que cuente con más empresas públicas en la región y el único donde la permanencia de estas empresas en el Estado fue aprobada en referéndum en 1992, con el resultado de un 70% de respaldo por parte de la población. Este antecedente no es menor si consideramos una concepción de lo público donde se hace necesario incrementar la participación de la ciudadanía y la sociedad civil organizada, y donde la deliberación y escrutinio público sean incorporados. La generación de espacios más plurales, de marcos de gobernanza más democrática, permitiría encontrar cauces para las demandas de mayor participación en presupuestos públicos y excedentes de empresas del Estado. Las empresas públicas uruguayas han jugado un rol fundamental en el acceso de la población a los servicios públicos básicos y, por ello, siendo un sector clave para el desarrollo del país, se requiere avanzar en un camino de apertura a procesos más participativos. La diversidad de los marcos regionales en donde las empresas públicas se desarrollan y la ausencia total o parcial de las mismas en muchos otros países, en parte debido a las políticas neoliberales puestas en marcha desde la década de los noventa, hacen que el estudio necesite ser trasladado, *mutatis mutandi*, a otros contextos nacionales. Actualmente, y frente a lo que ocurrió hace más de una década, en algunos de los países de la región el proceso ya no es de privatización sino de recuperación de las empresas públicas por parte del Estado. Por otro lado, también existen culturas de gestión de las empresas públicas muy diversas. Queda pues esta puerta abierta para el intercambio de puntos de vista con trabajos posteriores contextualizados en otros marcos nacionales.⁴

3 Nos referimos al estudio elaborado por Celia Vieira y Rui Gonçalves: «Fondo autónomo en pro de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres. Elementos preliminares para la construcción de alianzas estratégicas», septiembre 2013.

4 Por ejemplo, al comparar los resultados de las empresas públicas uruguayas con los resultados de las empresas públicas brasileñas pareciera que la transparencia y rendición de cuentas adolece de importantes deficiencias.

Finalmente, el capítulo cuarto de este estudio preliminar elabora algunas recomendaciones para la incidencia política que pueden ser debatidas por las organizaciones en el marco de los Diálogos Consonantes. También esboza un borrador de decálogo de demandas para que forme parte del proceso de discusión de la conformación del fondo con el objetivo de generar herramientas para la incidencia y la búsqueda de fondos alternativos.

Justificación

El Consenso de Santo Domingo⁵, acordado por todos los países miembros de la CEPAL en la XII Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, incorpora la necesidad de apoyar la sostenibilidad de organizaciones y movimientos de mujeres y feministas, «puesto que son agentes imprescindibles de los procesos informativos, educativos, de comunicación, transformación y movilización de la sociedad en pro de los cambios sociales, económicos, políticos y culturales fundados en los principios democráticos de la autonomía, igualdad de derechos y empoderamiento de las mujeres» (véase párrafo 28 del Consenso) y estudiar la posibilidad de crear un fondo regional destinado a la igualdad entre los géneros y al diálogo intercultural (véase párrafo 120 del Consenso). En esta línea, desde las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas se demanda la creación de un

5 Véase consenso completo en: <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/12conferenciamujer/noticias/paginas/6/49916/P49916.xml&xsl=/12conferenciamujer/tpl/18f-st.xsl&base=/12conferenciamujer/tpl/top-bottom.xsl>

Fondo autónomo en pro de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres, tal y como quedó recogido en el punto cuatro de la Declaración del Foro de organizaciones feministas a la plenaria de la XII Conferencia regional de la mujer:

«Asegurar los presupuestos públicos suficientes destinados a la igualdad de género y al diálogo intercultural y movilizar recursos públicos, de la cooperación sur-sur y de las inversiones de las empresas y bancos públicos de la región para contribuir a la sostenibilidad financiera de organizaciones de mujeres y feministas en pro de la autonomía, la igualdad y la participación de las mujeres» (punto 4 de la declaración).⁶

Tras la afirmación del consenso, y la declaración hecha por el Foro, se ha abierto una oportunidad de movilización en pro del cumplimiento de lo que está pactado: es fundamental seguir apoyando las políticas públicas en materia de igualdad de género y autonomía de las mujeres desde el Estado, pero para ello también es fundamental el fortalecimiento de las organizaciones y movimientos de mujeres y sus agendas feministas. Éstas, que han demostrado a lo largo de los años ser una pieza clave en la reducción de las desigualdades de género, el fortalecimiento de la democracia, el desarrollo de la institucionalidad y la formulación e implementación de las políticas públicas de igualdad, como así también señala el Consenso de Santo Domingo (párrafo 129, CEPAL: 2013; 17), continúan jugando un rol imprescindible para el logro en la región de los objetivos de igualdad de género

6 Véase declaración completa en: <http://www.cipaf.org.do/index.php/campanas-y-proyectos/agenda-feminista/eventos-regionales/item/260-declaracion-del-foro-de-organizaciones-feministas>

y autonomía de las mujeres que derivan de acuerdos internacionales y regionales, y que responden a garantías básicas de los derechos humanos para todas. La región todavía está abierta en canal por las desigualdades de género, reproducidas y ampliadas por otros factores como la juventud o la pertenencia a minorías étnicas o raciales. La construcción de un fondo regional o iberoamericano destinado a garantizar la agenda política de las organizaciones feministas en el espacio público es necesaria para promover y ubicar la igualdad de género y los derechos de las mujeres como pilares de un desarrollo inclusivo y sostenible.

La necesidad de adoptar más medidas para garantizar el liderazgo de las mujeres en las esferas públicas, la igualdad ante la ley en las prácticas para las transacciones económicas, la eliminación de todas formas de violencia y el empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, entre otras cuestiones, siguen estando en el corazón de la agenda de desarrollo humano sostenible, pero «si estas metas no han tenido avances más rápidos ha sido debido a los patrones patriarcales arraigados» que necesitan procesos transformadores desde lo cultural y educativo, «fundamentales en la lucha contra la exclusión, el racismo, el sexismo y los fundamentalismos de cualquier tipo» (intervención de Ana Cristina González, de la AFM, en la sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo, 2014). Es aquí donde las OSC deben seguir recordando cuáles son esos límites y trabajando en el apoyo de la educación formal y otras formas de educación para el desarrollo no formal.

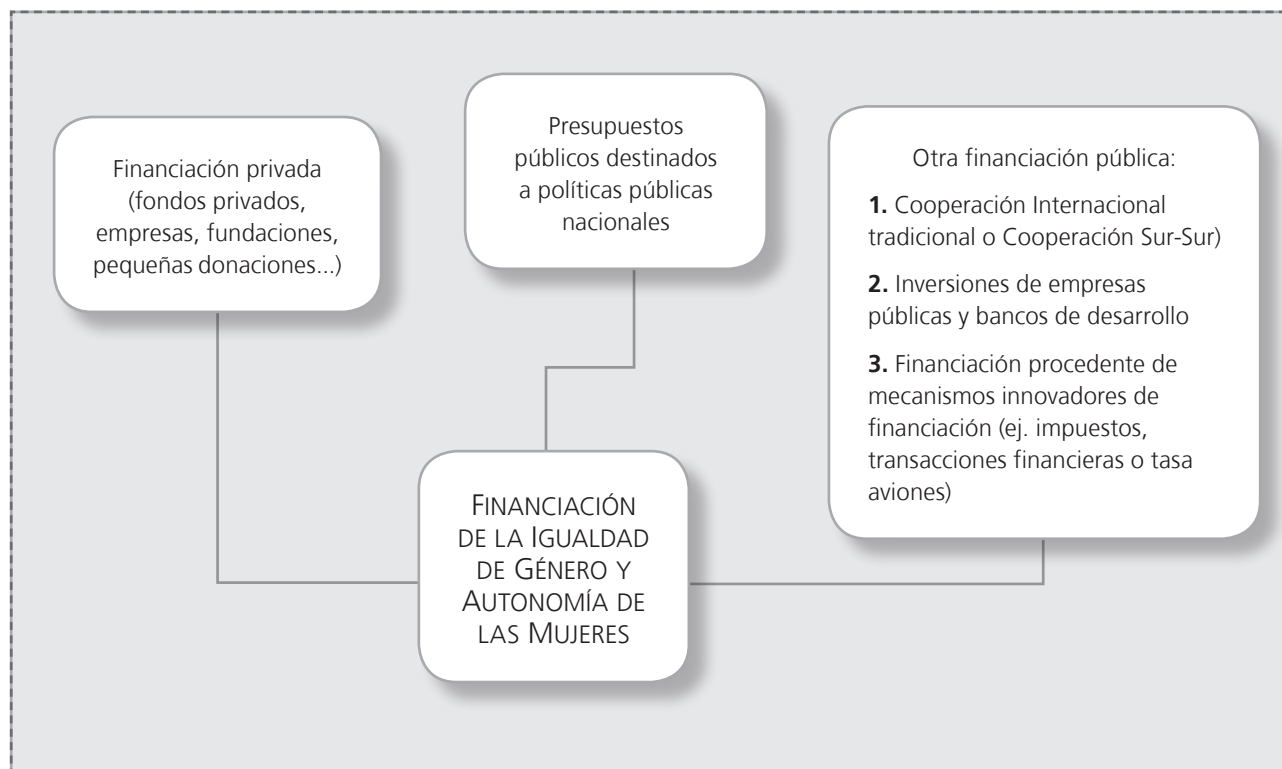
El crecimiento económico experimentado en la mayoría de los países de la región no ha tenido su correlato financiero en el mantenimiento del tejido civil que garantiza la pluralidad y la exigencia continua por el logro

de sociedades más participativas. Las mismas organizaciones que tanto han contribuido a las democracias de los países latinoamericanos, en palabras de Lucy Garrido⁷ (AFM), se ven abocadas a desaparecer. Por ello, la búsqueda de financiación se hace indispensable, no sólo para el fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas a reducir brechas y discriminación, sino también para multiplicar los efectos de la mismas a través del papel transformador y de cambio de mentalidades al que pueden empujar las organizaciones y movimientos feministas. Los recursos son necesarios y su procedencia será múltiple: de la cooperación internacional, de los nuevos mecanismos innovadores de financiación, de los nuevos países donantes de CSS⁸, o de Estados que apuestan por el desarrollo de sus países para que puedan mantener sus capacidades, su incidencia y sensibilización en pro de los derechos de las mujeres. Ello se inscribe en un contexto internacional donde la AOD perdió protagonismo frente a otras alternativas de financiación para el desarrollo y donde se demandan fondos adicionales para la provisión de Bienes Públicos Mundiales, entre los que habrá que incluir la igualdad de género. Estas nuevas visiones más integrales, que rompen esquemas Norte y Sur y trascienden las fronteras estatales de recepción de recursos, ubican cuestiones como la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en un marco mundial y regional. Responden también a un movimiento con vocación internacionalista y abren nuevos horizontes a la consecución real de la utopía feminista.

⁷ En Diálogos Consonantes, Lima, 23 de junio de 2014.

⁸ Decimos nuevos porque, si bien la CSS tiene como antecedente la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, la CSS que ha sido experimentada en las dos últimas décadas en la región posee algunas características que la distinguirían de aquella otra, como son su nacimiento en contextos democráticos o la voluntad de incluir a otros actores en la definición o ejecución de la misma.

Gráfico 1. Delimitando espacios. Financiación de la igualdad de género y autonomía de las mujeres en América Latina y el Caribe



Fuente: Elaboración propia.

Metodología

Para este estudio preliminar hemos contado con fuentes orales (a través de entrevistas personales y cuestionarios adaptados a personas con conocimiento sobre diferentes aspectos) y bibliográficas. A partir de estos datos, y buscando la complementariedad con el trabajo previamente realizado por CFEMEA, analizamos cuáles son los organismos factibles de análisis, identificando el universo de estudio en los

sistemas nacionales de cooperación internacional para el desarrollo como organismos potenciales con los que afianzar alianzas estratégicas para la conformación del fondo regional, ya sea por separado o en su articulación regional y/o iberoamericana. También se estudiaron las empresas públicas uruguayas para analizar su viabilidad y madurez como entidades con la potencialidad de contribuir, junto con otras aportaciones, a la financiación de un *fondo regional o subregional en pro de la igualdad de género y auto-*

nomía de las mujeres. A partir de esta selección de la muestra procedimos de nuevo, a través de diversas fuentes de información (webs, entrevistas personales, envíos de cuestionarios, bibliografía o informes), a le-

vantar algunos aspectos para ser considerados en el camino iniciado hacia la conformación del diseño y estructura del fondo.

Capítulo I

¿Cómo recaudar fondos para la articulación política, el seguimiento de los acuerdos, la comunicación y la incidencia a favor de la igualdad de género en un contexto renovado de cooperación internacional para el desarrollo?

El mundo que conocíamos de la cooperación internacional para el desarrollo experimenta un notable proceso de cambio y, con él, también se amplían las propuestas para su financiamiento. Las OSC han consolidado su papel, ya no sólo como ejecutoras de fondos de cooperación destinados a proyectos, programas o acciones de desarrollo, sino sobre todo como *actrices* fundamentales para la incidencia política, seguimiento y control de los compromisos que los distintos Estados han firmado en materia de desarrollo sostenible internacional. A todo ello se suma su desempeño como eslabón con la ciudadanía, ya que su acción comunicativa y dialógica es fundamental para generar mayores apoyos ciudadanos a la cooperación para el desarrollo en un momento en el que los Estados latinoamericanos asumen también un rol de oferentes en el ámbito de la Cooperación Sur-Sur (CSS). Por otro lado, entre los quehaceres de las OSC irá cobrando mayor protagonismo, está la supervisión de la coherencia de las políticas para el desarrollo, ya que se precisa la vigilancia continua del cumplimiento de los compromisos de la ayuda y de su calidad, así como de los procesos de educación y sensibilización de la ciudadanía.

1. La igualdad de género y la autonomía de las mujeres como un bien público mundial y su financiación

La financiación de las OSC, especialmente de aquellas organizaciones, redes y alianzas que actúan a escala regional y mundial para abordar los retos transnacionales y mundiales irá ganando especial relevancia en la agenda de desarrollo internacional. Defender la igualdad de género y la autonomía de las mujeres como un Bien Público Mundial (BPM), por lo tanto, podría abrir posibilidades de financiación pública o privada adicional en la región y fuera de ella. Otros aspectos del desarrollo que traspasan las fronteras nacionales, y que traen aparejados debates mundiales para su provisión, como el medio ambiente, la salud pública o la estabilidad financiera parecen haber encontrado huecos en la agenda internacional. Por ello es importante que las organizaciones feministas de la región y del mundo tomen consciencia de que incidir en más ámbitos a favor del reconocimiento de la igualdad de género como BPM traerá aparejadas más posibilidades de financiación para la consecución del mismo y, por ende, para el mantenimiento de las OSC feministas. Esta categorización no excluye que la igualdad de género y la autonomía de las mujeres se sigan considerando como derechos humanos, que incluso pueden ser transversalizados en otros BPM⁹.

⁹ Por ejemplo, en el documento final de Río +20 donde se subraya la necesidad de «desbloquear el potencial de las mujeres como motores del desarrollo sostenible». https://rio20.un.org/sites/rio20.un.org/files/a-conf.216-l-1_spanish.pdf.pdf.

El «bien público mundial», atendiéndonos a la definición de la oficina de estudios de desarrollo del PNUD,¹⁰ presenta «beneficios universalmente consolidados en cuanto a los países (que abarca más de un grupo), las personas (que afecta a varios grupos de población, preferiblemente a todos y todas) y las generaciones (que al menos cumplen las necesidades de las actuales sin cerrar de antemano las opciones de desarrollo para las generaciones futuras)». El proceso de globalización ha acentuado las interdependencias y externalidades entre países, lo que genera un espacio propio de los bienes públicos mundiales. La provisión de recursos para garantizarlos traspasan la lógica de las fronteras nacionales porque a menudo requieren acciones que van más allá de lo que los sistemas de mercado o los países pueden hacer por sí mismos como, por ejemplo, el desarrollo de nuevas vacunas o la reducción de las emisiones de carbono para evitar el calentamiento global. Aunque muy diversos en su naturaleza, estos bienes afectan a ámbitos cruciales de la vida colectiva, como puedan ser el marco regulador de las relaciones internacionales (tratados, instituciones y derechos), las acciones requeridas para atenuar los riesgos colectivos (salud, paz, estabilidad financiera o integración comercial equitativa) y las condiciones para alentar el desarrollo humano sostenible o buen vivir (conocimiento compartido, respeto por la diversidad cultural, igualdad de género y respeto por el medio ambiente).

Desde hace décadas, las organizaciones feministas son conscientes de que la igualdad de género y la autonomía de las mujeres es un reto mundial, compartido en todas las regiones del mundo, entre generaciones, y como tal requiere de un esfuerzo coope-

¹⁰ Véase: <http://web.undp.org/globalpublicgoods/globalization/glossary.html>

rativo a escala internacional para ser gestionado. No se trata de cambiar ninguna visión fundamental de las organizaciones, sino simplemente adaptarse a las nomenclaturas en constante renovación de la agenda internacional, con su consecuente correlato en la agenda regional.

La comunidad internacional (su definición requeriría una reflexión aparte), amparada en los debates de la nueva agenda en construcción, está buscando nuevos caminos y existen distintas propuestas de instrumentos innovadores de financiación al margen de la propia agenda de la Ayuda Oficial al Desarrollo.¹¹ En la actualidad convivirían dos agendas de financiación que, aunque siguen sendas diferenciadas, están vinculadas. La primera estaría ligada a la AOD, que tiene como destinatarios principales (aunque no únicos) las agendas redistributivas y como beneficiarios a personas con menos recursos y más dificultades para acceder al ejercicio de sus derechos. Se prefiere evitar la referencia a países más pobres¹² para evitar la asignación tradicional de la ayuda, que discrimina a la región latinoamericana, donde los retos en materia de

igualdad de género siguen precisando financiación. La segunda agenda de financiación para el desarrollo, que se califica como innovadora, es aquella que atraería recursos para la igualdad de género y la autonomía de la mujer si se consiguiera colocarla en un lugar destacado de la agenda de provisión de los BPM para los próximos años. Los destinatarios/as de esta agenda son universales (seríamos todos/as), puesto que hay problemas como la desigualdad de género o el paro juvenil que también afectan a países del Norte¹³. Esta segunda agenda, al ser bienes mundiales o globales los que se quieren salvaguardar, va aparejada a mayores exigencias de financiación. Por ejemplo, y según recoge José Antonio Alonso, la OCDE apunta que sólo para la mitigación y adaptación al cambio climático son necesarios 320 mil millones de dólares anuales, cifra muy por encima de los 130 mil millones de ayuda para el desarrollo (Alonso, DESA: 2013; 11).

11 En 2015 está prevista una Cumbre sobre financiación al desarrollo en Addis Abeba. Dicha conferencia debería abordar acuerdos en materia de financiación para el desarrollo de manera más ambiciosa que la Conferencia de Monterrey (2002) que, aunque estuvo centrada en aspectos relacionados con la financiación para el desarrollo (como la movilización de recursos domésticos a través de aumentos impositivos, inversión extranjera directa, comercio internacional o reducción de la deuda externa), careció de compromisos explícitos salvo en lo relativo a la ayuda internacional.

12 Se necesita redefinir criterios como el de elegibilidad de los países para acceder a las ayudas de apoyo internacional, ya que el criterio en función de la clasificación y graduación de los países según su renta per cápita y fundamentado en un paradigma del desarrollo como crecimiento económico no da cuenta suficientemente de la multidimensionalidad del desarrollo humano sostenible.

13 Se evita hacer referencia a la nomenclatura de países «desarrollados», porque se ha evidenciado que todos los países se encuentran inmersos en procesos de desarrollo y su responsabilidad ya no sólo atañe a ayudar a otros a través de transferencias monetarias o de cooperación técnica, sino también a producir transformaciones en el modelo de desarrollo y las políticas públicas.

Tabla 1. Mecanismos de financiación innovadora para el desarrollo

	Características	Ejemplos
Tradicionales	<ul style="list-style-type: none"> ■ Recursos públicos ■ Recursos privados 	<ul style="list-style-type: none"> ■ AOD de donantes de países desarrollados y emergentes ■ Contribuciones privadas para el sistema de cooperación para el desarrollo
Innovadores	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nuevas instituciones para concentración de recursos ■ Nuevos caminos para la unión de fondos públicos y privados con objetivos concretos 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Servicio Financiero Internacional (Servicio Financiero Internacional para la Inmunización, IFFIM) ■ Fondo Global ■ Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI)
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nuevos mecanismos para contribuciones voluntarias ■ Nuevos incentivos para un mejor uso de los recursos privados 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Loterías globales o nacionales ■ Fondo Social de Solidaridad Digital ■ Producto RED (para el Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y malaria) ■ Responsabilidad Social Corporativa ■ Apoyo para uso de las remesas ■ Mecanismo de desarrollo limpio ■ Fondo de carbono
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nuevas formas de apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Alianzas público-privadas en inversión para infraestructuras ■ Instituciones Financieras para el Desarrollo (inversión, deuda y garantías)
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nuevos sistemas de recaudación fiscal 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Tasa sobre billetes de avión ■ Tasa Tobin ■ Impuestos a las Transacciones Financieras ■ Impuesto a las emisiones de carbono

Fuente: José Antonio Alonso (2013), *From aid to global development policy*, DESA, working paper n°121. Traducción propia.

La provisión de estos bienes está también limitada por la falta de gobernanza del propio sistema internacional. Debido a sus fuertes externalidades, los bienes públicos internacionales, una vez provistos, están disponibles para todos sin restricciones. Como consecuencia, el mercado es incapaz por sí solo de garantizar su provisión eficiente, por lo que se requieren acciones colectivas diversas. En el ámbito internacional, es imprescindible la coordinación y cooperación voluntaria entre países, siendo el sistema multilateral el marco más apropiado para promover y articular esa respuesta. Pero, lamentablemente, el sistema multilateral actual no cumple las condiciones adecuadas para desempeñar esa tarea de forma eficiente. La mayor demanda y protagonismo de participación de los países del Sur en la gobernanza de la agenda de desarrollo abre nuevas posibilidades de redefinir la misma de cara al futuro, aunque no está garantizado el cambio de rumbo y, por ello, se precisa también de ciudadanías del Sur activas y vigilantes de los compromisos y acuerdos firmados por los Estados.

En lo que respecta al interés de las OSC feministas en la región, esta consideración de BPM puede ayudar a atraer fondos internacionales o regionales no contemplados en la AOD. Por ejemplo, un instrumento como el Programa Temático sobre Bienes Públicos y retos mundiales (GPGC, EU Global Public Goods and Challenge por sus siglas en inglés), a través del cual la UE apoya la financiación de los BPM o regionales, y cuyos beneficiarios son países del Norte y del Sur, podría ser fuente de financiación. Las áreas prioritarias, aunque condicionadas a otros debates internacionales que deciden qué BPM jerarquizar, han sido: enfermedades transmisibles; divulgación del conocimiento; minimización de los efectos del cambio climático; reducción de la contaminación; protección de la biodiversidad; pro-

moción de la paz y seguridad; estabilidad financiera.¹⁴ Según un documento de la Comisión Europea preparatorio para la elaboración del futuro programa temático «Bienes públicos y retos mundiales», para los años 2014-2020¹⁵, éste apunta a ser el sucesor de programas sectoriales anteriores financiados por la Unión Europea en las siguientes áreas: i. Programa temático para el medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales, incluida la energía (ENRTP); ii. Programa Temático de Seguridad Alimentaria (PTSA); iii. Programa temático en materia de migración y asilo; iv. Invertir en las Personas, un programa temático amplio con cuatro vertientes: salud, educación, igualdad de género y «otros aspectos del desarrollo humano y social», incluidos aquí también el «empleo y la cohesión social», «los niños y los jóvenes» y «la cultura». La asignación financiera indicativa para este programa temático oscila en torno a los 5.000 millones EUR para todo el período 2014-2020, de los que en principio la mitad se asignarán al período 2014-2017.

¹⁴ Fuente: <http://europa.eu.int/comm/environment/wssd>

¹⁵ Este documento, que es una reflexión de la Comisión Europea sobre el programa GPGC, fue discutido en la primera reunión formal del Foro Político de la UE sobre el Desarrollo (FPD), celebrada en Bruselas en noviembre de 2013.

Tabla 2. Asignaciones Financieras Indicativas Para El Periodo 2014-2020 (ICD)

2)	Programas temáticos		7.008
	a) Retos y bienes públicos mundiales		5.001
	(i) Medio ambiente y cambio climático [•]	27 %	
	(ii) Energía sostenible	12 %	
	(iii) Desarrollo humano, incluidos el trabajo digno, la justicia social y la cultura de los cuales:		
	▪ Sanidad	al menos: 40 %	
	▪ Educación, conocimientos y competencias	al menos: 17,5 %	
	▪ Igualdad de género, emancipación de la mujer y protección de los derechos de las mujeres y las niñas; niños y jóvenes, no discriminación; empleo, cualificaciones, protección social e inclusión social; crecimiento, empleo y participación del sector privado, cultura	al menos: 27,5 %	
	(iv) Seguridad alimentaria y agricultura sostenible	29 %	
	(v) Migración y asilo	7 %	
<p>• Al menos el 50% de los fondos, con anterioridad a la utilización de los indicadores basados en la metodología de la OCDE (marcadores de Río), servirán para los objetivos relacionados con el clima y el medio ambiente.</p>			
	b) Organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales	1.907	
3)	Programa panafricano	845	

Fuente: La situación de la programación 2014-2020. Foro político sobre desarrollo. Lima (26 de junio 2014).¹⁶

¹⁶ https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/aidco/images/b/b7/Sesion_1.B_Situaci%C3%B3n_programaci%C3%B3n_PFD_ES.pdf

El mismo documento tiene por objeto identificar puntos de entrada para una asociación estructurada con las OSC y las autoridades locales, reconocidas como socios fundamentales en materia de desarrollo de la UE.¹⁷ Este es otro programa susceptible de tener en cuenta en la búsqueda de financiación de las organizaciones feministas, en la línea del trabajo que vienen realizando en tres aspectos que el programa recoge: a) acciones a nivel país: mejorar las contribuciones de las OSC y actores locales a la gobernanza y el desarrollo; b) reforzar las redes de OSC y Asociaciones de AL a nivel regional y global y c) iniciativas DEAR (*Development Education and Awareness Raising*): educación para el desarrollo y sensibilización.

El programa GPGC, al hilo de la propuesta de Reglamento del ICD (Instrumento de Cooperación al Desarrollo) y la noción de la universalidad a la hora de abordar los retos y bienes públicos mundiales, abarcará a todos los terceros países que se beneficien del ICD, el Fondo Europeo de Desarrollo (FED) y la Política Europea de Vecindad (PEV), incluidos los países que ya no se beneficiarán de la asistencia al desarrollo bilateral de la UE (llamados «graduados»). Es decir, además de los seis países latinoamericanos que han quedado como receptores de ayuda comunitaria bilateral (Bolivia, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Paraguay), también podrían participar el resto de países. Recordemos que América Latina es la región que experimentará el mayor cambio de estatus dentro de la cooperación de la UE tras el proyecto legislativo del nuevo ICD de la Comisión, donde se propuso la supresión de la ayuda bilateral a 19 países

¹⁷ Para mayor información véase memoria de la Reunión Diálogos Consonantes 2014, donde se detalla más información sobre el Foro Político de la UE y América Latina y el Caribe celebrado en Lima en junio de 2014.

de renta media alta, siendo 11 países de América Latina y el Caribe (Sanahuja: 2013; 57).

La consecución del desarrollo sostenible integrador, objeto de este programa y quizás en el futuro de otros que cuenten con financiación destinada a este fin, tiene entre sus mayores amenazas las desigualdades de género. En este sentido, el documento aludido¹⁸ señala que el programa GPGC intentará responder a estos retos mundiales de desarrollo sostenible e integrador a través de medidas coordinadas y centradas en cinco ámbitos clave, entre los que se encuentra el desarrollo humano, social y económico, que a su vez incluye la capacitación de mujeres y niñas y la promoción de la igualdad de género (CE: 2013; 5-8).

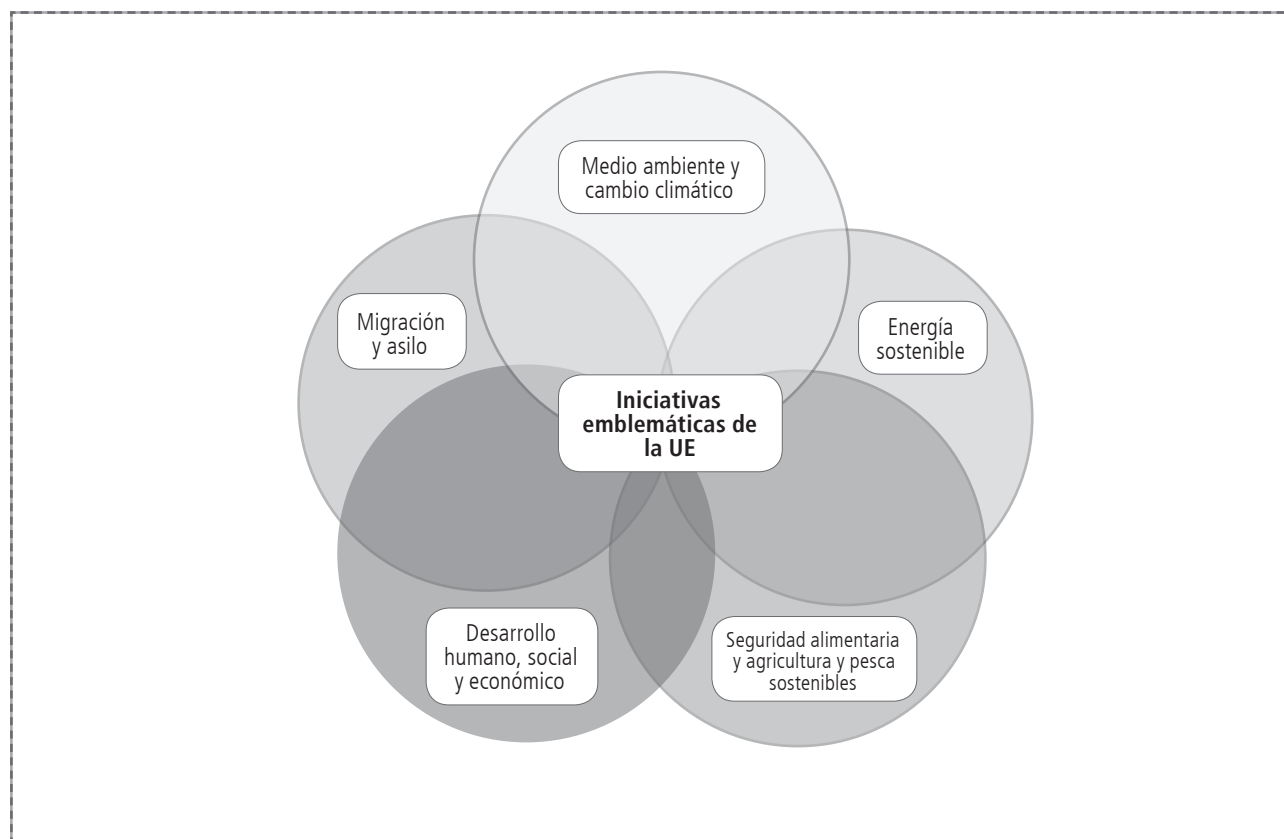
Trabajar este enfoque de Bienes Públicos Mundiales en la defensa del Fondo autónomo en pro de la igualdad de género y de la autonomía de las mujeres regional también atraerá otros fondos en proceso de redefinición. Por ejemplo, en cooperaciones como la española, y según el IV Plan Director de la misma, se afirma que «algunos países de renta media alta se diseñarán estrategias diferenciadas basadas en un mo-

¹⁸ Señala que el objetivo general del programa es apoyar el desarrollo sostenible integrador, buscando al mismo tiempo apoyar un desarrollo que sea: universalmente aplicable en respuesta a los retos globales; equitativo y que procure reducir las desigualdades y fomentar las oportunidades de crecimiento junto con una gestión de los recursos integrada y eficaz; integrador a la hora de garantizar que todas las personas puedan participar en el crecimiento económico sostenible y beneficiarse de él; y sostenible desde el punto de vista ambiental y que procure apoyar una transformación hacia economías respetuosas con el medio ambiente y un crecimiento integrador que respete el medio ambiente basado en los principios del uso eficaz, eficiente e intrageneracional de los recursos, así como una inversión en capital natural, consumo y producción sostenibles y resistencia al clima que tenga en cuenta los costes sanitarios de la contaminación (CE: 2013;5).

delo horizontal de cooperación, con un foco especial en contribuir a bienes públicos globales y regionales,

y la utilización de instrumentos como la cooperación triangular» (Gobierno de España: 2012; 64).

Gráfico 1. Ámbitos clave del programa GPGC de la UE



Fuente: CE: 2013; 6. https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/aidco/images/1/16/PFD_Issue_Paper_GPGC_CS0_LA_ES.pdf

Además del ejemplo del GPGC de la UE, el futuro abrirá nuevas posibilidades de provisión de bienes públicos regionales en la medida que los mecanismos de integración como CELAC o UNASUR se vayan fortaleciendo. Por ello, y como completaremos en el

punto 2.4., es importante que la igualdad de género y la autonomía de la mujer se posicione como uno de los BPM que tienen que ser provistos de financiación preferencial en la agenda de desarrollo que se está discutiendo.

2. Cambios en la AOD tradicional, generación de recursos propios en los países de la región y financiamiento de las OSC feministas

Cada vez existe un mayor consenso en cuanto a que la AOD, si bien sigue siendo necesaria, no generará los suficientes recursos para abordar los retos del desarrollo. Por eso, aparecen nuevas propuestas en el escenario internacional tendentes a lograr mecanismos de financiación innovadores para la provisión de Bienes Públicos Mundiales. La AOD pierde protagonismo al tiempo que distintos discursos evidencian otro momento de «fatiga de la ayuda», auspiciado por dos posiciones: la que argumenta que la AOD no juega ningún papel porque los mercados de capitales son eficientes en proporción de los recursos; y la que la considera innecesaria por el crecimiento experimentado en los países del Sur. Para afrontar los retos del futuro, además de la AOD, se necesitan otras acciones. Francisco Sagasti¹⁹ propone el paso a otro esquema conceptual que destierre por siempre las implicaciones de la palabra ayuda, y que incursione en otro esquema de financiamiento público mundial o internacional para el desarrollo. Propone caminar hacia una política global de desarrollo/y financiamiento asignado/contributivo y, eventualmente, hacia otro contexto donde las aportaciones sean obligatorias a través de impuestos. Pero más allá de la financiación, y del largo camino que todavía habrá que recorrer para llegar al modelo propuesto, se hace necesaria una nueva política de desarrollo que implique cam-

bios en las reglas internacionales que siguen reproduciendo las desigualdades.

Para las OSC feministas de la región es importante conocer las implicaciones de este paso y de los incentivos para la movilización de recursos innovadores a favor del desarrollo. Según el Departamento para Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DESA), la financiación innovadora para el desarrollo tiene que darse en el ámbito de las finanzas públicas internacionales que apoyan directamente la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio o de la consignación de créditos para la protección o el logro de los Bienes Públicos Mundiales (Gayo y Díaz: 2013; 90). De acuerdo con Gayo y Díaz (AECID: 2013; 89), desde el año 2006, alrededor de veinte países han utilizado uno o varios mecanismos innovadores de financiación, movilizandando cerca de 6.000 millones de dólares. El alcance recaudatorio es muy dispar entre las distintas fuentes de financiación innovadora para el desarrollo y, en general, buena parte de las aplicadas tienen escasa capacidad financiera; mientras que aquellas con más poder recaudatorio, como la imposición sobre el carbono (250.000 millones de dólares al año), las emisiones de DEG y/o su apalancamiento financiero para el desarrollo (entre 160.000 y 270.000 millones de dólares al año), así como el impuesto sobre las transacciones financieras (incluidas las transacciones en divisas, entre 55.000 y 115.000 millones de dólares al año) no han sido aplicadas a objetivos de desarrollo.

Aunque entre los años 2000 y 2012 la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) destinada a los 19 países de América Latina que todavía se clasifican como «receptores» se duplicó, pasando de 3.237 a 6.215 millones de dólares, desde 2008 se observa un cambio de tendencia, como señala en el Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica: «Desde una notable tasa de

¹⁹ Véase <http://www.franciscosagasti.com/pub-rel-intern-index.html>

aumento promedio del 94% entre 2000 y 2008 a otra significativamente menor, de un 2,8, obtenida entre 2009 y 2012» (2014;167).²⁰ Las explicaciones son variadas: desde los efectos que en América Latina tuvo la crisis económica y social con epicentro en los países del Norte, a otros factores coyunturales. Por ejemplo, en 2010 se produjo una caída del volumen de la ayuda que provocó que América Latina sólo recibiera 5.507 millones de dólares de un total de 131.670 (datos SEGIB a partir de estadísticas del CAD), pero en 2011 la AOD aumentó casi un 30% en estos países, lo que hizo que se alcanzara un máximo histórico de 7.152 millones de dólares de un total de 141.058. En 2012, esta cifra, aunque descendió situándose en 6.200 millones de un total de 133.039 de AOD neta mundial, ello supuso la segunda mejor cifra de todo el periodo (SEGIB: 2014; 167). Al mismo tiempo parece constatarse la mayor concentración de los flujos de AOD a los países de menores ingresos, especialmente en África subsahariana y Asia. Si en el periodo 2000 y 2008, la AOD mundial destinada a los países de la región suponía un 5.9% de la destinada al conjunto de países del Sur, esa participación se redujo hasta el 4.6%.²¹ En 2012, sobre todo debido al intercambio entre Francia y Brasil (SEGIB: 2014; 172), se experimentó un aumento en la AOD. Francia concentró el 67,8% de su AOD en Brasil, lo que merecería un análisis detenido de cuáles son las motivaciones principales de esta ayuda (Gráfico 2).

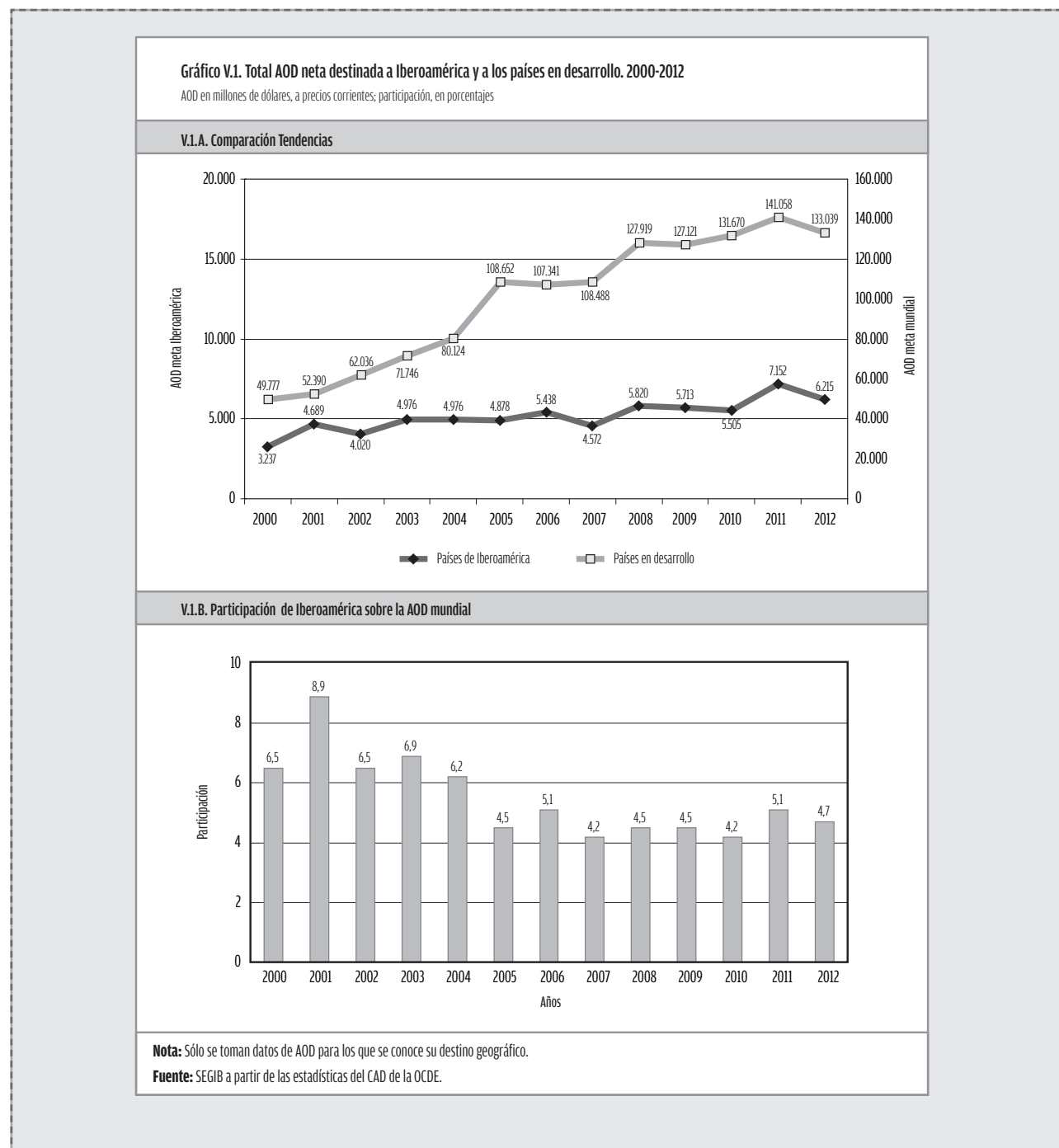
²⁰ Por ejemplo, según recoge Suraski (2013; 158) la caída de la AOD en Ecuador fue de 231 millones de dólares en 2008, descendiendo a 208 millones de dólares en 2009 y 153 en 2010 (OCDE).

²¹ Para ampliar más detalles véase *Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2013-2014*, pp. 167-177. <http://www.segib.org/sites/default/files/Informe%20de%20la%20Cooperacion%20Sur-Sur%20en%20Iberoamerica%202013-2014.pdf>

La ayuda pasó de representar más del 1% del PIB regional en la década de 1960 al 0.22% (CEPAL: 2012;14), y se acentuó la concentración de la misma en los países de menores ingresos. Los países de desarrollo relativo de la región (que son categorizados como de renta media y en algunos casos alta) continúan defendiendo la necesidad de recibir AOD para consolidar procesos de fortalecimiento institucional, profundizar sus políticas públicas y garantizar el respaldo de un mayor número de derechos humanos. De esta manera exigen el compromiso adquirido en la década de los setenta de destinar el 0.7% del PIB de los países del Norte a dicho fin, pero al mismo tiempo se comprometen, a través de la CSS con su rol de proveedores de cooperación.

Por otro lado, el momento coincide con un crecimiento económico en la región sin precedentes, que lleva a plantear la movilización de recursos propios a través de reformas en los sistemas fiscales y de los espacios que dejan sus economías. Por ejemplo, sólo en Bolivia, el PIB pasó de 9.525 millones de dólares en 2005 a 30.381 en 2013 y el PIB per cápita saltó de 1.010 a 2.757 dólares entre los mismos años. Gayo y Díaz (2013) señalan que los gobiernos de los países del Sur deben promover un entorno que sea propicio para la estabilidad a través de marcos reguladores, el aumento de inversiones productivas, la atracción de inversión extranjera; a la vez que proceden a la revisión de sus sistemas fiscales al objeto de incrementar sus ingresos públicos e introducir mayores dosis de eficiencia y equidad en su sistema recaudatorio. Por otro lado, la lucha contra los paraísos fiscales también abre oportunidades para la ampliación de los recursos financieros que podrían dedicarse al desarrollo en los países del Norte o del Sur, ya que se calcula que la evasión fiscal en los países de la OCDE, causada por los mismos, asciende a cerca de 600.000 millones de dólares anuales, lo que afecta al bienestar de su ciudadanía.

Gráfico 2. Total de AOD neta destinada a Iberoamérica y a los países en desarrollo 2000-2012



En la región, también los países oferentes de Cooperación Sur-Sur movilizan recursos adicionales para la promoción del desarrollo o el buen vivir en otros países de menor desarrollo relativo. Estos fondos, aunque todavía no conllevan grandes presupuestos, posiblemente vayan creciendo en el futuro. Por ejemplo, México otorga alrededor de 400 millones de dólares, un monto similar al que recibe, aunque tres años los ingresos triplicaban lo que otorgaba. En Uruguay, también existe un Fondo uruguayo de Cooperación Internacional (FUCI) que, aunque es pequeño si lo comparamos con Fondos como los de Brasil y Argentina, cuenta en 2014 con cerca de 200.000 dólares. Por otro lado, también se han creado fondos conjuntos, entre diferentes países, como los que existen entre México-Chile o México-Uruguay.

En lo que respecta a la financiación de organizaciones de mujeres y movimientos feministas, en los últimos años se ha experimentado una reducción de sus recursos empujada además por la reorientación de fondos de cooperación internacional hacia los Estados. Según los datos aportados por María Sarabia en el estudio *La rayuela de los diálogos, reflexiones sobre un proceso*, apenas el 1,47% del total de la AOD destinada a la igualdad de género se dirige a organizaciones e instituciones para la igualdad de las mujeres. Esta reducción de presupuestos es compartida con el resto de OSC de la región. Por otra parte, la Asociación para los Derechos de la Mujer en el Desarrollo (AWID) muestra que la mayoría de los presupuestos de las organizaciones de mujeres son muy pequeños (inferiores a 50.000 dólares, lo que dificulta una financiación de calidad y previsible (Sarabia: 2012; 109-110). La mesa de articulación de asociaciones nacionales y redes de ONG de América Latina y el Caribe ha realizado una serie de estudios sobre financiación donde se elaboran diagnósticos subregionales de esta situación (subregión andina; México y Centroamérica, y América del Sur).

Instalados en un marco de financiación cambiante y con nuevas conceptualizaciones, sería interesante considerar entre las demandas orientadas a las instituciones regionales y mundiales, y en coherencia con la propuesta de defender la igualdad de género y la autonomía de las mujeres como un BPM, la inclusión de algún mecanismo de recaudación de aportaciones destinadas al futuro fondo regional, avalado por la recomendación de la Conferencia de CEPAL y la declaración del Foro de organizaciones feministas. Si tenemos en cuenta que dentro de lo que se denomina «ayuda ampliada para la provisión de Bienes Públicos Mundiales» existen algunos mecanismos con elevada capacidad recaudatoria y que generan un doble dividendo (en términos de recaudación y de penalización de un mal global), como el impuesto sobre el uso de combustibles de carbono y el impuesto sobre transacciones financieras que impliquen un cambio de moneda (Gayo y Díaz: 2013; 15), se podría plantear algún tipo de impuesto para financiar en la región latinoamericana y caribeña el bien público mundial referido a la igualdad de género y autonomía de las mujeres.²² Si bien las políticas y visiones actuales parecen hacerlo poco viable, la labor de incidencia y creatividad de las OSC feministas podría ir sumando voluntades a favor de los mismos, tanto en el ámbito regional como en los niveles estatales.

²² Hoy por hoy resulta imposible pensar en grabar con un impuesto para la igualdad de género los beneficios de las empresas públicas.

3. La coherencia con otros objetivos de desarrollo humano sostenible

Las OSC feministas, además de mayor participación a la definición de la agenda de cooperación internacional o nacional, y de mayor financiación, demandan formar parte de los debates en torno a los modelos de desarrollo. América Latina se encuentra en un momento que abre oportunidades para avanzar más deprisa hacia la igualdad de género y autonomía de las mujeres. Los logros en la lucha contra la pobreza y otras manifestaciones de integración de la ciudadanía en el reconocimiento de derechos básicos están demostrando como posible el proceso, todavía abierto, de lucha contra la desigualdad. Por ejemplo, en países como Uruguay, la pobreza se redujo en dos tercios desde 2004 (de 39,9% a 12,4%), entre otras razones, gracias a la política económica y social redistributiva; en Bolivia, la extrema pobreza bajó del 39% en 2005 al 18% en 2013; en Perú las cifras hoy alcanzan sólo un dígito, aunque quedan enormes bolsones de pobreza; en Ecuador, el descenso de los porcentajes de su población viviendo por debajo de su línea de pobreza ha pasado de un 37,6% en 2006 a un 32,8% en 2010 (Suraski: 2013; 158).

La coherencia de políticas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo se define como aquellas «acciones para asegurar que los objetivos y resultados de la política de cooperación de un gobierno no sean dañados por otras políticas del mismo gobierno que impacten sobre los países en desarrollo» (OCDE, 2003). Esta definición, nacida con la vocación de garantizar mayor impacto de la cooperación internacional para el desarrollo, es perfectamente aplicable a los países del Sur, tanto en su dimensión de oferentes de cooperación Sur-Sur y triangular, como en la

puesta en marcha de planes de desarrollo nacionales. Si bien, las mayores incoherencias que tienen que enfrentar los países de la región van ligados a todas las manifestaciones de las desigualdades: de género, étnico-raciales, de oportunidades o territoriales o en el ámbito medioambiental.

La **Coherencia de Políticas para el Desarrollo** supone que todas las políticas públicas de los países (y no sólo la AOD) deben asumir una responsabilidad en temas de desarrollo, evaluando por tanto, las consecuencias (negativas o positivas) que estas políticas tienen sobre otros países y sociedades. Supone la integración de la perspectiva de Desarrollo como garantía de los derechos humanos en el diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas de los países. La coherencia de políticas para el desarrollo permite avanzar hacia la gestión colectiva de bienes y males públicos globales que demandan una acción conjunta entre todos los países del planeta, ya que ninguno de ellos en solitario podrá reducir las amenazas derivadas del cambio climático, los conflictos, las desigualdades de género o la inestabilidad financiera.

Pero también las OSC, en la búsqueda de una financiación en la región, pueden encontrarse ante dilemas que tienen que ver con la coherencia. Si como se se-

ñaló, la agenda de desarrollo de los ODM tuvo limitaciones al no integrar unos objetivos con otros, y por ello se demanda mayor coherencia a la agenda post 2015, las OSC tienen que abordar en el marco de contradicciones posibles, cuáles serán los límites de esta búsqueda de financiación. Y más allá de esta cuestión, la garantía del respeto a la diversidad de visiones de desarrollo en la región tiene que asentarse en una búsqueda que incluya otras visiones del desarrollo propias de la misma, como la cosmovisión indígena sobre los derechos de la naturaleza.²³ No se trata de replicar los modelos de otros lugares del mundo, que han estado plagados de contradicciones y consecuencias poco coherentes con el desarrollo humano sostenible, pero también en la región, las tensiones sobre una visión más extractivista y desarrollista y otras más *pachamamistas* o en la búsqueda de equilibrios con la naturaleza está al orden del día. El modelo de desarrollo elegido no ha sido el adecuado, por eso no son suficientes las medidas de corrección, sino la transformación de los paradigmas que tan sigilosamente se han ido apalancando en nuestras sociedades por otros más respetuosos con la igualdad de género o el medio ambiente y adaptados a la felicidad humana. Las OSC de la región podrían hacer de esta coherencia, si bien no el centro de sus recomendaciones (porque ese sigue siendo el de la agenda feminista), sí un marco de diálogo donde quepan otras miradas al desarrollo o buen vivir propias de la región. El valor agregado de respetar la diversidad de diversidades no se puede perder en la búsqueda de la financiación. Las limitaciones de los modelos políticos y los sistemas de partidos, así como los contextos sociales con graves carencias educativas, hacen cada vez más necesaria

²³ Derecho que ya reconoce la Constitución de Ecuador, inscrita en la corriente del nuevo constitucionalismo latinoamericano, marcada por la multiculturalidad y una nueva relación con la naturaleza.

una ciudadanía activa que impulse la búsqueda de nuevos modelos.

Las contradicciones del modelo en busca del Desarrollo Humano Sostenible son evidentes, pero a la ciudadanía, desde las OSC, le corresponde poner en valor su acción, que será motivo para justificar su financiación desde lo público. La búsqueda de la coherencia de políticas de desarrollo en la región, provenga de donde provenga, tendrá que hacer frente a un paradigma de crecimiento desigual, que no respeta al medioambiente, excluye a una buena parte de la ciudadanía y hace oídos sordos a los compromisos internacionales en materia de autonomía y derechos de las mujeres. Igual que no se puede dejar que la agenda de desarrollo ignore la equidad de género y de autonomía de las mujeres, habrá que buscar formas coherentes de relacionarse con los límites de la sostenibilidad medioambiental.

Si bien es cierto que a la región le toca asumir una responsabilidad diferenciada frente a los grandes países contaminantes y a aquellos que llevan más tiempo degradando el medioambiente, quienes tendrán que asumir más costes, estos argumentos no pueden paralizar la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente en la región. Un informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), de abril de 2014, advierte que solo disponemos de quince años para evitar superar el umbral de un calentamiento global de dos grados.²⁴ Las organizaciones feministas, por lo tanto,

²⁴ Según el informe *Climate Change 2014* (<http://www.ipcc.ch/report/ar5/wg3/>) del IPCC, diez países son los causantes del 70 por ciento del total de la contaminación mundial de gases de efecto invernadero, encabezando la lista EEUU y China. El panel exige a las principales economías fijar un impuesto a la contaminación con dióxido de carbono, elevando el costo de

tendrán que enfrentarse a este debate, desde sus necesidades de financiación, si quieren ser coherentes en su búsqueda con otros puntos de la agenda de desarrollo. Ello compromete también la propia sostenibilidad a mediano y largo plazo, porque el descuido del medioambiente, y la continuidad de un patrón energético basado en la quema de combustibles fósiles traerá urgencias y catástrofes humanitarias para la agenda de desarrollo futura que puede empequeñecer las propias prioridades de la agenda feminista. La agenda futura no puede ignorar que aumentarán los fenómenos meteorológicos extremos, que serán más frecuentes y virulentos; que la subida del nivel del mar provocará cuantiosos daños económicos, especialmente en los países insulares; que las oleadas de calor y las inundaciones echarán a perder enormes extensiones de cultivo, con lo que las cosechas disminuirán; que se producirán oleadas migratorias y enfrentamientos por los recursos, en particular por el agua, y que aparecerán «los refugiados climáticos» (IPCC; 2014).²⁵

No sólo existen numerosos casos de empresas transnacionales que han violado derechos humanos o causado desastres medioambientales, con serios impactos en el desarrollo humano sostenible. Algunas

los combustibles fósiles, para impulsar el mercado de fuentes de energías limpias.

- 25 Una mayor voluntad política para limitar la acción de los Estados y las empresas más contaminantes posibilitaría trascender el incumplido Protocolo de Kioto. Un nuevo acuerdo, más ambicioso, debe adoptarse en 2015 para entrar en vigor a partir de 2020, y sólo si se generaliza la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 40% respecto a 1990 dará los resultados necesarios. El panorama no es muy halagüeño cuando se evidencia que las inversiones en energías renovables han caído un 11% en 2013, lo que solo representa una cuarta parte de lo que sería necesario invertir para asegurar que el calentamiento no supere los dos grados.

empresas públicas o mixtas de la región, amparadas en un modelo depredador con la naturaleza, también reproducen en aras del crecimiento económico a corto plazo, la pobreza natural del futuro. ¿Se quieren recibir fondos de las empresas públicas que están participando o participarán de explotación de otros bienes públicos regionales como la Amazonía? Este es un debate que merece la pena articular entre las organizaciones feministas en la búsqueda de consensos inclusivos y también en la gestión de los disensos.

El mundo está cambiando muy rápido, y la importancia que tiene el modelo de desarrollo en la región no puede quedarse al margen de ningún grupo organizado, así como tampoco debería hacerlo la agenda de la igualdad de género y autonomía de las mujeres. El modelo de desarrollo extractivista y sustentado energéticamente en la quema de combustibles fósiles ha sido criticado por diferentes actores de la región. Eduardo Gudynas señala: «(...) explotar la Naturaleza para exportar materias primas hacia mercados globales es insostenible en los planos económicos, sociales y ambientales. Por lo tanto, los gobiernos y también los movimientos sociales deben comprender que sigue siendo necesario generar estilos de desarrollo estructurados de otra manera, y en lugar de exportar materias primas pasar a utilizarlos en cadenas productivas propias, compartidas, donde se genere empleo genuino y se pueda reducir el impacto social y ambiental»²⁶.

Las OSC feministas, en la previsible configuración del Fondo, necesitan profundizar en el debate sobre la conveniencia o no de recibir financiación de determinadas empresas públicas de la región en aras de la búsqueda de coherencia. Por ejemplo, en el caso

26 <http://alainet.org/active/28446&lang=es>

de las empresas petroleras públicas o mixtas, valdría la pena preguntarse antes por el patrón energético al que apuestan los países²⁷ y cuál es el papel que juegan esas empresas petroleras estatales en el cambio del patrón energético de la región. Por ejemplo, podría considerarse cuánto se reinvierte en fuentes de energías renovables o si dichas empresas han sido presentadas al Tribunal Permanente de los Pueblos, como ha ocurrido con la transnacional Ecopetrol, una sociedad de economía mixta, vinculada al Ministerio de Minas y Energía de Colombia.²⁸

Otra aspecto que merece reflexión es el de si las empresas públicas estatales deberían invertir sus excedentes de manera azarosa en otros rubros o si es mejor que su responsabilidad social empresarial se concentre, por un lado, en la puesta en marcha de políticas de igualdad de género al interior de las empresas y, por otro, en invertir sus excedentes de forma coherente en aquellos rubros que están especializados. La mejor manera de participar en el desarrollo humano sostenible, más allá del sector que ocupan en las sociedades, es: a) pagar impuestos, y que éstos se dediquen a los planes nacionales del desarrollo del país, donde las políticas de igualdad de género y de autonomía de las mujeres deberían ocupar un papel central y donde las subvenciones a las OSC feministas y al *Fondo regional para la igualdad de género y autonomía de las mujeres* tendrían que tener cabida,

²⁷ En muchos países de la región el debate está servido. Por ejemplo, en Ecuador, a partir de iniciativas que darían lugar a prácticas de megaminería en territorio ecuatoriano o la explotación del petróleo de Yasuní. También en Uruguay, la izquierda de Frente Amplio en el gobierno ha optado por dar una concesión de minera a cielo abierto a la empresa Aratirí y está siendo muy cuestionado por algunos sectores en defensa del medioambiente.

²⁸ Véase: www.eafit.edu.co/revistas/revista-negociosinternacionales/Documents/5_Saguier_Vol3_N3_2010.pdf

más allá de las decisiones de los diferentes equipos directivos de las empresas (esto también depende de las culturas de gestión en cada país); b) que las empresas cumplan con la legislación en materia de igualdad de género, laboral y medioambiental, y que incorporen medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral, tanto para los hombres como para las mujeres, porque con ello se contribuye también a un mejor reparto del tiempo en las tareas del cuidado y del tiempo libre. Pero mientras se camina hasta este ideal, es posible pensar que un porcentaje de sus beneficios se dediquen a fines vinculados a los derechos humanos en general y a la igualdad de género en particular.

4. Un financiamiento para otras formas de accionar: hacia dónde caminan las OSC en pro de la equidad de género y autonomía de las mujeres en la región

América Latina muestra mucha heterogeneidad, tanto en lo referido a diversidad cultural, trayectorias políticas y sociales, así como en los procesos de consolidación de las OSC. Si bien los avances que se están experimentando en el ámbito de las políticas públicas en la región²⁹ han reducido el rol de provisión de

²⁹ Como señala Sonia Montaño, la región «(...) ha logrado la igualdad de derechos para las mujeres en varias esferas, ha dado importantes pasos a nivel político y económico, y hoy avanza en pro del liderazgo de la mujer. Los avances más reveladores en materia educativa se han logrado en los últimos

servicios de estas organizaciones en algunos países, las necesidades en materia de incidencia política, seguimiento de los acuerdos, sensibilización, educación para el desarrollo y de comunicación para el cambio social se han multiplicado. Por ello no hay que descuidar la sostenibilidad de este sector en dichas labores en aquellos países donde los mecanismos de subvenciones o apoyos garanticen la independencia de las instituciones, y sean lo suficientemente transparentes para que eviten el sometimiento al partido político en el gobierno. La capacidad de incidencia y de participación que tienen las OSC tendrá que reforzarse de la misma manera en los procesos regionales de integración y concertación, como se verá en el siguiente capítulo.

Las OSC en materia de equidad de género y autonomía de la mujer en la región cumplen tareas fundamentales que es necesario que las administraciones públicas valoren y comprendan para el buen funcionamiento de los sistemas democráticos de la región: la labor de vigilancia de los compromisos internacionales firmados en materia de derechos humanos, la incidencia política para que estos sean garantizados eficazmente, y el trabajo en comunicación para el cambio social (en un sentido amplio que incluiría lo educativo y cultural). El trabajo que las organizaciones feministas realizan a favor de la agenda de derechos es complementario con el que llevan a cabo los gobiernos transformadores, pues redundan en

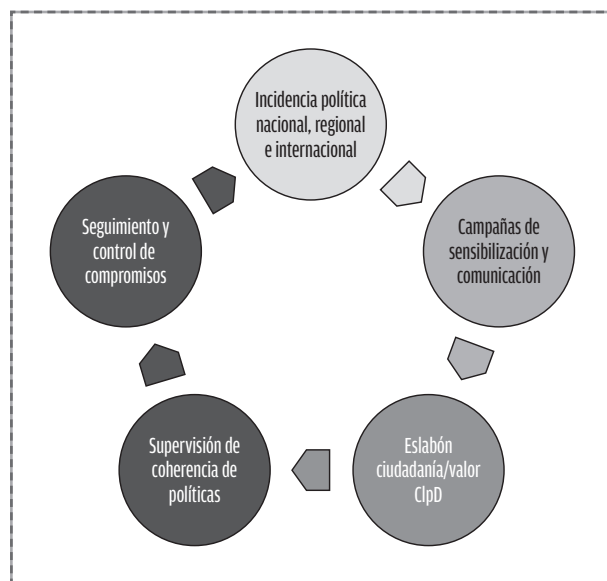
18 años, pese a las persistentes brechas en algunos sectores específicos de la población. En 2005, por ejemplo, se logró la paridad educativa. También se lograron avances en la adopción de marcos legales para la igualdad, con la construcción y el fortalecimiento de los mecanismos para el adelanto de la mujer, el diseño de planes y programas para la igualdad de género, con especial atención al sector social, la penalización de la violencia doméstica y la garantía de los derechos humanos de las mujeres (CEPAL: 2014; 73).

políticas públicas más comprehensivas; y a la vez es vital en aquellos otros países donde la igualdad de género y la autonomía de las mujeres no forma parte de las prioridades. Conviene recordar que, en muchos países de la región, fueron las organizaciones de la sociedad civil y los organismos de cooperación internacional quienes visibilizaron y ayudaron a introducir en la agenda política temáticas vinculadas al cuidado medioambiental, los derechos sexuales y reproductivos, la lucha contra la violencia de género y otros derechos de nueva generación. El reconocimiento de los derechos de las mujeres y de una mayor autonomía sólo fue posible a partir del papel desempeñado por las organizaciones feministas, como también ocurrió con los avances acontecidos en la institucionalización de las políticas de género. Como señalan Celiberti y Mesa: «La autonomía sexual, reproductiva, económica, social y política de las mujeres conforman agendas de derechos y demandas sociales que se expresan de forma creciente en el espacio público» (2010; 14). El feminismo de la región, a través de sus OSC, estudios académicos, campañas de comunicación o de incidencia o articulación en redes impulsan otras formas de concebir y mirar que están en continuo diálogo y que contribuyen al avance de las políticas públicas.

La heterogeneidad de la región también se manifiesta en la variedad o ausencia de políticas públicas en materia de igualdad de género y autonomía de las mujeres. Por ejemplo, si bien en Uruguay los avances realizados en la agenda de derechos sexuales y reproductivos hacen que la labor de las OSC vaya aparejada a una vigilancia o seguimiento de las políticas que ya están desempeñándose por parte del Estado —exigiendo perfeccionamiento y sofisticación de la cobertura en ámbitos más desprotegidos— en la mayoría de los países centroamericanos queda mucho por legislarse en relación con los derechos mencionados. Pero incluso al interior de los países de la región

no se observa un avance a la par en las diferentes dimensiones que conforman el reconocimiento efectivo de la igualdad de género y de la autonomía de las mujeres. En Uruguay, pese a los avances señalados, las OSC todavía tienen mucho trabajo de incidencia por realizar en el avance de la representación política paritaria, y de sensibilización para hacer reflexionar sobre las relaciones de poder patriarcales generadas al interior de los partidos políticos. Otros países de la región están atravesando diferentes momentos, y en muchas dimensiones sigue siendo fundamental que las OSC fortalezcan y cuenten con los fondos necesarios para las tareas mencionadas: vigilancia, incidencia y comunicación para el cambio social.

Gráfico 3. Tareas que reflejan la importancia de las OSC en el desarrollo



En un marco de reforzamiento de la cooperación Sur-Sur, donde se empieza a contar con presupuestos y medios necesarios para poner en marcha dichas políticas, las organizaciones y movimientos feministas

también van reorientando su rol e incrementando el peso específico que en su accionar tiene la conformación de redes regionales que vigilen el proceso de la cooperación Sur-Sur con parámetros de Desarrollo Humano Sostenible, y pongan límites a una visión demasiado economicista o centrada en los intereses de una política exterior que todavía no incluye adecuadamente entre sus prioridades la agenda de Desarrollo Humano Sostenible o la supedita a otros intereses comerciales o de seguridad. Sería conveniente que las OSC orientasen parte de su esfuerzo a operar como voz crítica ante algunas concepciones sesgadas del desarrollo y de las políticas de cooperación internacional de la región, todavía incipientes en la mayoría de los países como veremos en el segundo capítulo. Además, las organizaciones feministas, articuladamente, tendrán que profundizar su tarea de incidir en mecanismos de concertación regional en pro de la igualdad. La inclusión de planes integrales de cuidado, el reforzamiento de la educación para la igualdad de género en los ámbitos formales de la educación o la incorporación de limitaciones a las imágenes sexistas en los medios de comunicación³⁰ son algunos de los ámbitos de acción donde trabajar coordinadamente en ámbitos regionales.

La participación efectiva de las OSC, de acuerdo a la plataforma de OSC BetterAid, requiere de un entorno habilitador que implicaría mecanismos mandatarios para la gobernanza participativa y estándares míni-

³⁰ La utilización de marcos que parten de narrativas que legitiman la desigualdad entre hombres y mujeres, así como la persistencia de patrones estereotipados (prejuicios sexistas, división sexual del trabajo, invisibilización de la mujer en los terrenos que tradicionalmente fueron ocupados por hombres) que reproducen los medios de comunicación deben de ser objeto de regulación por los Estados y discutidos a nivel regional.

mos basados en los derechos y libertades fundamentales, incluida la libertad de asociación, de expresión, el derecho a operar sin la interferencia del Estado, el derecho a comunicar y cooperar, el derecho a buscar y asegurar financiamiento y el deber del Estado a proteger (AUCI: 2012; 10). Este financiamiento también es importante para hacer posible espacios de intercambio y diseño de estrategias conjuntas. Como apuntó Lucy Garrido en los Diálogos Consonantes, éstos abrieron un espacio de debate sobre la agenda feminista y la cooperación para el desarrollo, entre las redes de América Latina y el Caribe y representantes de la cooperación española, que facilitó la discusión sobre cómo estaba afectando la financiación de la agenda de las mujeres en la región, y tejer alianzas puntuales hacia la construcción de la agenda hacia Accra, Busan y la agenda post-2015 (Tabla 3).

5. Tendiendo puentes con la agenda post 2015 en construcción: rol de las organizaciones y movimientos que trabajan por la igualdad de género y la autonomía de las mujeres

El proceso de la definición de los Objetivos del Milenio (ODM) fue desplegado «en el ámbito de las burocracias y los organismos internacionales» (Alonso, AECID: 2013; 7), y apenas existieron las consultas abiertas a la sociedad y a los gobiernos. Las críticas recibidas en este sentido hicieron que en la nueva agenda post 2015 se tratara de subsanar esta carencia, pero todavía existen dudas acerca de cómo se van a articular todos los procesos participativos en la de-

Tabla 3. Organizaciones de la Sociedad Civil según la Asociación de Busan para una Eficaz Cooperación para el Desarrollo

<p>Las OSC juegan un rol vital en habilitar a las personas a reclamar sus derechos, promoviendo un abordaje del desarrollo basado en los derechos, así también como en darle forma a las políticas y asociaciones para el desarrollo y en cuidar de su implementación. También proveen servicios en áreas que son complementarias a otras provistas por los Estados. Reconociendo esto:</p> <p>a) Se implementarán los respectivos compromisos para habilitar a las OSC para que puedan ejercer su rol como actores independientes del desarrollo, haciendo foco en habilitar el ambiente consistentemente con los derechos acordados internacionalmente, que maximice la contribución de las OSC al desarrollo.</p> <p>b) Alentar a las OSC a implementar prácticas que fortalezcan su rendición de cuentas y su contribución al desarrollo efectivo, guiadas por los Principios de Estambul y el Marco Internacional para el Desarrollo Efectivo de las OSC.</p>

Fuente: AUCI: 2012; 23.

finición de la agenda y cómo se van a coordinar los sistemas de seguimiento y evaluación para garantizar el control social sobre esos procesos y para estimular la asunción efectiva de responsabilidades por parte de los diversos actores y niveles de gobierno implicados (ALONSO, AECID: 2013; 10). Ahora, llegado el punto de la negociación intergubernamental³¹, la agenda, además de ser más comprehensiva, tendrá que rendir cuenta de cómo en realidad fue y será de participativa, y cuáles serán los avances en el ámbito de la rendición de cuentas y en la reforma de reglas y estructuras de gobernanza global.

Los Objetivos post 2015 seguirán siendo globales pero se diseñarán metas adaptadas a nivel regional y nacional. Todavía existen dudas abiertas en torno a la financiación de esta compleja agenda, con responsabilidades para todos pero diferenciadas. Las metas que vayan más allá del acceso a servicios sociales básicos, parece que serán financiadas a partir de fuentes adicionales. Por otro lado, la agenda post 2015 tiene que coordinarse e incorporar a la agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo proceso intergubernamental se inició en marzo de 2013 y tuvo como resultado 17 objetivos. Los temas vinculados a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres han estado presente en las discusiones y han quedado recogidos en uno de los objetivos. También se incorporan los temas de desigualdad, sostenibilidad o cambio del patrón energético. Según Nava San Miguel, la UE y España han defendido la doble estrategia de ONU MUJERES de incorporar un objetivo específico y la transversalidad en el resto de objetivos, destacando múltiples formas de discriminación vincu-

³¹ El proceso intergubernamental post 2015 se abre en septiembre de 2014 y durará hasta septiembre de 2015. A partir de ese momento las OSC ya no encuentran cabida para el seguimiento de la misma.

ladas a otras desigualdades e incluyendo la violencia contra las mujeres (Diálogos Consonantes, 2014).

Por otro lado, el proceso post 2015 en América Latina, si bien trata de subsanar las carencias de su antecesor a partir de procesos de consultas más inclusivos (se ha llevado a cabo en 16 países), ha puesto en evidencia la necesidad de que la región avance en una mayor institucionalización de la participación y coordinación con otros actores de la cooperación para el desarrollo. En general, falta fortalecer los procesos de apropiación democrática y de rendición de cuentas que posibiliten una participación efectiva de las OSC e impulsen su rol en las labores de monitoreo. Para las organizaciones feministas el desafío en la región es mantener su fuerza global a través de la articulación de sus redes al tiempo que se buscan canales de diálogo con los distintos sectores involucrados a nivel político en cada uno de los países.³²

En América Latina, uno de los mayores desafíos que queda por afrontar es la igualdad de género y, aunque todavía es incierto cómo quedará incorporada en la agenda post 2015³³, se espera que ésta supere las

³² Según Sonia Montaña (Diálogos Consonantes de Lima, junio 2014), CEPAL está proponiendo en el ámbito regional que los verdaderos protagonistas de esta negociación sean los gobiernos, frente al sistema de Naciones Unidas que encabezó el proceso de los ODM. Ello también deja en evidencia la falta de capacidades institucionales para el seguimiento, coordinación e incidencia en la negociación de esta agenda global de algunos de los Estados latinoamericanos, cuyas negociaciones están siendo lideradas por las respectivas Cancillerías en el seno de las Naciones Unidas. A estas dificultades reales de participación de los países se une la ausencia de canales para ampliar la participación real a otros actores no gubernamentales.

³³ En el proceso regional de negociación de la agenda post 2015, tres países de la región (Cuba, Colombia y Jamaica) empujaron los temas de género en las negociaciones post 2015, según la

limitaciones que evidenció la agenda 2015. El logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres requiere que se apliquen todos los preceptos de la CEDAW en la agenda de desarrollo sostenible así como las resoluciones acordadas en las Conferencias regionales sobre las mujeres de América Latina y el Caribe. Las OSC también son protagonistas de ambos procesos, y se necesita garantizar su sostenibilidad, su articulación y la gestión que hacen del conocimiento desde su propia mirada, lo que es fundamental para el debate plural y el respeto a la diversidad. La nueva agenda mundial no puede atender solamente la eliminación de brechas específicas de género, sino que tiene que transformar los factores estructurales que amplían persistentemente las desigualdades de género, incluyendo los cambios culturales que operan en la base de la discriminación y violencia. Los derechos de las mujeres son fundamentales para el desarrollo sostenible, para la paz y la seguridad internacional, fundamentales para la provisión de otros BPM. Los Estados están obligados a hacer más; a poner todos los medios a su alcance, incluyendo mayores recursos económicos para lograr la igualdad de género, y ello no será posible sin la participación eficaz de las organizaciones de mujeres y movimientos feministas.

Parte de las faltas de entendimiento entre estados y OSC de los debates de la agenda post 2015 derivan de las tensiones globales sobre modelos de desarrollo. En el pronunciamiento Alerta Roja (abril 2014), 300 redes de OSC plantean, entre otras cosas, que la ONU está a punto de perder la oportunidad de transformar el modelo de desarrollo que fomenta la desigualdad, inequidad y degradación del medio ambiente. Como apuntó Lilian Celiberti en los Diálogos

intervención de Sonia Montañón en los Diálogos Consonantes de Lima, junio 2014.

Consonantes de Lima (2014), en los objetivos post 2015 que están definiéndose se da una primera tensión en la incorporación del lenguaje de derechos a una agenda dominada por el crecimiento económico y la predominancia de las empresas multinacionales. No se cambian los discursos en torno al crecimiento económico, en torno a los patrones de producción y consumo, lo que sería determinante para avanzar en la erradicación de la pobreza, que precisaría luchar contra la excesiva acumulación de la riqueza y la desigualdad. El cambio en el modelo de desarrollo no puede quedar limitado a la lucha contra el cambio climático donde los países asuman responsabilidades diferenciadas, ni los problemas de alimentación asociados a la defensa de la seguridad alimentaria, con la concentración en grandes empresas del agro negocio y las semillas. Se debe trabajar por construir procesos de soberanía alimentaria y evitar la mercantilización de derechos básicos como la salud y la educación. Desde el movimiento feminista, como señaló Celiberti (Diálogos Consonantes, 2014), ha sido crucial poner en el debate público la opresión y discriminación que resulta de sociedades racistas, homófobas, sexistas y discriminadoras. Ligar el trabajo en pro de los derechos de las mujeres a otros temas que tienen que ver con la agenda del desarrollo sostenible debería constituir un eje de la política de acción.

Sobe papel de empresas en el financiamiento de agenda global³⁴, y los peligros que puede conllevar

³⁴ La Plataforma 2015 y más ha publicado un estudio recientemente que aborda el papel de las grandes empresas transnacionales en la construcción de la agenda post 2015, a través de su participación en los diferentes espacios y procesos abiertos para la construcción de esta agenda. Una de las cuestiones que trata de resolver es si su papel antagónico respecto al de las organizaciones de la sociedad civil es complementario o al menos compatible en la búsqueda de conciliación entre el desarrollo humano y sostenible y el mante-

la generación por parte de los gobiernos de entornos facilitadores para la participación de las mismas, las OSC en general y las organizaciones feministas tendrán que manifestarse.³⁵

Para un buen desarrollo de la agenda post 2015 que salga de las negociaciones es imprescindible que exista financiación para que las OSC puedan mantener mecanismos de información y control democrático al alcance de la ciudadanía. La conformación y diseño de un *Fondo autónomo en pro de la igualdad de género y de la autonomía de las mujeres* tendrá que vincularse con la agenda post 2015, aún si se tratara de resaltar sus puntos críticos en el caso de no incluir los temas más importantes para el accionar de las organizaciones, ya que aquello que resulte del post 2015 se transformará en eje de acción de políticas públicas. Ello plantea desafíos para la agenda de OSC feminista en la tarea de atraer financiación. Por otro lado,

como apuntó Lilián Celiberti (Diálogos Consonantes, 2014), más allá de hablar si la agenda post 2015 es válida o no, la articulación a nivel regional que se ha dado entre OSC y otros actores de la cooperación para el desarrollo sobre Cairo+20 tiene expresiones importantes, como también se están generando en torno a Beijing +20, y ambos procesos confluyen en el post 2015. Aunque todavía queda el debate intergubernamental, de momento los caminos para las OSC pasan por crear alianzas y fortalecer las redes feministas de América Latina y el Caribe. Las OSC, además, tendrán que participar y estar activas en las labores de incidencia, conociendo en todo momento del proceso cuál es la posición de cada país en las temáticas vinculadas a la igualdad de género y autonomía de las mujeres. Ello pasa también por analizar y coordinar el trabajo regional en torno a las metas concretas y transversales de género que se incluyan en la agenda final.

nimiento del crecimiento económico sin transformar en profundidad los modelos de producción y consumo. Lou Pinget (2014), *Comercio internacional, Cooperación y Financiación para el Desarrollo*.

- 35 AWID ha realizado en 2014 dos informes que hacen referencia a nuevos marcos de financiación: *Nuevos actores, nuevos dineros, nuevos diálogos y Regando las hojas, dejando morir las raíces*.

Capítulo II

Oportunidades y dificultades en la articulación con los sistemas nacionales y regionales de cooperación para el desarrollo

El párrafo 120 del Consenso de Santo Domingo (CEPAL, octubre 2013), surgido de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, insta a la región a «estudiar la posibilidad de crear un fondo regional destinado a la igualdad entre los géneros y al diálogo intercultural con el aporte de diferentes tipos de donantes y fomentando alianzas público-privadas». Como indicó Lucy Garrido (Diálogos Consonantes, 2014): «Es necesario que los sistemas de cooperación nacionales, a través de la Cooperación Sur-Sur, apoyen firmemente la promoción de este Fondo regional para la igualdad con todo lo que esto significa en cuanto a abrir canales que permitan fortalecer iniciativas de la sociedad civil».

Insertas en una agenda de desarrollo internacional cambiante, se necesita una mayor articulación entre las agencias, viceministerios y direcciones de cooperación para el desarrollo latinoamericanas de un lado, y las OSC y academia del otro, si se quiere enfrentar los desafíos que vienen y fortalecer la mirada desde la región. La generación de una mirada propia, que respondiera a lógicas diferentes a las del CAD,

no pueden menospreciar que la cooperación para el desarrollo se inserta en lógicas que van más allá de los intereses económicos y comerciales de los países socios, y que es necesario que existan mecanismos de validación o control para diferenciar lo que es cooperación para el desarrollo y lo que no, así como mecanismos de rendición de cuentas y evaluación. Las OSC son fundamentales para demandar estos mecanismos y cumplir una labor de vigilancia constante.

Con el objetivo de avanzar en algunas reflexiones que permitan dar pasos en el diagnóstico y debate de las organizaciones feministas de América Latina y el Caribe, en este capítulo se expondrán elementos que pueden ayudar a profundizar la articulación con los sistemas nacionales y regionales de cooperación para el desarrollo.

1. La diversidad de los sistemas estatales de cooperación internacional para el desarrollo nacional en la región

En América Latina y el Caribe no existe un único modelo de cooperación internacional para el desarrollo, lo que hace indispensable partir de cada contexto si se quiere contar con herramientas para la incidencia en la región. Al observar los procesos de institucionalización y el funcionamiento por separado de los sistemas estatales de cooperación de la región se encuentran distintas maneras de entender y de integrar la cooperación. También se ponen de manifiesto formas diversas de intercambio de experiencias en sus distintos aspectos políticos y técnicos.

Existen culturas políticas diferentes, grados de institucionalización diversos y experiencias variadas de las agencias. Tampoco el momento de cada sistema de cooperación estatal es el mismo, ya que viene marcado por el grado de dependencia de la cooperación tradicional, las capacidades instaladas, las posibilidades financieras de cada país, el grado de autonomía de otros intereses de política exterior, como los comerciales o de seguridad. En la última década, la institucionalización de la cooperación internacional en la región se ha fortalecido, y evolucionado en dos sentidos: en aquellos países que todavía reciben volumen significativo de cooperación tradicional, y que están liderando los planes y estructuras nacionales; y en aquellos donde hay una naturaleza dual al seguir gestionando la recepción de cooperación externa y tienen la responsabilidad de orientar y gestionar la oferta de proyectos Sur-Sur.

La cooperación internacional para el desarrollo es un proceso político, y a su vez el objeto de una política pública. Las diferentes políticas de cooperación internacional para el desarrollo que se están configurando o han sido configuradas tienen que hacer frente todavía a importantes retos de apropiación democrática y rendición de cuentas. Los países latinoamericanos han asumido su rol dual con diferentes velocidades, y así lo seguirán haciendo en los próximos años. Ello exige, a su vez, una institucionalidad que pueda atender desafíos eficazmente, por eso distintos países de América Latina han iniciado procesos de reflexión y adecuación de sus diseños institucionales y operativos.

Existen distintos modelos de organización de la cooperación internacional para el desarrollo en los países de la región. Por ejemplo, en cuanto a la institucionalización, encontramos que seis países de la región cuentan en estos momentos con agencias de coope-

ración —la mayoría de ellas pudieron consolidarse institucionalmente gracias al apoyo de la cooperación internacional³⁶— mientras otros países cuentan con direcciones generales o viceministerios. También se dan dos grandes diferenciaciones según dependan de Presidencia o se inserten en el Ministerio de Relaciones Exteriores, donde los cargos de mayor jerarquía son ocupados principalmente por embajadores o diplomáticos. En las primeras, además de la dependencia presidencial, se cuenta con organigramas conformados por representantes de organismos influyentes del gobierno; en este modelo existe una cierta autonomía en relación a la toma de decisiones si bien quien toma la última decisión es el Presidente. Y en

algunos otros países, principalmente en los receptores de la cooperación, las Direcciones de Cooperación están o han estado institucionalmente localizadas en lo que se llaman los Ministerios de Desarrollo u oficinas de desarrollo (Tabla 4).

También existen diferencias que dependen de si el país cuenta con Plan Nacional de Desarrollo o no, y en caso de existir, han participado las OSC y con qué grado de calidad. En países como Uruguay no existe un plan como tal sino un plan quinquenal de asignación de presupuestos que elabora cada gobierno, por lo que las acciones de desarrollo dependen más bien de la voluntad de Presidencia. Otros países como Ecu-

Tabla 4. Diseños institucionales para la cooperación internacional en América Latina

Diseño institucional	Países que utilizan este diseño
En Presidencia	Uruguay, Colombia
En RREE (Agencias de Cooperación)	Brasil, Chile, Perú, México, Ecuador
En RREE (Direcciones Generales o viceministerios)	Argentina, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Venezuela
En otros ministerios (Planificación/Desarrollo u otros). Secretarías o Direcciones Generales	Honduras, República Dominicana, Bolivia, Cuba

Fuente: Elaboración a partir de AUCI (2013); *Nuevos desafíos, nueva institucionalidad*. Pág.19.

³⁶ La cooperación española ha brindado apoyo al fortalecimiento y, en algunos casos, a la creación de las instituciones que gestionan la cooperación en los países socios. «Esto se ha realizado bien como componente de un acuerdo general sobre cooperación triangular, como en el caso de Chile, o como una acción relativamente puntual en el marco del programa bilateral» (Freres y Castillo, en Ayllón y Ojeda: 2013; 25).

ador sí cuentan con un Plan nacional de Desarrollo, en este caso del buen vivir (o *sumak kawsay*)³⁷. Existen

³⁷ El *sumak kawsay* se asienta sobre cosmovisiones asociadas al pensamiento de los pueblos indígenas basadas en el reconocimiento de la interdependencia recíproca entre todo aquello que habita la tierra y entre cada habitante del planeta

también otros casos que, aunque figuran como tal, cuentan con gran cuestionamiento de las OSC del país, como es el caso del Plan Nacional de Desarrollo en Perú.

Tabla 5. Agencias de Cooperación para el Desarrollo de América Latina

País	Nombre Agencia	Año creación
Brasil	ABC	1987
Colombia	APC	2011
Chile	AGCI	1990
México	AMEXCID	2011
Perú	APCI	2002
Uruguay	AUCI	2008

Elaboración propia. Diversas fuentes.

con la comunicad y con la tierra misma. Es un camino siempre inacabado, un proceso, donde además se debe partir a partir de un espacio de diálogos entre pensamientos y saberes (Sursky, en Ayllón y Ojeda (2013; 161-162).

Brasil

La ABC se estableció en 1987, dependiendo del Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado a la Secretaría General para la Cooperación y Promoción Comercial. La Agencia tiene como atribución negociar, coordinar, implementar y acompañar programas y proyectos brasileños de cooperación técnica, ejecutados sobre la base de los acuerdos firmados por Brasil con otros países y organizaciones internacionales. En Brasil la cooperación es utilizada en gran medida como instrumento de la política exterior y el país busca generar influencia entre los países de menor desarrollo relativo.

Colombia

En 2011 fue creada la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, como una entidad adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPR). APC-Colombia está conformada por un consejo directivo, compuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores, DAPR, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Defensa y tres representantes nombrados por el presidente, un Director General y cuatro Direcciones Técnicas. De éstas, una se encarga de la coordinación interinstitucional con sectores y departamentos para la gestión de oferta y demanda de cooperación; otra de la gestión de la oferta de cooperación del país, a través de diferentes modalidades como la Cooperación Sur-Sur, la Cooperación Triangular y la Cooperación Financiera; otra de la gestión de demanda de

cooperación internacional que recibe el país y que se gestiona con fuentes bilaterales, multilaterales, descentralizadas y no oficiales; y una dirección administrativa y financiera que cumple las labores de secretaría general, pero también responde por la canalización, administración y ejecución de recursos de cooperación internacional que recibe y ofrece el país.[•]

Chile

La agencia de Chile se enmarca dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), donde los cargos de mayor jerarquía son ocupados principalmente por embajadores o diplomáticos, siendo directamente dependiente de este Ministerio, poseyendo una cierta autonomía en calidad de institución pública funcionalmente descentralizada, aunque cuando se creó formaba parte del Ministerio de Planificación y Cooperación de Chile (MIDEPLAN).

México

La Agencia Mexicana de Cooperación (AMEXCID) fue creada en 2012 bajo el respaldo legal de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID), aprobada en abril de 2011, y depende de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER). La ley marcó un antes y un después, aunque México ya contaba con participación activa en cooperación internacional para el desarrollo. La agencia nació sin presupuesto adicional al que ya existía en Cancillería para la cooperación internacional. Dentro del Plan nacional de Desarrollo actual, México aparece como actor de responsabilidad global, entre los objetivos del gobierno está ampliar la acción de la Cooperación Internacional.

• <http://www.apccolombia.gov.co/?idcategoria=48#&panel1-6>

Perú

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), se crea en el año 2002 como parte de la reforma que el gobierno plantea para mejorar la gestión de la cooperación internacional en el país. La APCI, está ubicada institucionalmente dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, pero en los antecedentes de Perú en la gestión de la cooperación internacional existieron otros organismos previos como la Secretaría Ejecutiva Internacional, ubicada en Presidencia. El marco es la política exterior, pero la particularidad es que tiene un Consejo directivo que no preside el canciller, sino el presidente. Cuenta con gran complejidad de legislaciones (ley de cooperación, de ONGD, de datos...).

Uruguay

La Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) fue creada por ley en diciembre de 2010. Funciona en la órbita de la Presidencia de la República y cuenta con un Consejo Directivo integrado por el canciller, el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y un miembro designado por el presidente de la República, quien preside el Consejo. Entre los cometidos de la AUCI están la planificación, diseño, supervisión, administración, coordinación, ejecución, evaluación, seguimiento y difusión de actividades, proyectos y programas de cooperación internacional, recibida y otorgada por Uruguay, para dar cumplimiento a las prioridades nacionales de desarrollo del país.[■] El consejo AUCI es político y su director ejecutivo es designado presidente, es decir, cuenta con una dirección política, aunque la subdirección es técnica. AUCI tiene un enlace en Cancillería.

■ <http://www.auci.gub.uy/auaci/acerca-de-auaci.html>

Otros países no cuentan con agencias de cooperación y optan por institucionalidades diferentes. Por ejemplo, en Argentina existe una Dirección dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Como ocurre en Brasil, la cooperación internacional está estrechamente ligada con los intereses de la política exterior vinculados a la búsqueda de mercados, y muy poco con los lineamientos de la agenda internacional de desarrollo. No existe ley de cooperación ni normativa que facilite a otros estamentos sentarse junto a los de la cooperación oficial.

En pocos años, Ecuador ha experimentado muchos movimientos en la institucionalización. En 2010, por decisión presidencial, la AGECI se convirtió en la secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI), adscrita desde 2011 al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, aunque posee gestión técnica, administrativa y financiera propias.³⁸ En El Salvador se pasó de tener una dirección de cooperación internacional a contar con un viceministerio de CPD dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que le concedió un mayor nivel político. En Costa Rica existe una Dirección de cooperación internacional también en el Ministerio de Asuntos Exteriores. En Panamá hubo una propuesta de ley que proponía una Agencia de cooperación, pero nunca se concretó. La cooperación internacional para el desarrollo depende de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía y Finanzas, y existe otra dirección de cooperación en el ministerio de Relaciones Exteriores. En Cuba la cooperación depende de la Dirección General de Colaboración Económica, en el Ministerio de comercio exterior y la inversión extranjera.

³⁸ <http://www.cooperacioninternacional.gob.ec>

2. Poner en valor a las OSC: participación en los sistemas nacionales de cooperación para el desarrollo

El desarrollo puede ser conceptualizado como el establecimiento de diálogos donde se van definiendo las prioridades participativamente. Es un proceso constante de construcción con los otros, que carece de principio y fin. Por lo tanto no hay desarrollo sin participación y sin escucha. El desafío para los actores estatales de la cooperación internacional es que la ciudadanía se sienta parte activa y su logro requiere de una buena articulación con las OSC. Su integración en los sistemas de cooperación para el desarrollo nacionales y la coordinación entre actores gubernamentales y no gubernamentales es un requisito para la consecución de una ciudadanía más receptiva a las acciones de cooperación y más preparada para la labor de vigilancia y seguimiento de los compromisos establecidos.

Desde lo estatal, se debe ser receptivo y proactivo para incorporar a otros actores a escala nacional, regional o local (parlamentos, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, movimientos sociales, academia) a los sistemas estatales de cooperación para el desarrollo, porque sólo si se tienen en cuenta los intereses y percepciones de todos los actores en los debates sobre la cooperación al desarrollo se estará en la búsqueda de un desarrollo real. La coordinación y articulación con la sociedad civil, así como con expertos y academia, es necesaria en la definición de la agenda de desarrollo de cada país, como también lo es la apertura de espacios a otros ministerios, instituciones de gobierno, gobiernos regionales y locales

(cooperación descentralizada), y parlamentos. En la región, parece que esta coordinación ha funcionado mejor en los países receptores «donde acostumbra darse alrededor del Plan Nacional de Desarrollo que, apuntalado por la Agenda de Eficacia, sirve de marco estratégico para la cooperación que recibe el país» (Vera: 2010;144).

La creación de espacios para la apropiación democrática y la respuesta a una gobernanza para otra cooperación más inclusiva requieren, por lo tanto, de mecanismos institucionalizados de participación. En lo que respecta a las OSC, una constante en la región es la falta de espacios para la participación eficaz en las agendas nacionales y regionales de desarrollo. Las legislaciones no siempre incluyen la participación de las OSC, y aún haciéndolo, en la práctica todavía aparecen muchas debilidades. Por ejemplo, en la legislación uruguaya está contemplada la creación de un Consejo de cooperación, pero todavía no ha sido conformado. Por lo tanto, es necesario que las OSC, y en particular las organizaciones de mujeres y feministas, realicen labores de incidencia política orientadas a la búsqueda de espacios políticos de participación, con el objetivo de que no se queden sin representación en la articulación del Estado y las OSC.

Los Estados responsables de la CSS para el desarrollo también tienen que hacer frente a cuestiones vinculadas con la responsabilidad democrática. En este sentido, abrir espacios a la sociedad civil para participar en la definición de las prioridades de la política pública de cooperación para el desarrollo, así como de su monitoreo y evaluación, es un requisito de esa responsabilidad. Las OSC, más allá de ser financiadas para proyectos sociales, lo que implica un ejercicio de «fiscalización» de los diferentes Estados, tienen que ser incorporadas en la definición de las prioridades de desarrollo. Pero la cooperación, escucha o integración

de la sociedad civil en la agenda de CSS en la región es muy débil o inexistente. Como dice Lucy Garrido: «La *marca registrada* de la cooperación Sur-Sur debería asumir el desafío de asegurar recursos para la igualdad y el ejercicio de los derechos» (Diálogos consonantes, 2014).

Todavía se perciben muchas dificultades de salir de los discursos dentro de los sistemas de cooperación nacionales. La heterogeneidad regional no permite hablar de una sola causa: en algunos casos, los Estados han marcado límites claros a la participación de las OSC; en otros, ha sido esa misma cultura de representación de sistema político la que ha integrado a parte de la agenda y del personal de las OSC nacionales, y eso ha generado recelos hacia las OSC; en el ámbito centroamericano, como señala Morales (2014;232) la experiencia de relacionamiento entre Estados y ONG (las históricas) ha estado marcada de indiferencia y desconfianza política. Las OSC tienen su espacio de reclamo a los márgenes del sistema de partidos, y su labor propositiva y de monitoreo es necesaria. Si la sociedad civil de la región no se siente integrada todavía es, en parte, debido a la falta de incorporación a los sistemas estatales de cooperación internacional, pero esto sólo se logrará desde una labor de incidencia desde las propias OSC de la región.

Otras veces son las restricciones administrativas o institucionales las que impiden el buen desarrollo de la relación entre el Estado y las OSC, o aquellas ligadas a la propia trayectoria de trabajo de las OSC en el país y/o al momento coyuntural político (caso de Uruguay y reticencias por absorción del Estado de ese discurso). A veces las personas a cargo de instituciones encargadas de la cooperación, sean agencias, direcciones o viceministerios, impulsan la participación, vuelcan energía en la inclusión, pero no disponen de

los marcos administrativos adecuados ni de la institucionalización de dicha participación.

Otra gran limitación proviene del hecho de que en la mayor parte de los casos la institucionalización de la cooperación para el desarrollo de los países latinoamericanos se construye dentro de los ministerios o secretarías de relaciones exteriores, y estos a su vez no tienen relación con las ONGD, ya que normalmente la interlocución se da en los ámbitos de los Ministerios de Asuntos Sociales o de Planificación. Por otro lado, la inexistencia de esta relación entre los actores estatales y OSC también puede deberse a la corta trayectoria en la institucionalización de la cooperación para el desarrollo, sobre todo en lo que se refiere a los nuevos donantes de CSS. La falta de anclaje y debilidad de los sistemas de cooperación nacionales, las múltiples prioridades todavía por atender y las restricciones de recursos, más allá de la voluntad política, se suman a una falta generalizada de cultura participativa que limita la relación.

(Auto) Reconocimiento en un salón de espejos

La institucionalización de la cooperación internacional para el desarrollo, en la mayoría de los Estados de la región, todavía se encuentra en una fase de autorreconocimiento. Como ocurre en las primeras etapas del ser humano, en los primeros meses de vida no nos diferenciamos de los demás ni vemos las diferencias entre otros, pero poco a poco comenzamos a crear conciencia de nosotros mismos, auto-

conciencia, conducta intencional, sentimiento de satisfacción o frustración, dependiendo de si conseguimos o no lo que anhelamos. Todas estas etapas van superándose en mayor o menor medida en los procesos de institucionalización y crecimiento de muchas de las agencias de cooperación de América Latina, que ya se identifican con lo que el espejo proyecta que son, pero todavía no aprecian de manera nítida quién son los otros ni cómo se pueden articular estrategias conjuntas. También las hay en una etapa superior, aunque son minoría, las que experimentan un autorreconocimiento en diferido y utilizan vocablos que hacen referencia a ellas mismas.

Es por ello que, a pesar de los avances y articulación, todavía perviven muchos canales de comunicación rotos. La mayoría de las instituciones estatales y de OSC tienen buena disposición o condiciones para el relacionamiento con las otras, pero si bien agencias, direcciones y viceministerios habitan la misma casa que las OSC para el desarrollo, las habitaciones en las que cada uno/a mora, además de estar separadas por gruesos muros, tienen las puertas y las ventanas cerradas, por lo que no se puede dialogar. A menudo se escuchan los ecos, se trabaja con pasión, con fuerza, con ánimo transformador, pero quizás porque queda mucho por hacer y se está en los inicios de un camino, todavía no han encontrado una encrucijada para compartir, para conocerse mejor e intercambiar. Hay muchos espejos que transitar en el reconcomiendo propio y ello se interpone en la comunicación, pero es necesario trabajar para que los espejos no sean necesarios, y que las puertas y ventanas se abran para una relación más fluida.

Las OSC feministas se ven ante la coyuntura contradictoria de encontrar espacios de diálogo y participación en los esquemas de cooperación Norte-Sur, pero no logran articularse con la CSS y los sistemas estatales de cooperación internacional. La legítima demanda de este espacio, y la respuesta por parte de las instituciones rectoras del Estado de la cooperación, es un requisito indispensable para avanzar en la calidad de los espacios nacionales de la cooperación para el desarrollo. La labor de las organizaciones feministas de la región, por lo tanto, necesita establecer y diferenciar dónde hay espacios de coordinación, diseño, e implementación conjunta con los actores estatales, desde procesos de diálogos flexibles, y qué otros espacios deben ser autónomos para garantizar que la labor de incidencia política en el ámbito de la cooperación para el desarrollo sea ejercida sin injerencias. Debido a la heterogeneidad de las condiciones legales y políticas de cada país, así como la propia evolución y trayectoria histórica de la articulación de las OSC, esta coordinación entre Estados y OSC en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo responderá a dinámicas y culturas diferentes, pero el fondo será el mismo: el de dar mayor participación, y garantizar la apropiación democrática.

México

La AMECXID no puede financiar a las OSC, lo que indica que institucionalmente no se está preparada para establecer una relación financiera con las mismas. En la apertura de espacios para el diálogo, aunque la ley no contempla la posibilidad de crear consejos consultivos que incluyan a OSC, hay un inciso de la ley que permite consejos participativos. AMECXID creó un consejo consultivo donde participan las OSC.

Chile

La ley sobre participación ciudadana 20.500 «Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública 2011» establece como obligatorio un mecanismo de participación ciudadana en los órganos de la administración del Estado, entregando a cada organismo público el modo en que dicha participación se llevaría a cabo y la obligación de estos organismos públicos de informar sobre sus políticas, planes, programas y acciones y rendir cuenta anual de su gestión. Esto se ha traducido principalmente en la creación de consejos consultivos en varios Ministerios, pero en la AGCI todavía no se cuenta con una relación institucionalizada con las OSC.

Ecuador

En 2007, coincidiendo con el proceso político que iniciaba el país, se creó el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI), integrado por las instituciones responsables de la rectoría, coordinación, financiamiento y ejecución de las actividades relacionadas con la cooperación internacional, incluyendo, entre otros actores, a las organizaciones no gubernamentales internacionales (Surasky: 2013; 166). En este país la relación de algunas de las OSC con el gobierno es conflictiva, y eso condiciona también la relación con los organismos a cargo de la cooperación internacional.

Cuba

Se está creando un nuevo marco regulatorio para las OSC, en el que serán incorporadas las distintas manifestaciones que se dan en la Isla de la misma, y que será importante tener en cuenta a la hora de redefinir la relación entre el sistema de cooperación cubano y estas organizaciones.

El Salvador

En los últimos años ha habido un mayor acercamiento a las OSC y a la academia. En el informe «Estableciendo un sistema nacional integrado de cooperación para el desarrollo: La experiencia de El Salvador» se señala: «(...) anteriormente las ONG no tenían acceso a la discusión con el Gobierno sobre la cooperación en el país, y mucho menos a que las hicieran partícipes de decidir en qué temas y que orientaciones iba a tener la cooperación» (MMRREE: 2014; 101). La conformación del Movimiento de ONG para el Desarrollo Solidario (MODES) permitió un acercamiento a las OSC que posibilitó el establecimiento de compromiso y acompañamiento mutuo. En el 2012 se firmó un Acuerdo de Trabajo Conjunto entre el Foro de organizaciones de Cooperación Internacional Solidaria (FOCIS), MODES y el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, que contempló compromisos como facilitar la participación de las ONG en procesos de desarrollo, en las consultas, en la formación y en generación de opinión.[■] Estos espacios abiertos a la participación, respondiendo a la demanda de las OSC salvadoreñas, permitieron que el MODES participara en las consultas convocadas por el VMCD para elaborar la Estrategia Nacional de Cooperación Descentralizada y la Estrategia para el Plan de Mejoras de la Cooperación, entre otros. El documento anteriormente referido alude, entre los seis desafíos para la próxima gestión, el de redefinir una nueva agenda de trabajo con las ONG y aconseja definir una estrategia a largo plazo y analizar la importancia de incluir actores como cooperativas y asociaciones. Asimismo, se propone institucionalizar los mecanismos de participación existentes a través de una ley de participación ciudadana, donde se establezcan los criterios y mecanismos (MMRREE: 2014; 109).

Perú

Aunque se ha hecho algún intento de abrir diálogo con las OSC, a las que se incorporó al proceso de consultas post 2015, la relación de la agencia peruana de cooperación con las OSC ha sido más bien entendida por algunas organizaciones como de fiscalización que de incorporación de las mismas en la definición de una agenda de cooperación para el desarrollo.

Uruguay

A pesar de los avances que la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) ha logrado en muy pocos años, uno de los retos pendientes es la coordinación y articulación con las OSC en el desarrollo de procesos de CSS, especialmente con aquellas organizaciones que cuentan con una visión más regional y que trabajan en redes. La creación del Consejo de Cooperación, contemplado en la ley, puede abrir en los próximos años la puerta a la institucionalización de esta relación.

■ El acuerdo de trabajo facilitó la participación del MODES en dos encuentros internacionales: el IV Foro sobre Eficacia de la ayuda de Alto Nivel de Busan (2011) y la reunión de la Alianza Global para una cooperación al Desarrollo Eficaz que tuvo lugar en México en 2014 (MMRREE: 2014; 102).

3. La movilización de recursos para la igualdad de género y autonomía de las mujeres en la cooperación Sur-Sur y Triangular

A priori, y en un contexto de crecimiento económico generalizado en la mayor parte de los países de la región, pareciera obvio que, siendo la igualdad de género y la autonomía de las mujeres un espacio donde se acumulan los «debe», se movilizaran más recursos en el ámbito de la cooperación Sur-Sur y triangular destinados a este fin. Pero, exactamente, ¿cuál podría ser el papel de las instituciones rectoras estatales de la cooperación internacional para el desarrollo, y su articulación regional, en la configuración, implementación y evaluación del *Fondo Autónomo en pro de la Igualdad de Género y la Autonomía para las Mujeres*: ¿Podrían participar como administradoras de los fondos en su articulación regional?, ¿canalizar recursos de sus presupuestos destinados a la CSS o Triangular al mantenimiento de dicho fondo?, ¿aportar recursos propios destinados a OSC?, ¿están preparados los sistemas estatales regionales para abrir convocatorias abiertas para OSC?, ¿no requeriría ello también avanzar en los desafíos de la transparencia y rendición de cuentas?, ¿en una participación más activa en la toma de decisiones de cuáles son prioridades de desarrollo de cada Estado?

Aunque todavía son escasas las prácticas de cooperación Sur-Sur centradas en cuestiones de igualdad de género y autonomía de las mujeres, en la región existen ya acciones y proyectos exitosos, a veces acompañadas por los organismos internacionales, como UN-

FPA³⁹ o PNUD⁴⁰. Según el último Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica de la SEGIB, al hacer el análisis sectorial, el género queda incluido en el apartado de «otros», junto con los rubros de cultura y otros referentes a modelos de desarrollo alternativos. Atendiéndonos a dicho informe, en 2012, de un total de 506 proyectos, realizados en esquemas de cooperación horizontal Sur-Sur bilateral, sólo 2 de ellos fueron referidos a género, lo que significa un 0,4% del total, un porcentaje que podemos considerar muy insignificante si tenemos en cuenta la dimensión que adquiere la desigualdad de género en la región. En contraste, el 44% de los proyectos se incluyeron en los rubros de fortalecimiento de las economías nacionales (SEGIB: 2014; 70).

39 Por ejemplo, enmarcada en las leyes de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, así como en la estrategia de aseguramiento de insumos, UNFPA promovió una acción de cooperación Sur-Sur en 2013 para desarrollar, desde Perú, capacidades en Uruguay para la práctica de la aspiración manual endouterina (AMEU) y la inclusión de los implantes subdérmicos en la política de aseguramiento de insumos, dentro de los programas de salud sexual y reproductiva. Ver: <http://www.unfpa.org.uy/informacion/unfpa-promueve-otra-accion-de-cooperacion-sur-sur-entre-peru-y-uruguay.html>. Este proyecto, es clasificado por SEGIB en los proyectos de salud sexual y reproductiva.

40 PNUD, a través de su Área Práctica de Género del Centro Regional, puso en marcha una iniciativa denominada «Superando Obstáculos para la transversalidad de género en América Latina y el Caribe». A través de esta propuesta se pretende contribuir a generar políticas públicas que transformen las estructuras, valores y patrones que perpetúan las desigualdades de género. Uno de los componentes de esta iniciativa es el de Asistencia técnica (a través de las oficinas del PNUD) en procesos de transversalidad, promoviendo la CSS entre países. La comunicación, la gestión de conocimiento y el desarrollo de capacidades son otras estrategias instaladas en el mismo. América Latina Genera www.americalatinalgenera.org

En el caso de la cooperación triangular, la tendencia de los países por demandar⁴¹ apoyo en el ámbito de la igualdad de género y la autonomía de la mujer también es mínima. Por ejemplo, contrariamente a lo que se pudiera pensar en un primer momento debido a la experiencia de la cooperación española en el ámbito de la igualdad de género, los esquemas triangulares que apoya se concentran en ayuda humanitaria, gobernabilidad, agricultura, medioambiente o industria (Freres y Castillo: 2013; 33).⁴² En el ámbito iberoamericano, según el Informe de CSS, sólo uno de 77 proyectos y 55 acciones que quedan incluidos en la modalidad de cooperación triangular en 2012 fue categorizado en el rubro de género. Dicho proyecto desarrolló el sello de equidad de género en Honduras, y en el mismo participaron México, el PNUD y ONU Mujeres (SEIGB: 2014; 70) (Tabla 6).

Otra de las cuestiones pendientes es que se trabaje a favor de la institucionalización del género al interior mismo de las estructuras de la Cooperación Sur/Sur y triangular, integrándolo como prioridad en los procesos de planificación, programación, evaluación.

⁴¹ Conviene no perder de vista que en la cooperación triangular, por los protocolos que ésta sigue, son los países receptores los que demandan el apoyo en el ámbito concreto que creen necesario fortalecer.

⁴² Los proyectos que la cooperación española ha apoyado dentro de la cooperación triangular han respondido fundamentalmente a propuestas concretas recibidas por sus socios. Según Freres y Castillo la participación española ha sido dispar, desde un papel exclusivo de financiador a un acompañamiento técnico en una fase del proyecto. Los socios más importantes con los que España ha firmado Memorandos de Entendimiento, han sido Brasil, México, Argentina, Chile y México. También ha establecido colaboraciones con Costa Rica, Uruguay y El Salvador (2013; 27).

SELLO DE EQUIDAD DE GÉNERO.⁴³ PROYECTO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR, 2012

En el marco del proceso de implementación del II Plan de Igualdad y Equidad de Género 2010-2022, el Instituto Nacional de la Mujer de Honduras realiza el Proyecto de Sistema de Gestión de Equidad de Género, con el apoyo de ONU Mujeres y PNUD Honduras, que tiene como propósito promover que las organizaciones, tanto privadas como públicas, integren en su gestión organizacional la equidad de Género. Busca detectar y disminuir, mediante acciones afirmativas o acciones a favor del personal, los problemas de inequidad en el acceso al desarrollo profesional, capacitación, salarios y compensaciones desiguales por el mismo tra-

⁴³ Estas iniciativas, impulsadas por los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres en los diferentes países (INMUJERES-México, INAMU-Costa Rica, SPM-Brasil, INMUJERES-Uruguay y SERNAM-Chile) con el apoyo de diferentes organismos de cooperación internacional (ONU Mujeres, OIT, Banco Mundial y PNUD, principalmente), buscan la desaparición de las brechas o desigualdades de género en el ámbito laboral al transformar las estructuras de trabajo y la gestión de recursos humanos. Ver: http://americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=2134&Itemid=597

Tabla 6. Distribución de proyectos de Cooperación Horizontal Sur-Sur bilateral, por sectores de actividad (2012)

Tabla II.4. Distribución de proyectos de CHSS Bilateral, por sectores de actividad. 2012.						
Número proyectos, en unidades; participación, en porcentaje.						
Código	Sector de actividad	Número proyectos	Peso sobre el total	Frecuencia acumulada	Peso dentro del grupo	Grupo (acumulado al 100%)
2B	Agropecuario	85	16,8	16,8	54,1	
31	Gobierno	72	14,2	31,0	94,7	
12	Salud	57	11,3	42,3	41,0	
41	Medioambiente	27	5,3	47,6	79,4	
15	Otros (sociales)	24	4,7	52,4	17,3	
11	Educación	21	4,2	56,5	15,1	
2F	Industria	21	4,2	60,7	13,4	
51	Cultura	21	4,2	64,8	58,3	
13	Población y salud reproductiva	20	4,0	68,8	14,4	
14	Abastecimiento y s. agua	17	3,4	72,1	12,2	Sociales
21	Energía	16	3,2	75,3	25,0	
2A	Extractivas	15	3,0	78,3	9,6	
23	Comunicaciones	13	2,6	80,8	20,3	
53	Otros (otras)	13	2,6	83,4	36,1	
24	Ciencia y tecnología	12	2,4	85,8	18,8	
2D	Pesca	12	2,4	88,1	7,6	
2G	Turismo	11	2,2	90,3	7,0	
27	Empresas	10	2,0	92,3	15,6	
2C	Silvicultura	8	1,6	93,9	5,1	
26	Empleo	7	1,4	95,3	10,9	
42	Prevención de desastres	7	1,4	96,6	20,6	Medio ambiente
2H	Comercio	5	1,0	97,6	3,2	
25	Banca y finanzas	4	0,8	98,4	6,3	
32	Sociedad civil	4	0,8	99,2	5,3	Fortalecimiento institucional
22	Transporte y almacenamiento	2	0,4	99,6	3,1	Infraestructuras y serv. económicos
52	Género	2	0,4	100,0	5,6	Otros
2E	Construcción	0	0,0	100,0	0,0	Sectores productivos
	Totales	506	100,0	----		----

Fuente: Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica, 2013-2014, pag. 70.

bajo, situaciones de hostigamiento sexual y discriminación de cualquier tipo, todo ello orientado con miras a incrementar la eficiencia y competitividad de las organizaciones.

Para el diseño e implementación del Sistema de Gestión Equidad de Género en Honduras se contó con el apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) de México, y se estableció una alianza estratégica para apoyar en el proceso de profesionalización del personal técnico y de asesores y estandarizar los criterios para el diseño, montaje y desarrollo del Sistema en Honduras.

Este apoyo se enmarca dentro del Programa Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo que tiene como propósito ayudar al desarrollo nacional mediante la generación de una capacidad endógena que conjugue los medios que ofrece el concierto internacional, con los recursos y conocimientos existentes en las instituciones públicas, privadas y sociales de México.

En este marco, mediante pasantías se han conocido experiencias exitosas de empresas mexicanas que han adoptado el Modelo de Equidad de Género. Asimismo se sentaron las bases para el Programa en Honduras:

- Se ha desarrollado un Mapa de Buenas Prácticas Laborales y acciones pro igualdad de género de las empresas de Honduras.
- Se encuentra en proceso de elaboración y aprobación la Norma Hondureña que regula el Sistema de Gestión de Equidad de Género en Honduras. Así como los procedimientos para documentar los requisitos de implementación de Sistema de Gestión.
- Y se han desarrollado estrategias y herramientas para el manejo del programa de certificación.
- Y se ha capacitado y especializado a un grupo de asesores/as y evaluadores/as para la implementación y evaluación de los Sistemas de Gestión en Igualdad de Género en las empresas.

Fuente: www.americalatinagenera.org

Sobre la cooperación horizontal Sur-Sur regional en 2012, la participación de proyectos de género también fue muy pequeña. Tanto los programas como proyectos bajo este esquema «fueron usados para dar respuestas a problemáticas relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los Gobiernos, así como con los ámbitos de la salud y la educación». Al mismo tiempo, sin embargo, los países optaron por los programas cuando necesitaron atender necesidades en las áreas de la cultura y la ciencia y tecnología; y por los proyectos para propósitos más específicos relacionados con la competitividad de la empresa, el medioambiente y el género» (Segib: 2014; 135). De un total de 38 programas y 13 proyectos, los referidos a género se encontraron ubicados dentro del programa MERCOSUR-AECID: fortalecimiento de la institucionalidad y perspectiva de género en MERCOSUR, y fortalecimiento institucional de políticas de igualdad de género en la agricultura familiar del MERCOSUR. Estos proyectos, orientados a transversalizar la igualdad de género, trataron de extender esta perspectiva en las políticas públicas de salud de Latinoamérica, fortalecerla en la institucionalidad de Mercosur, así como incorporarla a la agricultura familiar de los países de este mismo organismo (SEGIB: 2014; 148).

Sin embargo, es interesante observar que la modalidad de Cooperación Horizontal Sur-Sur Regional puede abrir una oportunidad al *Fondo autónomo en pro de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres*, que parta de la identificación de problemas comunes y de responder desde lo colectivo. Las OSC feministas podrían demandar, al interior de sus países y en los ámbitos regionales, que la configuración del fondo destinado al accionar de las OSC fuera unida a un programa bajo este esquema de cooperación horizontal Sur-Sur regional, donde podrían participar las OSC, los institutos de la mujer, direcciones (u otras

formas de institucionalización de las políticas de género) y las agencias, direcciones o viceministerios de cooperación internacional para el desarrollo. Se podría, de la misma manera, contar con la participación de algún organismo regional.

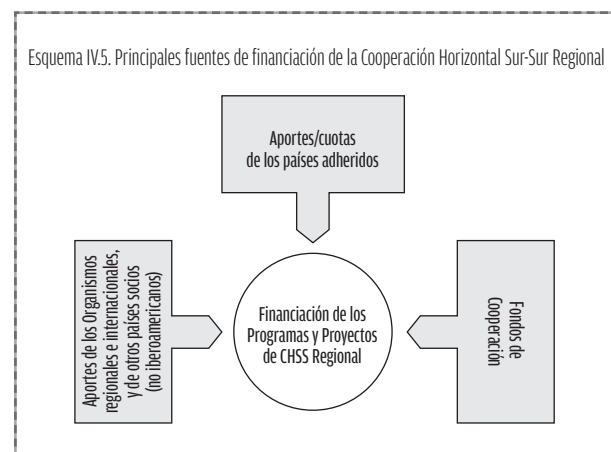
La **Cooperación Horizontal Sur-Sur Regional** se define como aquella modalidad de Cooperación Sur-Sur que tiene como objetivo el desarrollo y/o la integración de una región, entendiéndose con ello que los países que la conforman (un mínimo de tres en desarrollo) comparten y consensuan dicho objetivo. El carácter regional de esta cooperación queda recogido bajo un mecanismo institucional formalizado. Su ejecución se establece a partir de Programas y Proyectos. (Definición consensuada a partir de 2013, Informe Iberoamericano de CSS (2013-2014; 138).

El último Informe Iberoamericano sobre CSS aporta en su apartado IV.6 información relevante para pensar en un esquema de Cooperación Horizontal Sur-Sur regional asociado al Fondo para la equidad de género y autonomía para las mujeres. Como requisitos de partida se precisaría de la existencia de un objetivo regional compartido y consensuado por todos; y la necesidad de ejecutar esta modalidad conforme a lo pautado en un mecanismo institucional formalizado por todos los

participantes. Sería necesario también definir el mecanismo institucional o, en otras palabras, el modo en que se decidirán y gestionarán tanto el objeto de la cooperación como el instrumento de ejecución; el establecimiento de los procedimientos a través de los que se identificará, solicitará y aprobará el proyecto o programa; el modo en que se desarrollarán las fases de implementación, conclusión, seguimiento y evaluación; así como todo lo que afecte a cómo se procederá con el presupuesto y la administración de los recursos. Asimismo será importante definir:

- Los instrumentos jurídicos en torno a los que se constituyeron dichos mecanismos.
- La estructura orgánica que se creó para hacer operativa esta modalidad.
- El modo en que se regularon algunos aspectos concretos, como la solicitud, aprobación, seguimiento y evaluación de los programas, y la forma cómo se financiaron (SEGIB: 2014; 154).

Gráfico 4. Principales fuentes de financiación de la CHSS Regional



Fuente: Informe Iberoamericano de CSS (2013-2014:161).

Existen espacios en materia de igualdad de género y autonomía de la mujer susceptibles de una mayor participación en la CSS, como por ejemplo: el intercambio de experiencias hacia la consecución del sistema de cuidados, todavía muy incipientes en la región; o en la lucha contra la violencia de género (incluido feminicidio); cooperación en el ámbito de trata de mujeres con fines de explotación sexual; acuerdos para regular las condiciones laborales de las empleadas domésticas, dado los flujos entre países que comparten frontera; empoderamiento de las mujeres en las instituciones públicas y privadas; intercambio de prácticas y experiencias en salud reproductiva; búsqueda de soluciones conjuntas y buenas prácticas sobre el impacto de género del cambio climático⁴⁴ (Martínez-Gómez: 2012; 198-199).

Los propios protocolos que se siguen en materia de cooperación Sur-Sur, y que surgen de la demanda de los países receptores, hacen que cobre importancia el papel de las OSC en cuanto a dinamizadoras al interior de los países de las demandas y ofertas de este tipo de cooperación. La integración de la agenda por la equidad de género y los derechos de la mujer en los esquemas modalidades/instrumentos de la CSS va a necesitar de organizaciones feministas con conocimiento y visión de lo que acontece en el resto de la región, y por ello se hace imprescindible fortalecer los canales de gestión de conocimiento regional e intercambio de experiencias.⁴⁵

Además de esta función dinamizadora, la mirada crítica de la sociedad civil, aunque a veces puedan generar

⁴⁴ Los fondos destinados a la lucha contra el cambio climático podrían considerar las necesidades y realidades particulares de las mujeres ante la amenaza del calentamiento global.

⁴⁵ La cooperación española ya están trabajando en la línea de incluir a las OSC, y especialmente a organizaciones feministas y de mujeres, en su Plan de transferencia, intercambio y gestión del conocimiento.

suspicias por parte de los poderes estatales o gubernamentales, es necesaria para poner sobre la mesa las limitaciones y potencialidades de la CSS. Existen actuaciones que se sitúan lejos de los propósitos de la cooperación para el desarrollo, como aquellas que no toman en consideración la violación de los derechos humanos, u otras donde la ayuda está «ligada» y reproduce las dependencias entre países de renta media y otros de menor desarrollo. Por ello, las OSC feministas necesitan avanzar desde un mayor conocimiento, coordinación e incidencia para que se les reconozca un espacio de interlocución mayor en los procesos de CSS (Martínez-Gómez: 2012; 200). La CSS tiene múltiples expresiones y no sigue un modelo único. Las potencialidades en el logro de un desarrollo inclusivo que sale de las lógicas verticales de la cooperación tradicional también se ven contrarrestadas por actuaciones que priman intereses de otras agendas que chocan con el logro del Desarrollo Humano Sostenible.

Como señala José Antonio Sanahuja, el impacto positivo en el desarrollo de algunos programas de CSS está fuera de discusión, pero muchas de las críticas que se hacen, correctamente, a la cooperación Norte-Sur por responder a intereses no explicitados de política exterior también se pueden dirigir a la CSS. En América Latina la CSS también responde a esos intereses comerciales, de seguridad u otros, y no solo a sus valores y principios declarados. «Por ello, aunque pueda conceptualizarse como mecanismo de solidaridad política (...) la CSS de América Latina y el Caribe no puede eludir las exigencias de eficacia, responsabilidad, rendición de cuentas y transparencia de toda política pública» (Sanahuja: 2012; 6).

Es aquí donde las OSC tienen que asumir parte de su tarea vigilante y de incidencia: al interior del propio sistema de cooperación internacional, para que la cooperación para el desarrollo de los países de la

región no caiga en la reproducción de muchos de los males que aquejaron a la cooperación tradicional. Pero esta es una tarea que las OSC tendrán que realizar también con financiación. Por ejemplo a través de convocatorias abiertas en materia de incidencia política, y no sólo de fondos internacionales, sino también de los propios Estados de la región. Estas convocatorias tienen que garantizar la transparencia, rendición de cuentas y autonomía de las mismas. Destinar fondos a las OSC requiere una organización pública con capacidad efectiva sobre la planificación del desarrollo nacional; con relaciones interinstitucionales dinámicas; liderando el diálogo social amplio con todos los actores, incluida las OSC y la academia.

Para que parte de los recursos generados a nivel estatal o destinados a la cooperación internacional en los propios países de la región pudieran ir destinados al fondo se necesitaría de algún mecanismo regional que apoyara y animara la configuración de un esquema de cooperación horizontal Sur-Sur regional que atrajera dichos fondos. Pasamos pues a ver cómo podría darse esa articulación.

4. La articulación de los sistemas de cooperación nacional en los espacios de integración regionales e iberoamericano: oportunidades de incidencia

En América Latina, las iniciativas de coordinación regionales se remontan a la institución del Mercado Común del SUR (MERCOSUR), adquiriendo un mayor impulso desde la reciente articulación supranacio-

nal en torno a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) o a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). La apuesta por la cooperación en los mecanismos de integración regional tiene el potencial de dinamizar procesos de cambio, aunque la voluntad política también requiere de «decisiones de gobierno efectivas, a través de políticas públicas que busquen apoyar el protagonismo de un nuevo centro regional de desarrollo» (J. ALTMAN ET AL: 2011). En el consenso de Santo Domingo se recomienda fortalecer la inclusión del enfoque de género en los procesos de integración para el desarrollo socioeconómico que tienen lugar en América Latina y el Caribe, en especial aquellos en que se despliega un esfuerzo significativo por integrar las acciones que promueven la igualdad de género con la participación de las organizaciones de mujeres y feministas (Párrafo 122, CEPAL: 2013; 16).

UNASUR y CELAC, como mecanismos regionales que reflejan la voluntad latinoamericana de mancomunar esfuerzos para enfrentar los problemas del desarrollo, podrían ser considerados como los marcos ideales para promover políticas y acciones coordinadas centradas en la igualdad de género y la autonomía de las mujeres, aunque las dificultades y las realidades hablan de escenarios todavía muy complejos. Una de las primeras dificultades que puede darse es la ausencia de una secretaría, lo que complica la complementariedad de acciones y el apoyo a los esfuerzos que se impulsan en la región a favor de la inclusión y la equidad. Pero son espacios que no pueden ignorarse, por ser éstas plataformas políticas latinoamericanas para aunar o acercar las posiciones en materia políticas públicas, incluyendo las encaminadas a lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer y políticas de CSS y triangular. Otra debilidad es la escasa coordinación de las instituciones de cooperación internacional para el desarrollo nacionales en estos ámbitos.

Uno de los temas centrales para entender la relación entre fondos públicos y OSC a escala regional es considerar los esfuerzos que se están haciendo por articular participación de las OSC en distintos espacios regionales. La sociedad civil está ampliando su actuación y configurándose en redes regionales⁴⁶ que piden ser reconocidas en los procesos de concertación regional y de Cooperación Sur-Sur y Triangular, lo que brinda la posibilidad de contar con consensos más representativos. Pero los mecanismos, así como otras iniciativas regionales «carecen de propuestas vinculantes en las cuáles los movimientos sociales y los pueblos indígenas de la región puedan participar constructiva y propositivamente» (MORALES: 2014; 225). Tampoco los mecanismos de política regional, como la CELAC dan cabida a las OSC, ya que «no genera las condiciones institucionales y políticas para incluir la participación ciudadana de manera activa y vinculante» (MORALES: 2014; 226). Si el CELAC ha sido considerado como una oportunidad histórica para iniciar procesos políticos y económicos en Latinoamérica es imprescindible que para ello se cuente con la OSC.

Pero las deficiencias que estos espacios de concertación regional presentan en la inclusión de las OSC se está viendo compensada por algunas iniciativas que están abriendo paso a su participación y donde las OSC deberían ir ganando los espacios que le corresponden como actor de desarrollo. El UNASUR cuenta entre sus postulados un apartado que aborda la

⁴⁶ Por ejemplo, en la I Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe participaron seis redes de OSC regionales a través de la Articulación de Redes de Sociedad Civil Cairo +20: la Alianza LAC de Juventudes rumbo a Cairo+20, la Articulación Feminista Marcosur, el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA), la Caribbean Coalition for Population and Development, la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora y la Red de Salud de las Mujeres de América Latina y el Caribe.

importancia de la participación social, y aunque «los mecanismos e iniciativas para dinamizar este diálogo, son débiles» (MORALES: 2014; 226), se está trabajando en la promoción de un Consejo de OSC.⁴⁷ Las organizaciones feministas articuladas deberían estar representadas en este ámbito en la defensa de los valores de igualdad de género y autonomía que van más allá de las fronteras nacionales.

De la misma manera, es importante articular esta incidencia con la que se realice en los Sistemas de Cooperación para el Desarrollo nacionales desde una mirada regional. Aunque todavía incipiente, en el ámbito de CELAC ya han tenido lugar algunas reuniones de coordinación entre los responsables de las agencias, direcciones y viceministerios de Cooperación Internacional para el Desarrollo. También en el SICA y la CEPAL, las instituciones nacionales de cooperación se articulan de diferente forma. En el MERCOSUR existe el Grupo de Cooperación Internacional (GCI) que se reúne dos veces al año en el país sede y en el que participan los ministerios de Relaciones Exteriores y miembros de las agencias o direcciones de cooperación de los estados partes. La articulación regional de las instituciones de cooperación internacional para el desarrollo favorece la configuración de una agenda propia de CSS, promoviendo el intercambio de información y de buenas prácticas, el desarrollo de capacidades, de mecanismos de financiamiento de la cooperación horizontal y triangular y facilitan el diálogo a través de plataformas interregionales. La articulación también sirve para consensuar puntos de encuentro para fortalecer la participación latinoamericana en los diversos foros multilaterales, así como gestionar las discrepancias. Los con-

⁴⁷ Cuya secretaría pro tempore ostenta Bolivia. Desde su Ministerio de Relaciones Exteriores se está impulsando este foro de participación ciudadana.

senso que, por ejemplo, pueden darse a nivel regional en la defensa de que los llamados PRM sigan siendo receptores de cooperación se ve contrarrestada por las diferencias de posiciones que los países manifiestan en la lucha contra el cambio climático. Es por lo tanto un ámbito donde las organizaciones de mujeres y movimientos feministas deberían realizar una incidencia política planificada y coordinada a nivel regional.

Para esta tarea, el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, impulsado por la SEGIB, cuenta con la ventaja de ser el espacio de articulación entre agencias, direcciones y viceministerios de cooperación más evolucionado. Según Freres y Castillo: «Se ha revelado como el espacio intergubernamental en el que más se ha avanzado en términos de sistematización, conceptualización y fortalecimiento de capacidades en materia de CSS y cooperación triangular» (Freres y Castillo: 2013; 26). Asimismo, su Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS), cuya Secretaría Ejecutiva está en Uruguay, cuenta con un presupuesto de medio millón de dólares destinados, entre otras tareas, al diálogo con otros actores, lo que incluiría a OSC. Por lo tanto, uno de los espacios favorables para lanzar la propuesta del fondo podría ser el ámbito iberoamericano, lo que podría arrastrar también a financiación adicional de la cooperación española. Aunque la articulación con OSC es todavía muy pobre,⁴⁸ la búsqueda de diálogo con las responsables de la SEGIB podría redundar en una inclusión mayor de la agenda de OSC feminista en los ámbitos de la CSS y triangular.

⁴⁸ En el marco de las reuniones Iberoamericanas se realiza desde el año 2005, el foro cívico que dan cita a organizaciones de la sociedad civil iberoamericana, pero han sido muy criticados por las mismas OSC al no considerarse como procesos eficaces y reales en términos participativos.

PROGRAMA IBEROAMERICANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR

Sede: Montevideo. Uruguay

Origen: Mandato del Programa de Acción de la XVII Cumbre Iberoamericana, Santiago de Chile (2007). Su aprobación se efectuó en la XVIII Cumbre, El Salvador (2008).

Países participantes: Argentina, Brasil,[•] Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

Objetivos: Fortalecer y dinamizar la Cooperación Horizontal Sur-Sur Iberoamericana.

Cómo:

- A través de un Programa de Formación de los equipos de las dependencias de Cooperación.
- Construyendo un «Banco de Buenas Prácticas»
- Mediante la difusión del «Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica» y los contenidos del Banco de Buenas Prácticas»
- Apoyando mejoras en los Sistemas de Información de las Direcciones/Agencias de Cooperación

Resultados:

Más de 50 profesionales de la cooperación participan anualmente en las acciones de Capacitación del Programa (cursos y pasantías). Se ha logrado un mapeo base sobre el estado de los sistemas de Información y cómputo de la cooperación de 17 países iberoamericanos que son miembros del programa. Se ha elaborado un documento metodológico con criterios que permiten identificar y documentar casos y experiencias exitosas en cooperación.

-
- La inclusión de Brasil fue posterior y no aparecía en página web.

Fuente: Página web Programa de CSS (PIFCSS)

Dicho todo esto, a pesar de estos avances, la integración y coordinación de los sistemas de cooperación para el desarrollo de la región todavía tendrá que fortalecerse desde narrativas que logren empoderar a la cooperación entre los países latinoamericanos. Ello facilitará contar con posiciones más fortalecidas en los ámbitos subregional o regional y con mayor autonomía dentro de las políticas públicas, ya que perviven posiciones enmarcadas a otros intereses en el ámbito nacional no compatibles con el Desarrollo Humano Sostenible.

Foros regionales que han abordado el tema de la CSS en América Latina

Secretaría General Iberoamericana (SEGIB),
Organización de Estados Americanos (OEA),
Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL),
Iniciativa de Cooperación Técnica Intra-regional (CTIntra) del BID
Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA),
Distintos esquemas de integración regional (Mercado Común del Sur, Comunidad Andina de Naciones, Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños).

Además de esta participación activa, es interesante preguntarse cómo podrían estos mecanismos y procesos de integración regional destinar fondos a las OSC, y en concreto, cómo reivindicar desde las OSC feministas recursos orientados a financiar el Fondo autónomo en pro de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres. Quizás valdría considerar, antes de avanzar en un marco latinoamericano, empezar por una posible articulación del fondo a un mecanismo subregional, y en sintonía con el esquema de CHSSR. Por ejemplo, en Mercosur,⁴⁹ que incluye además de Paraguay, Argentina, Uruguay, Brasil, también a Venezuela y Bolivia, existe una institucionalidad creada, la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de las Mujeres (REMAM), que permite visibilizar el lugar que las autoridades de género tienen en los países y que podría ser objeto de la incidencia de las organizaciones de mujeres en este sentido. Igualmente, se podría establecer canales de comunicación con el Grupo de Cooperación Internacional (GCI) del MERCOSUR. En Mercosur también existe una unidad de participación social, que con una estructura reforzada, quizás podría participar en la gestión del fondo.

De la misma manera, se podría pensar otras articulaciones subregionales, como la que podría darse en Centroamérica en el el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA),⁵⁰ en el ámbito del SICA, aunque como señala Morales, existen dificultades para la participación social a través del CC-

⁴⁹ Existe ya un fondo estructural, para compensar inequidades entre los países miembros. También iniciativas, que no son fondos, en tema Derechos Humanos y un Fondo de Cultura.

⁵⁰ Este funciona como un órgano de planteamiento, análisis y recomendaciones sobre asuntos políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales de interés común, que promueve la transformación de la situación, posición y condición de las mujeres.

SICA, ya que aunque se incorporan a diversos actores vinculados al comercio, universidades o gremios, está más orientado a temas de integración económica, y quedan excluidas todas las expresiones que tienen reivindicaciones sociales (MORALES: 2014; 227). Por otro lado, como señala Morales, existen mecanismos directos de diálogo entre los movimientos sociales y el ALBA (Consejo de Movimientos sociales del ALBA, y el Movimiento social para el ALBA).

Para poder lograr una incidencia que realmente tenga impacto, las organizaciones de mujeres tendrán que trabajar para profundizar la gestión de conocimiento en los procesos regionales y construir estrategias dirigidas hacia los mecanismos de concertación señalados en este capítulo. Aprovechar momentos favorables, como la llegada de Bachelet al gobierno chileno o contar con una mujer al frente de la SEGIB, será también parte de los retos pendientes de la agenda de organizaciones feministas para los próximos años.

5. Las OSC, los sistemas nacionales de cooperación y el reconocimiento de la ciudadanía del valor de la cooperación internacional para el desarrollo

El desarrollo también es establecer diálogos con la ciudadanía, porque transmitir no basta. Las OSC feministas de la región, como parte de los sistemas de cooperación de los países y como fuerzas de desarrollo en la región, pueden jugar un papel relevante en el establecimiento de puentes con la ciudadanía.

Los sistemas estatales de cooperación para el desarrollo de la región, en general, están poco preparados para enfrentar los retos comunicativos que ser actores de CSS y triangular conlleva en la región. Todavía quedan muchos estudios por clarificar en la región cuál es el imaginario de la cooperación internacional para el desarrollo en los distintos países, pero el paso de ejercer de países receptores a países duales u oferentes, hace más necesario contar con políticas comunicativas que abran espacios de participación e interacción con la ciudadanía. Las instituciones del Estado a cargo de la cooperación para el desarrollo están preocupadas por una supuesta falta de apoyo a la cooperación, y ello, además de la falta de equipos y presupuestos, condiciona la ausencia de proactividad comunicativa, lo que redundará en una insuficiente transparencia y rendición de cuentas. La cooperación para el desarrollo es muy fácilmente atacable desde planteamientos populistas, como lo es el tema de la migración, y el miedo a que no sea entendida por la ciudadanía,⁵¹ o incluso genere ruidos al interior de los propios gobiernos, inhibe a los entes responsables de la cooperación para el desarrollo de la profundización en las políticas comunicativas. La creencia es que las sociedades no están acostumbradas a ver con orgullo las acciones del gobierno hacia fuera sino con mucha suspicacia.

Las OSC, incluidas las organizaciones feministas, deberían ser el aliado clave del Estado en el desarrollo de estrategias de política pública de educación para el desarrollo. Esta puede ser entendida, utilizando en parte la definición de la estrategia de la cooperación española, como proceso educativo —formal, no for-

⁵¹ Por ejemplo, si un país de la región sufre inundaciones, y la ciudadanía está muy sensibilizada en ese momento con los daños ocasionados y los impactos para las poblaciones nacionales, puede no querer mostrar la cooperación otorgada a otro país.

mal e informal— constantemente encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la desigualdad y la exclusión así como la promoción del desarrollo humano sostenible (DGPOLDE, 2009). Además, las OSC deberían contar con fondos, a través de convocatorias abiertas y transparentes, para realizar programas, proyectos y actuaciones de sensibilización, educación y comunicación para el desarrollo que abran a las ciudadanías latinoamericanas hacia visiones más comprensivas y críticas con el modelo de globalización; genere conciencia global ligada a la corresponsabilidad y orientada a la implicación y la acción local y global; conciencie a la sociedad de que la lucha contra las desigualdades exige de un cambio en las políticas y modelos de desarrollo, también de

muchos países del Sur; y favorezca el enfoque de derechos humanos cualquiera sea la tarea emprendida.

La configuración del fondo en pro de la igualdad de género debería también proveer de fondos para estas acciones y la articulación regional de las mismas, favoreciendo un entorno de gestión de conocimiento y prácticas de CSS compartidas. Por otro lado, un ejercicio interesante sería la realización de un estudio que analice cuál sería el apoyo de la opinión pública a la configuración de un fondo regional de estas características y cuál podría ser la comunicación efectiva que legitime y respalde el destino de fondos públicos a OSC feministas. Los desafíos comunicativos y de sensibilización no pueden ser lo último que construya la CSS. Su sostenibilidad en el tiempo requiere ya de planificación y alianzas.

Capítulo III

Las empresas públicas uruguayas. Análisis preliminar de cuál podría ser su contribución a la equidad de género en la región

En América Latina se pueden identificar claramente diferentes momentos en la relación con las empresas públicas. En las últimas tres décadas las políticas de privatización y recuperación por parte del Estado han marcado las tendencias de relacionamiento de las empresas y el estado, viviendo actualmente un momento en que los Estados tienden a retomar la conducción de las mismas principalmente en las áreas de servicios básicos. Costa Rica y Uruguay se caracterizan porque la conservaron sus empresas públicas, presentándose este último como un caso de estudio, siendo un país que no se sumó a la tendencia privatizante de las últimas tres décadas. El país celebró un plebiscito nacional en 1992, y el 70% de los votos de la población confirmaron la continuidad de la propiedad estatal de las mismas. El Estado sigue jugando un papel fundamental en su regulación y su impacto en el desarrollo, estableciendo marcos legales para la economía.

1. El papel de las empresas públicas en el desarrollo humano sostenible. Coherencia y límites

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) ha denominado empresa pública a aquella organización que combina los distintos factores de la producción: desarrolla una actividad empresarial para generar bienes o servicios y la propiedad del capital y/o la administración es ejercida por el Estado. Estos bienes y servicios se venden en el mercado a precios significativos, es decir, que cubren al menos una buena porción de sus costos (CEPAL: 1983; en Bertino et al: 2013; 29).

Las empresas públicas de América Latina sufrieron privatización y cierre en las últimas tres décadas y «fueron parte de una transformación radical que cubrió las relaciones entre Estado, economía y el sistema político (Guajardo Soto: 2013; 10)».

Realizando un recorrido para ejemplificar casos en algunos países, Argentina (en los 90) privatizó todas sus empresas, pero después dio marcha atrás en los servicios de agua y saneamiento, y más recientemente en el sector petrolero, como pone de manifiesto el hecho de que YPF volviera a manos del Estado. «Se está dando un proceso que no se ha terminado de resolver... Argentina en su momento privatizó todo, incluso las plazas» (Entrevista Magdalena Bertino)».

En el caso de Brasil también se optó por la privatización, pero igualmente se está experimentando un proceso de revisión de aquellas empresas privatizadas. Por ejemplo, aunque Brasil buscó un programa relativamente grande de privatización, mantuvo la

participación estatal en la electricidad, el sector financiero y el petrolero (Chong y López de Silanes: 2005; 307). En forma semejante, mientras la mayoría de los países de la región privatizaron las empresas de telecomunicaciones, Colombia, Costa Rica y Uruguay no lo hicieron (Chong y López de Silanes: 2005; 308 y Lora: 2001; Pombo y Ramírez, 2005).

En Perú no se incluyeron el transporte, los servicios de saneamiento básico y una gran proporción de agricultura y petróleo. Chile retuvo empresas públicas en sectores clave tales como cobre, petróleo, bancos, servicios postales, ferrocarriles y puertos (Lora Eduardo; 2001, 23).

Si nos detenemos a analizar cuáles son los países donde no se experimentaron las privatizaciones, las empresas públicas de Uruguay y Costa Rica son la excepción. Por ejemplo, en el sector de hidrocarburos, y después de una era de privatización y desregulación en la distribución, el Estado vuelve a participar de manera activa en la región, excepto en Colombia y Perú. Bolivia en 2006, Ecuador en 2010 y Venezuela a partir del 2000 emprendieron mayor control estatal a través de empresas nacionales (Bárceñas: 2012; 103).

Uruguay fue el país que menos privatizó en la región y, de hecho, fue el único que no privatizó la electricidad, el petróleo ni las telecomunicaciones, y donde las privatizaciones se decidieron explícitamente por voto democrático. Ningún otro país ha mostrado esta participación popular en el debate de la privatización (Florio, 2004, en Eduardo Lora; 308).

Uruguay es especial en la región porque el Estado presenta una economía pequeña que se transmite a la mentalidad popular. La izquierda impulsó un referéndum para no privatizar las empresas públicas y las votaciones que alcanzaron el 70% dan cuenta de que

votaron más personas que las pertenecientes a la izquierda (el 13 de diciembre de 1992 ganó el referéndum contra la privatización de las empresas públicas).

Consultando a Magdalena Bertino, responsable de la cátedra de Historia de la Economía de la Facultad Ciencias Económicas, sobre las razones de por qué en Uruguay se dieron estos procesos de mantener las empresas públicas como propiedad del Estado, comenta: «En su mentalidad tenían la idea de que el estado servía, eso se impregna desde el Batllismo con el estatismo, por eso gana los referéndum. Por otra parte había capacidad de lucha por el momento en que se encontraba la izquierda y los sindicatos que juntos generaron capacidades de recepción y se ganaron los plebiscitos conservando en Uruguay la mayoría de las empresas públicas que daban ganancia. Igualmente el neoliberalismo llegó a las empresas públicas, aquellas que daban pérdidas cerraron o se privatizaron, se redujeron los funcionarios. En el escenario anterior nos encontrábamos con tres frigoríficos y una textil del estado que daban pérdida y se cerraron, en el caso de OSE (la empresa que gestiona el agua), la mismo daba perdida y se reformulo, siendo actualmente una empresa que da ganancias».

Otra explicación de por qué Uruguay conserva las empresas públicas sin seguir las tendencias de la región es que éstas «sirvieron al estado, porque son el medio para combatir la inflación, o si se encuentra en déficit fiscal las grandes empresas públicas suben las tarifas y lo regulan» (Entrevista Magdalena Bertoni).

Las empresas públicas en Uruguay emplean alrededor de 35.000 personas (2,3 por ciento del total de empleo en Uruguay y 16,8 por ciento del empleo del sector público), sus gastos agregados corrientes son aproximadamente el 12% del PIB, y los gastos totales de capital ascienden a aproximadamente al 1,7 por

ciento del PIB.⁵² Los estudios de Chavez et al. (2012; 94) definen que «la función principal de estas empresas estatales es impulsar una estrategia de crecimiento económico industrial a largo plazo. La composición y las metas de las empresas públicas se revisan de forma periódica para asegurar que estén alineadas con los objetivos de la política industrial a largo plazo. La rama de intermediación financiera del llamado «Estado accionario» (l'État actionnaire), la Société de Prise de Participation de l'Etat (SPPE) también ha asegurado la disponibilidad de crédito para rescatar a diversos sectores industriales y contribuir a la recuperación económica en épocas de crisis (APE, 2012). Las empresas estatales incluso se utilizan para promover la paridad de género y ampliar el número de mujeres que ocupan altos cargos ejecutivos (Chavez et al; 102).»

Uruguay cuenta con una Oficina de Planeamiento y Presupuesto, (OPP) que junto con el Ministerio de Economía y Finanzas (MF), los ministerios sectoriales y, en algunos casos, otros organismos autónomos de control, son conjuntamente responsables de la supervisión de las empresas públicas. Consultada en términos de qué temas vinculados a la agenda de desarrollo humano sostenible, con la que está comprometido el país, le parece resultaría sensible apoyar desde los programas de responsabilidad empresarial se definen los siguientes: educación, vivienda, trabajo digno, igualdad de oportunidades y guarderías (Formulario OPP 2).

En cuanto al Índice de Desarrollo Humano, el informe 2011 del PNUD indica que «la incorporación del mismo ha contribuido al reconocimiento de que los fac-

52 <http://www.oecd.org/daf/ca/WorldBankCorporateGovernanceofSOEsinLASpanish.p>

tores económicos no explican por sí solos el bienestar de los seres humanos y de las sociedades» sin contar actualmente con criterios comunes en cuanto a qué se entiende por desarrollo ni las estrategias que se deben trazar para alcanzarlo. En términos de pobreza ambiental la peor situación la viven las personas que se encuentran en los niveles de pobreza crónica, ubicada en los asentamientos irregulares. Tema relevante ya que las empresas públicas no se despliegan en estos sitios, coincidiendo que en Uruguay son quienes proporcionan servicios básicos y que los mayores índices de vulnerabilidad lo presentan las mujeres.

Las empresas públicas constituyen una fuente de empleo formal, reguladas en su función por acuerdos internacionales, a partir de 1919 con la Organización Interamericana de Trabajo habiendo ratificado 107 convenios de los cuales 80 se encuentran en vigor. Desde el año 2007 se acuerda una Agenda del Programa de Trabajo Decente, el que se enfoca en el fortalecimiento de la institucionalidad gubernamental, las políticas de empleo, las políticas de seguridad social, la protección de los derechos fundamentales en el trabajo y el diálogo social. Por otra parte las empresas públicas realizan una contribución a la economía.

Según lo indica Anna M^a Caristo (pag 153), «dentro de las funciones del sector público se encuentran las de establecer un marco legal para la economía, vender y comprar bienes y servicios y realizar transferencias, establecer impuestos, tratar de estabilizar la economía, redistribuir la renta, procurar la eficiencia económica, y establecer un marco legal para la economía».

Deteniéndonos en el establecimiento de impuestos, su definición va en la búsqueda de la financiación del gasto público, promoviendo cambios en variables económicas que afecten la distribución del ingreso y opere sobre el consumo de algunos bienes o servi-

cios favoreciéndolos, por ejemplo, en rubros como el consumo de alcohol y cigarrillos o desestimándolos, por ejemplo, en la promoción o acceso a espectáculos culturales a través de exoneraciones. Con esto focalizamos el análisis de que los sistemas tributarios pueden ser un mecanismo de distribución en aquellos sectores que presentan dificultades para acceso a fondos de acuerdo a las definiciones políticas de los gobiernos.

Las empresas públicas juegan un rol fundamental en el impacto en el desarrollo. Resulta sustancial la definición sobre el mismo y las acciones que se lleven adelante por parte del estado para minimizar el impacto medioambiental inherente a sus áreas de explotación, generación y servicio. En el marco actual corresponde la generación de un marco regulatorio que trascienda la responsabilidad social empresarial con el fin de asegurar que el dinero público que gasten las empresas tenga un impacto en el desarrollo. El establecimiento de mecanismos más claros y de acceso público en cuanto a la rendición de cuentas se establece como una demanda actual y como un elemento fundamental en mecanismos de transparencia y confiabilidad en la gestión pública.

2. La capacidad de las empresas públicas uruguayas para contribuir a un fondo regional

El Observatorio Uruguayo de Políticas Públicas favorece el acceso a datos sobre ingresos y gasto público contando con algunos informes sobre ingresos y gasto público realizados por Contaduría General de la Nación y académicos nacionales.

Según indica Alejandro Zavala, director de la Dirección de Presupuestos Públicos OPP, existe una oficina Presupuestos Públicos y Empresas que se encarga, junto con la unidad de Presupuestos del Ministerio de Economía, de elaborar presupuestos, rendiciones de cuentas, resolver los refuerzos presupuestales que se dan cada año en cada inciso, aprobar las transposiciones que no están aprobadas por ley dentro de los Ministerios, las que necesitan autorización de Economía. En la parte de empresas Públicas se hace el seguimiento de los presupuestos, (la oficina) los aprueba, los observa. Interviene en las transposiciones de rubros al interior de las empresas y en las negociaciones generales con los sindicatos en materia presupuestales o de ajustes. Esta oficina mantiene contacto permanente con las empresas públicas observando y negociando el desarrollo de las mismas, por lo cual este espacio se presenta como favorable para promoción de un fondo en las empresas públicas y su seguimiento a nivel nacional.

Ante la consulta a expertos/as uruguayos/as, en cuanto a si existe la capacidad en las empresas públicas en un país como Uruguay para contribuir a un fondo regional, recogemos las siguientes reflexiones. Desde la cátedra de Historia de la Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Magdalena Bertino expresa: «Poder pueden, poder financiero tienen, el tema es la voluntad, las decisiones son políticas y una decisión a nivel del gobierno debe ser tomada por la empresa. Pueden hacerlo en la medida que quieran hacerlo, y esto depende de una definición política. Tiene que haber una presión e interés político para que se haga. Reflexionando desde una perspectiva histórica nos dice: «Actualmente estos temas están en el candelero. Históricamente las empresas públicas tenían un objetivo social, incluso se decía en un momento que no importaban las ganancias que su objetivo era social. Los objetivos sociales debían primar. Creo que en

la época actual tendrían que tener su objetivo pero es algo que viene de afuera, porque se ve la necesidad de colaborar con objetivos sociales que vengan de afuera. No sé hasta qué punto si no viene de afuera por interés político, o porque otras empresas lo hacen no creo que surja de las empresas.»

Por su parte, ante la misma consulta, el Director del Programa de Responsabilidad Social Empresarial de la Universidad Católica, Óscar Licandro, entiende que se tiene capacidad económica. «El tema es la visión que se tiene de la misma, tanto en el sector público como en el privado existe una perspectiva muy de marketing, como si yo realizo estas actividades, pongo mi marca detrás y me da un retorno en términos de reputación de marca, de retorno en mi legitimidad pública etc. Eso en Uruguay en las empresas públicas con actividad comercial fuerte, ANCAP, ANTEL, UTE, Banco República, han ido desarrollando acciones con esa perspectiva. Una anterior es que en los directorios, los directores tienen partidas y ellos deciden a quienes apoyar desde el punto de vista técnico en términos filantrópicos y en presiones políticas.»

Desde OPP, en cuanto a la inversión en Responsabilidad Social de las empresas públicas, se señala: «Es raro que las empresas gestionen programas que están fuera de su área de competencia». Asimismo se indica que no se utilizan mecanismos de concertación regional para articular la responsabilidad social de las empresas públicas: «Es como capitalista, el concepto es de empresa privada, no pública». Desde la Empresa Pública OSE (agua potable) y su perspectiva en RSE nos responden: «Estamos en un proceso de elaboración de diagnóstico, creación de una política y planificación de la RSE, por lo que aún no se han especificado las líneas de trabajo en la materia. En la actualidad, la única definición que existe según Resolución de Directorio es priorizar los apoyos al sector

infancia y juventud y en ese ámbito el apoyo a iniciativas que impliquen acciones educativas tendientes «al buen uso del agua» o «el cuidado del Medio Ambiente» (Formulario Entrevista OSE).

La necesidad de ampliar los espacios de participación en el contexto latinoamericano requiere establecer nuevas formas de gobernabilidad, y ello no debería dejar fuera a las empresas públicas, como parte del Estado. «La democracia tiene ante sí un solo derrotero: profundizarse y hacerse más eficiente. La legitimidad de la democracia electoral está fuera de duda. La cuestión es cómo se profundiza en un contexto de creciente globalización. Para ello se requiere que la región latinoamericana genere políticas nacionales y regionales que favorezcan una mayor inclusión, más participación ciudadana, y se desarrollen mejores y más eficientes instituciones, que velen por el cumplimiento y la satisfacción de los derechos de la ciudadanía (Altman et al: 2012;72)».

La voluntad política para el establecimiento de un fondo que apoye las iniciativas de la sociedad civil en materia de igualdad de género y autonomía de las mujeres se constituye como un dispositivo ineludible a la hora de asegurar espacios de participación legítimos y la voz de sus protagonistas. Entre las ideas que surgen a partir de las entrevistas para la constitución de un fondo para la igualdad de género y autonomía de las mujeres, así como de escenarios de articulación posibles, surgieron las siguientes:

- Si la conformación del fondo se piensa desde las empresas públicas se reduce las posibilidades porque no en todos los países existen empresas públicas ni tienen el mismo peso.
- Se ampliarían las posibilidades para la financiación si además de las empresas públicas se piensa des-

tinar fondos procedentes de los presupuestos del Estado (en concreto, de los destinados a cooperación internacional).

- En Uruguay las empresas tienen un gran peso en la economía, y existe un antecedente de un fondo nacional creado a partir de aportaciones FONDES que hace que la rentabilidad del estado se canalice a otros sectores o políticas de desarrollo a favor de una mayor redistribución de los beneficios. Podría conformarse un fondo destinado a promover el sector social siguiendo este modelo (Ver cuadro explicativo final del capítulo).
- Por razones de peso relativo que Uruguay representa en la región, no parece realista que sean las empresas públicas uruguayas aquellas que den el paso inicial hacia el apoyo del fondo, sino que podría incorporarse una vez que otras empresas públicas o bancos de desarrollo de países como Brasil se encaminaran. Si desde CEPAL u otro organismo se recomendara a las OPP de cada país la conveniencia de hacer un fondo regional donde dos países logren conformarlo el resto se sumaría independientemente del interés que le pueda despertar a quienes toman las decisiones. Uruguay no tiene suficiente marketing para impulsarlo, salvo que su gobierno decida incluirlo en sus comentarios.
- La conformación de un dispositivo para integrar la financiación y la promoción de un fondo para la equidad de género en la agenda de las empresas públicas parte de que el gobierno tome la decisión política. En Uruguay la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Empresas Públicas se presenta como un espacio de favorable articulación y seguimiento.

Contamos con algunos ejemplos de espacios de participación regional en redes desde las empresas públicas.

OSE participa en ALOAS (Asociación Latinoamericana de Operadores de Agua y Saneamiento). La Red de Empresas Públicas de Responsabilidad Social intercambia experiencias de Responsabilidad Social con operadores de agua y saneamiento de Latinoamérica y el Caribe. Esta red está compuesta por nueve empresas públicas y trabaja desde el año 2006. El objetivo es promover dentro del Estado y en el país la adopción de la RSE como filosofía de gestión. Por otra parte, OSE intercambia experiencia con operadores de agua y saneamiento en temáticas de RSE. En marzo de 2014 se realizó en Montevideo un encuentro con 25 organizaciones por esta temática.

En mayo de 2014, UTE participó del Encuentro Regional de Energía Renovable Movilidad Eléctrica e Igualdad de Género, celebrado en Foz de Iguazú, sede de Empresa Itaipu Binacional. La Nota Conceptual sobre Energía e Igualdad de Género (mayo 2014) expresa: «Desde el reconocimiento de que existe una relación directa entre la energía con otras dimensiones del desarrollo. El acceso a la energía sustentable, accesible y limpia es un factor esencial para el desarrollo económico y para la reducción de la pobreza, como para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluido aquellos en relación a la sustentabilidad ambiental, la promoción de la igualdad de género y los derechos de la mujeres».

En este encuentro se analiza que en el ámbito regional la Organización Latinoamericana de Desarrollo de Energía (OLADE) impulsa una Estrategia de Género, a través de la formación de entidades relacionadas con los temas de género y energía, con el objetivo de promover la igualdad de género en las políticas y

programas de responsabilidad. Estas capacitaciones o materiales, apoyan en la sensibilización y conocimiento en los espacios gubernamentales sobre los nexos existentes entre género y energía que permiten el desarrollo de actividades regionales o nacionales.

En esta línea destacan algunos elementos claves:

- Energía como medio para alcanzar el desarrollo es un elemento presente en varios foros internacionales.
- Estos foros de discusión internacional, están incorporando la igualdad de género en la estructura de sus cargos.
- Los años 2014 y 2015 presentan oportunidades para integrar en las agendas de igualdad de género, las discusiones internacionales sobre energía y desarrollo, deberían estar influenciadas en la definición de prioridades, en aquellas instituciones relacionadas con el sector energético.

Nota conceptual sobre Energía e Igualdad de Género, P 5.

En el documento de este encuentro, en el que participaron empresas energéticas de países de la región, ITAIPU Binacional, PNUD y ONU, se establece dentro de las oportunidades que la perspectiva de género

«contribuye a identificar posibles desafíos en la implementación de proyectos energéticos pudiendo incrementar los beneficios sociales y económicos en las intervenciones energéticas» (p15). Este diálogo sobre los desafíos de las políticas de igualdad de género en las empresas energéticas y sociales se presenta como otro escenario de articulación favorable en la organización de un Fondo Autónomo de Mujeres.

Por otro lado, ANTEL es parte de la Organización interamericana de telecomunicaciones de las Américas (OITA). Los presidentes de las empresas que forman parte de la misma se ponen de acuerdo para articular el apoyo. Esta organización no pudo ser entrevistada, pero fueron enviadas solicitudes y llamadas telefónicas a su secretaría, sin obtener respuesta. De los documentos públicos colgados en la web se desprende que la OITA está integrada por empresas públicas de telecomunicaciones de ocho países: Uruguay, Argentina, Venezuela, Ecuador, Paraguay, Bolivia, Cuba y Brasil. Según lo expone el discurso inaugural del 20 de marzo de 2012 en la página de ANTEL, esta organización tiene como objetivos la realización de estrategias de compras en común, aspectos regulatorios, complementación de infraestructura e interacción con la sociedad de cada uno de los países.

En la asunción de responsabilidades de Uruguay respecto a la región, ya existen algunas prácticas de Cooperación Sur-Sur y Triangular donde se incluyen las empresas públicas uruguayas. Las mismas han demostrado que sí tienen capacidades (no infinitas, y muy especializadas en su área de trabajo) y que las están desarrollando. Un ejemplo de esta práctica es la donación de la primera Unidad Potabilizadora Autónoma (UPA) en el año 1998, para colaborar con sacar el país de Honduras debido a una emergencia sanitaria. Desde esa fecha hasta el presente han sido

donadas 18 unidades a países que han tenido que enfrentar situaciones de emergencia causadas por catástrofes naturales

Las empresas públicas tienen un papel fundamental en temas de cooperación Sur-Sur y Triangular dado lo esencial de los servicios que prestan (agua, energía, comunicación, combustible). En ese sentido, continuar en el fortalecimiento del sector público en el marco de derechos humanos fundamentales es primordial para el cumplimiento de las ODM (Objetivos del Milenio de Naciones Unidas). También la diversidad de América Latina hace a formas familiares y comunitarias de gestión de sus economías y sus sistemas de servicios, en los cuales trabajan mujeres que auto gestionan estos procesos. En países caribeños, en México y en zonas andinas estas economías familiares están dispuestas a recibir cooperación horizontal y realizar intercambios que construyan capacidades en cada territorio capaz de administrar sus propios servicios y sistemas.

También las empresas públicas se ven fortalecidas a la hora de hacer intercambios sin fin de lucro entre las que gestionan los mismas competencias y/o diferentes. Con el objetivo de lograr universalizar acceso a toda la población con eficiencia y eficacia. En conclusión en el marco de la cooperación las empresas públicas son motor de desarrollo local-territorial y pueden ser determinantes en este proceso.

En el caso de la cooperación triangular, también es muy importante acceder sin fines de lucro a tecnologías y prácticas de países considerados desarrollados y también recíprocamente se puede compartir prácticas desde la zona Sur, con tradiciones culturales de relacionamiento diferente con el medio y los bienes comunes en la búsqueda de un mayor manejo sustentable de los territorios (Reflexión que se aporta el área de RSE de OSE).

Tal como lo indica la página de OPP:[•]

El Fondo para el Desarrollo (FONDES) se crea el 27 de setiembre de 2011 mediante el Decreto N° 341/011, de acuerdo a lo previsto en el artículo 40 de la Ley N° 18.716 del 24 de diciembre de 2010. Se estructura de acuerdo a sub-fondos y/o fideicomisos especializados:

- a) Fondo de Financiamiento - (FONFI): actividades de financiamiento reembolsable en general.
- b) Fondo de Garantía de Crédito y de Instrumentos de Mercado de Valores - (FONGAR): fondo de garantía de crédito y a instrumentos de mercados de valores.
- c) Fondo de Capital Semilla y de Capital de Riesgo en general - (FONCAR): aplicaciones en capital semilla, participaciones en capital de riesgo.
- d) Fondo de Asistencia Técnica No Reembolsable - (FONDAT): fondo no reembolsable para asistencia técnica a emprendimientos productivos de interés estratégico.
- e) Fondo de Bienes de Activos Fijos: creado por un nuevo decreto en abril de 2013.

Los fondos provienen de las utilidades netas anuales del BROU luego de debitar los intereses, en hasta un 30%. Según información de prensa, en el año 2012 esto representó 40 millones de dólares y en el 2013, 70 millones.

Objetivo: Dar asistencia y soporte financiero a proyectos productivos viables y sustentables que resulten de interés a juicio del Poder Ejecutivo, en particular aquellos que por el tipo de producto o actividad aporten a la comunidad y, fundamentalmente, los que incrementen la productividad de los factores de la empresa promoviendo la concreción de los lineamientos estratégicos definidos por el Gabinete de Desarrollo Productivo.

Prioridad: Se priorizará el apoyo a emprendimientos económicos con participación de sus trabajadores en la dirección y en el capital de las empresas, en articular a modelos autogestionarios, donde se conjuguen la propiedad del capital, la gestión empresarial y el trabajo en el mismo núcleo de personas, dando especial atención a la reinversión de las utilidades.

• <http://presidencia.gub.uy/wps/wcm/connect/presidencia/portalpresidencia/comunicacion/comunicacionnoticias/fondes-fondo-desarrollo-solicitudes-proyectos-productivos-sustentables>

3. La transparencia y la rendición de cuentas de las empresas públicas uruguayas

El objetivo de las políticas públicas es garantizar el bienestar en la ciudadanía, el gasto público social se traduce como un elemento de política. Las condiciones que otorgan los Estados para garantizar procesos de desarrollo humano se visibilizan en la agenda social y el manejo del gasto público. Existe una dimensión en la política macroeconómica que afecta directamente el tejido social y es relevante identificar las inversiones que se realizan para fortalecer los tejidos sociales.

En el informe 2007 sobre el gasto público social en Uruguay se destaca: «...existen al menos tres razones por las que el análisis del gasto social resulta clave para comprender las concepciones y orientaciones detrás del diseño del conjunto de políticas públicas en cada momento histórico. En primer término, porque permite una aproximación a la importancia otorgada por el Estado al cumplimiento de sus responsabilidades como garante y protector de derechos —económicos, sociales, culturales, civiles y políticos—. En segundo lugar, porque el peso y la concepción detrás del GPS, en el marco de los restantes instrumentos fiscales, permite estimar la medida en que las políticas sociales son concebidas como subproducto de las políticas económicas o como parte del compromiso público con el bienestar de la ciudadanía, que también deberían contemplarse vía los instrumentos macroeconómicos. Finalmente, porque expresa una combinación de ideas predominantes con respecto al significado de la sociedad, la familia, la economía, el mercado, la equidad, y los roles de hombres y mujeres (AGEV: 2008; 37).

Las empresas públicas en Uruguay históricamente realizan sus aportes a programas sociales amparadas en una ley específica (Ley N° 17.070) que les permite hacer donaciones. La misma establece que el 1x1000 de sus ingresos pueden ser utilizados para para solventar sus programas de responsabilidad social empresarial. Consultada la Dirección de Empresas públicas de OPP nos confirman que la inversión en programas sociales no se especifica en los presupuestos (salvo algunas empresas en materia de igualdad de oportunidades y/o género) aunque la División lleva un registro de las donaciones que se realizan de acuerdo a la Ley N° 17.070. Existen aquellas que utilizan ese modelo de responsabilidad social y otras que además han decidido incorporar programas específicos.

Cabe destacar que en empresas como ANCAP (Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland), que factura 3 mil millones de dólares al año, por esa norma dona tres millones de dólares anuales en programas de responsabilidad social. Por otra parte existe la autonomía y voluntad en la gestión de las empresas públicas a la hora de definir la existencia o no de un modelo que integre la responsabilidad social empresarial como parte de su gestión.

El proceso de búsqueda de información sobre las cifras de responsabilidad social empresarial de las empresas públicas en Uruguay se presentó complejo, con fuertes limitaciones, encontrándonos con dos escenarios de acuerdo a si la empresa es monopólica o en régimen de competencia. En Uruguay la Ley 18.381 regula el derecho al acceso a la información pública donde los ciudadanos tenemos acceso a la misma. En las páginas de las empresas en general encontramos auditorías que publican sus balances en grandes números. En los casos en que la empresa se encuentre en régimen de competencia, presenta un balance reservado, esta situación la exonera de publi-

car sus datos para que los mismos no sean manejados por la competencia (ANTEL tiene balance reservado por encontrarse en competencia con Movistar y Claro empresas de comunicación celular), hay otros casos en que una parte de la empresa es monopólica y la otra no. Por ejemplo UTE es monopólica en la distribución de energía eléctrica, pero no lo es en la generación de energía. Estos escenarios de «competencia» en algunos casos como el de Antel por definición del directorio no se publican datos, accediendo al último balance que da cuenta del período de gestión del directorio anterior en su página web.

Visitando las páginas de las empresas nos encontramos con las grandes cifras, pero no con la inversión que las mismas realizan en términos de apoyo a programas sociales al margen de su tarea principal. Este proceso nos llevó a entrevistar a la persona responsable de la Oficina de empresas públicas de la OPP que regula, junto con el Ministerio de Economía y Finanzas, el manejo de los fondos en términos de responsabilidad social empresarial. Asimismo fue necesario ampliar la información buscando una perspectiva histórica y académica en el Departamento de Historia de la Economía de la Facultad de Ciencias Sociales (UDE-LAR) y en la Cátedra de Administración de Empresas y Responsabilidad Social Empresarial de la Universidad Católica.

La responsabilidad social empresarial y sus modelos de desarrollo de las empresas públicas se establecen como una plataforma de análisis para comprender el pasado y diseñar los escenarios futuros de mayor igualdad social en el fortalecimiento de las capacidades de los sectores más postergados.

En Uruguay, según lo indica el director de la Dirección de Presupuestos Públicos OPP, en cuanto a la inversión en responsabilidad social de las empresas públi-

DEFINICIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Transparencia.** Es el acto que consiste en abrir la información al público, al escrutinio de la sociedad. La transparencia no implica un acto de rendir cuentas a una persona en específico, sino la práctica democrática de colocar la información en la vitrina pública, para que la gente pueda revisarla, analizarla y en su caso, usarla como mecanismo de sanción.
- **Rendición obligatoria de cuentas (Accountability):** «Conjunto de derechos y responsabilidades existentes entre los ciudadanos y las instituciones que afectan a su vida» Conlleva obligación y también incluye la exigencia de cuentas. Obligación de políticos y funcionarios de informar sus decisiones y justificarlas en público. Y la capacidad de sancionarlos en caso de que hayan violado sus deberes públicos.

cas «es raro que las empresas gestionen programas que están fuera de su área de competencia».

En cuanto a los mecanismos que se utilizan para destinar estos fondos públicos y el sistema de convocatorias a la apertura a organizaciones sociales, se nos dice desde OPP que las mismas, «se rigen por las disposiciones del TOCAF (Texto Ordenado de Conta-

bilidad y Administración Financiera del Estado). Respondiendo que han hecho llamados abiertos» (Formulario Respuesta 2 OPP). Al consultar los espacios de acceso público de información no hemos podido ver este apartado, si bien nos comentan en los entrevistados que identifican algunas iniciativas no pudiendo confirmar el proceso de convocatoria abierto para poder ratificar el dato.

Por su parte Oscar Licandro nos dice: «Si existieran licitaciones habría transparencia. Si las empresas del Estado deciden canalizar fondos para ayudas sociales me parece excelente la idea de que se realice a través de licitaciones, aumentaría la transparencia y le daría sustentabilidad. Es más me parece que sería excelente que existiera un sistema coordinado de todas. A medida que avance la RSE van a ir controlándose y minimizándose las decisiones arbitrarias de los directorios. Las acciones de marketing social se van a acotar a una estrategia de marketing, e inclusive pueden dejar de realizarse, y la colaboración con la comunidad va a estar relacionada con públicos y problemáticas directamente relacionadas con el negocio (punto en el que coinciden todos los entrevistados). Por ejemplo, OSE está haciendo programas de desarrollo a la comunidad de trabajo con organizaciones sociales comunitarias para llevar el agua potable y eso es una contribución a la sociedad directamente atada al negocio. La RSE plantea justamente eso, apoyar temas sociales vinculados con el negocio, porque lo otro o es filantropía, o es política o es marketing.»

Consultada por el mismo tema, Magdalena Bertino, considera que «la transparencia fue muy poca y es muy poca, desde la épocas muy antiguas que los presupuestos eran dibujados, después se ejecutaba otra cosa. Se debería reglamentar más el tema, tendría que establecerse que puntos relacionados con la competencia no se pueden publicar por ejemplo».

Licandro entiende que «desde el punto de vista de la lógica del Estado, se está teniendo distintas ventanillas para atender la problemática social, con sectores especializados como los ministerios y después algo completamente arbitrario, circunstancial y azaroso que es que los directores estén haciendo donaciones. Creo que está encauzándose para la RSE».

Los sistemas de transparencia de las empresas públicas en cuanto a apoyo a programas sociales que parten de el 1x1000 de sus ingresos (Ley N° 17.070) o la ampliación de estos apoyos definidos por los directores de cada empresa, requieren ser formulados en la base de sistemas claros que otorguen mayor claridad y garantía.

Se requiere contar con un sistema de rendición de cuentas así como el establecimiento de presupuestos más participativos que amplíen en la ciudadanía la posibilidad de participación. Un ejemplo de este sistema que se replica en varias ciudades del mundo es el Presupuesto Participativo concebido como un proceso de consulta y diálogo entre actores claves como la comunidad y las autoridades. Esta consulta define sobre cuáles son las prioridades de inversión de un municipio. En Porto Alegre, Estado de Río Grande do Sul, que cuenta con un millón y medio de habitantes, a fines de los años ochenta comienza a implementar este sistema, inspirado en sus principios en la Comuna de París, donde se combina elementos de democracia representativa y participación ciudadana. La participación en el destino de estos recursos favorece las condiciones de vida de los estratos sociales más bajos y promueve un desarrollo local sostenido y sustentable. Este sistema permite la circulación de información entre actores claves como la toma de decisión en proyectos que se plantean desde las demandas de quienes habitan en el territorio. Este sistema ha fomentado la participación, la conformación de

estructuras de transparencia de los fondos públicos como un mecanismo eficaz de control del gobierno de parte de la ciudadanía.

Por otra parte, sería conveniente definir que el apoyo a programas sociales esté relacionado con la naturaleza de la empresa, identificándose la necesidad de definiciones políticas en el gobierno que establezcan cuales deben ser las líneas de apoyo para asegurar que las mismas no se encuentran sujetas a las arbitrariedades de los diferentes directorios. Un sistema complementario, transparente y de rendición y acceso público.

Las empresas públicas juegan un papel fundamental en el equilibrio de la economía y, en su desarrollo, deben compensar en términos de fortalecimiento de los tejidos sociales, los que se ven afectados por la naturaleza de la empresa.

PRESUPUESTOS O BALANCES DE ACCESO PÚBLICO PUBLICADOS EN LAS PÁGINAS WEB DE LAS EMPRESAS

Presupuesto o balance OSE año 2014:
http://www.ose.com.uy/descargas/ose_numeros/presupuesto_2014.pdf

Presupuesto o balance Antel año 2009:
<http://www.antel.com.uy/wps/wcm/connect>

Presupuesto o balance UTE 2012:
<http://www.ute.com.uy/pags/institucional/documentos/UTE%20Diciembre%202012.pdf>

4. Los programas de RSE y la equidad de género: el modelo Calidad con Equidad

En el proceso de búsqueda de responsabilidad social empresarial y equidad de género, no se detectaron apoyos a programas específicos en este rubro. Al consultar a las empresas sobre su sensibilidad en temas de género, se nos presentó el Modelo de Calidad con Equidad, como una práctica interna que sensibiliza al personal de las empresas estableciendo, en los distintos niveles del proceso de la implementación del modelo, acciones que tienen como objetivo la gestión de calidad con equidad de género.

En 2007 se aprueba en Uruguay la Ley 18.104 de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres. En este marco, empresas públicas como la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); Obras Sanitarias del Estado (OSE); la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); la Administración Nacional de Puertos (ANP) y la UDELAR comienzan un proceso de incorporación de transversalidad de género en el ámbito laboral aplicando en el Modelo de Calidad con Equidad.

Uruguay ha sido considerado un país que en materia de derecho laboral ha llevado adelante procesos de legislación, modernización y democratización. En términos de inequidades vinculadas a las desigualdades de género persisten y se sostienen inequidades tanto en el ámbito público como en el privado.

La promulgación de la Ley N° 18.104 de promoción de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre hombres y mujeres de la República Oriental, aprobado por

el Poder Ejecutivo, da cuenta de un compromiso político institucional que se materializa en una plataforma para el diseño y puesta en marcha de políticas de transversalización de género en las políticas públicas mitigando las desigualdades de género existentes en nuestra sociedad.

El modelo apuesta a una transformación en los vínculos entre el Estado y el mercado estableciendo una transformación entre la ciudadanía, interviniendo en roles estancos de trabajadoras/es y ciudadanas/os. Teniendo como propósito la identificación «de desigualdades o brechas existentes en las organizaciones para poder erradicarlas de manera correctiva» (et al: 2010; 7).

El Modelo de «Calidad con Equidad de Género» tiene como principal objetivo promover que las organizaciones públicas y privadas integren en su gestión organizacional la equidad de género asociada a las competencias del personal, optimizándolas con miras a incrementar la eficiencia y competitividad de las organizaciones así como la justicia social (Modelo de Calidad Con Equidad de Género versión 2013; Calidad Con Equidad de Género, pág. 5).

El mismo se estructura en diferentes fases, comenzando en el momento en que la organización manifiesta su interés de incorporar la equidad de género como parte de su gestión. Como primer paso se realiza un diagnóstico para conocer el estado de situación y a partir del mismo se realizan actividades para cumplir con el modelo de referencia, instalando condiciones de igualdad para reducir las brechas de género y erradicar en las estructuras las prácticas discriminatorias. Cumplidas las etapas se realiza una auditoría externa con el fin de evaluar las evidencias generadas en la organización en el cumplimiento del Modelo de Calidad con Equidad. Este proceso promueve necesaria-

mente la participación de los involucrados asegurando un sentido de pertenencia en relación al modelo. Se conforma necesariamente un «Comité» que lidera los cambios organizacionales comprometiendo y capacitando a sus integrantes, apostando a integrar una gestión de Calidad con Equidad.

Al consultar al área de Calidad con Equidad del Ministerio de Desarrollo Social responsable del programa sobre el nivel de apertura de las distintas Empresas Públicas a partir de la Ley 18.104 se recoge: «Las empresas donde ha habido una mejor apertura y comprensión global desde las autoridades al funcionamiento son aquellas empresas donde básicamente se cuenta con procesos de gestión de calidad previos, sindicatos comprometidos con el tema (y que no han obstaculizado el proceso) y donde hay personas referentes de los Comités de Calidad con Equidad con capacidad de incidencia en las autoridades (Entrevista Ana Sosa; Modelo Calidad con Equidad Mides).

Dicha respuesta tiene puntos de encuentro con los datos obtenidos en una entrevista con un integrante del Comité de gestión en una de las empresas donde se aplica dicho programa. Este integrante señala que la implementación del modelo se llevaba a cabo con ciertas resistencias institucionales, ya que se presentan claras limitantes internas de articulación del mismo, en los procesos de elaboración y gestión en los proyectos institucionales. Describe que el análisis de la perspectiva de género y su alcance en los proyectos se les solicita ante el proyecto finalizado. Este escenario no permite la participación en el proceso de elaboración ni implementación. Se establece una lógica de división de las tareas donde la integración y complementariedad del enfoque de género no se presenta como elemento instituido, destaca que es parte del discurso institucional, como en sus docu-

mentos y balances, sin permear en las prácticas institucionales, donde se establece un trabajo en paralelo. Dicha situación se vive como un «adentro y afuera» se expresa que hacia afuera (de la institución) se pueden obtener informes con evaluaciones y lenguaje con perspectiva de género, siendo en el cotidiano institucional un aspecto que genera tensiones en proceso de ser incorporado transversalmente en el cotidiano de la empresa.

Los momentos vividos en la implementación del Modelo y la evaluación del mismo nos llevan a consultar al Programa de Calidad con Equidad MIDES, si se cuenta con alguna evaluación que dé cuenta de los cambios, impactos o incorporaciones de la perspectiva de género dentro de las instituciones. «Nosotras no tenemos un documento, pero las empresas sí han realizado diagnósticos y en el caso de UTE y OSE han medido indicadores de brecha y gestión para evaluar el impacto del Modelo pero esa información la tienen las empresas y no creo que la compartan porque es información confidencial» (entrevista Ana Sosa, Modelo Calidad con Equidad, MIDES). Actualmente «no circulan públicamente documentos que den cuenta de los cambios a nivel institucional en aquellas empresas públicas donde se aplica el modelo (UTE, OSE, ANTEL, ANCAP, ANP, la UDELAR) quienes han avanzado y profundizado en la aplicación han sido UTE y OSE siguiendo con gran expansión» (entrevista Ana Sosa, Modelo Calidad con Equidad, MIDES).

En cuanto la profundización del Modelo de Calidad con Equidad en OSE desde la empresa nos informan (a partir de la aplicación de formularios de relevamiento de datos ver Anexo) que: « (...) a partir de la Ley 18.104 cuenta con mecanismos de género, como el Observatorio de Género, creado por R/D N°. 500/08, un Comité de Calidad con Equidad de Género, apro-

bado por R/D N° 534/09 y una Comisión de Inequidades que trata los casos de Inequidades de Género y Acoso Sexual, R/D N°.1530//09. Dicha Comisión ha elaborado los procedimientos para el tratamiento de los casos de Inequidades y de Acoso Sexual, aprobados por R/D N°1303/10 y R/DN ° 1304/10».

Además cuenta con un Grupo de Referentes en Violencia Doméstica y Acoso Sexual, quienes colaboran en los dictados de talleres y seminarios realizados al funcionariado. Se ha elaborado un Protocolo de Violencia Doméstica, que aplica el servicio de Salud Laboral de la empresa en casos de denuncias o detección de casos. (Formulario Respuestas OSE)

Siguiendo con el caso de OSE (recordamos que en Uruguay UTE y OSE son las dos empresas que han avanzado con la aplicación del Modelo de Calidad con Equidad) las acciones instrumentadas desde el año 2009 para la igualdad de oportunidades y promoción de las mujeres en la empresa son las siguientes:

- Los llamados laborales, se realizan con lenguaje inclusivo.
- En los formularios de inscripción para puestos de trabajo, se incluyó el campo sexo.
- Se incluyó en los Contratos de solicitud de servicios con la Empresa, el campo sexo obligatorio.
- Las capacitaciones en su mayoría, se realizan en horario de trabajo.
- Se elaboró una Guía de Lenguaje Inclusivo.
- Se plantea para Proveedores de personal, una Declaración Jurada, donde se compromete a implementar políticas de Género y Acoso Sexual.

- Se prohíben por R/D N° 1117/12, las Imágenes Sexistas, dentro de los lugares de trabajo de toda la administración.
- Se realizaron mejoras edilicias, como baños generales con duchas , para varones y mujeres.
- 2 Salas de Lactancia.
- Está en proceso un Aula de Capacitación en AA.CC.
- Se relaciona con la Comunidad, en las temáticas de Violencia Doméstica, sensibilización en conjunto con ANEP en la escuela, y difusión con la población sobre cuidados de salud.
- Cambio en la Reglamentación cuando se detectaron Brechas Salariales (caso P. Runco).
- Se capacitó en la temática de Género al personal de la empresa tercerizada.
- Se incorporó en los Pliegos de Licitaciones de Aguas Corrientes, a quienes proveen personal, capacitación sobre la perspectiva de género.
- Se induce al personal que ingresa a la organización, la perspectiva de género.
- Se cambió el reglamento de vestuario, accediendo a todos los talles para varones y mujeres y ropa para embarazadas.

Por un lado se destacan acciones concretas para mitigar en las empresas desigualdades de género revirtiendo sistemas de inequidades. La aplicación del Modelo es indiscutiblemente un dispositivo de cambio en pro de la igualdad de oportunidades que genera

movimientos institucionales en las prácticas, revirtiendo procesos que limitan el ejercicio de los derechos de las mujeres. Por otra parte cabe destacar que dicha perspectiva continúa siendo resistida, se vive un «hacia afuera y hacia adentro, un discurso público y una vivencia interna institucional» claramente diferentes. Pudiéndose pensar que por fuera de los Comités de gestión se presenta en algunos casos, en un momento más superficial que estructural. Al contactarnos con otras empresas un sinnúmero de veces los mandos medios se resistieron al escuchar la palabra mujer o género. En una de las empresas a la que llamamos casi diariamente se nos solicitó se enviara la entrevista por mail para ver el tópico de las preguntas descartando cualquier tipo de apertura para esos temas ya que no son de interés de la Directiva actual. Este escenario nos hace pensar que actualmente los momentos institucionales no presentan una clara sensibilidad o aproximación a la necesidad de abordar y sostener programas de la sociedad civil para mujeres. Teniendo un discurso políticamente correcto pero sin niveles de apertura para conversar temas de género y agenda institucional justificando muchas veces que existe un Modelo de Calidad con Equidad como un dispositivo de solución institucional que da cuenta del correcto accionar «hacia el afuera».

Óscar Licandro (investigador en temas de empresas y responsabilidad social empresarial) señaló: «Creo que el género está en la agenda de las empresas. El tema de equidad de género metido en la actividad de la empresa está en la interna, pero no como un tema de hacer donaciones o apoyar, está como hacer que esta demanda se incorpore en esta gestión. Como una visión de responsabilidad hacia los trabajadores. Las veo más como a la vanguardia de aplicar esos criterios que de financiar un fondo.»

El abordaje específico del Modelo de Calidad con Equidad, se incorpora al estudio, a partir de que las empresas públicas contactadas, asocian temas de género o de fondo de mujeres a un tema del Comité de Gestión del Modelo de Calidad con Equidad. En el proceso de relevamiento de datos los comités de gestión fueron los dispositivos más sensibilizados y abiertos a colaborar con este estudio, a su vez dando cuenta de un proceso institucional altamente favorable en temas de igualdad y sensibilidad institucional a las temáticas de género que nos muestra la necesidad de seguir avanzando y profundizando en una agenda institucional encabezada por políticas de los directorios a partir de ratificaciones y estrategias más amplias de gobiernos.

Que las temáticas de mujeres y género sean un tema de un «Comité» dentro de una empresa pública, porque de esta forma se realizaron las derivaciones, nos habla de la necesidad de retomar algunos ejes en las políticas institucionales de las empresas públicas, contando con un modelo que genera acciones y cambios institucionales; viéndose la necesidad de contar con políticas de equidad y de reconocimiento al hecho de trabajar temáticas en pro de la igualdad de las mujeres como parte del desempeño de los directorios.

ANEXO COMPLEMENTARIO

Presentación del Modelo en la Página del Mides:
http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/v/15089/6/innova.front/calidad_con_equidad_de_genero

El Modelo atravesó una fase piloto entre fines de 2008 y julio de 2011 que permitió su puesta en práctica, análisis de impactos, buenas prácticas y adecuación del Modelo definitivo. Este piloto fue posible gracias al compromiso de UTE, OSE, ANP, ANTEL, la Intendencia de Canelones y Nuvó a Tupperware Brand, organizaciones que se mantienen en el proceso de mejora continua en Calidad con Equidad de Género.

Capítulo IV

Oportunidades para el desarrollo inclusivo con equidad de género y recomendaciones para la acción

Para la consecución de financiación pública de un fondo autónomo en pro de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres es importante que las OSC feministas trabajen consensuando una estrategia planificada de incidencia política, que esté coordinada regional y subregionalmente, que arrastre las voluntades políticas de los países y de los mecanismos de concertación regional y, con ellas, la asignación de recursos económicos. Para todo ello el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres es un objetivo central que no puede verse relegado por las políticas públicas, porque sin organizaciones de mujeres que vigilen la calidad de estas políticas, y la calidad en términos de desarrollo humano sostenible de las políticas de CSS y triangular, las mismas podrían perder eficacia en la lucha contra las desigualdades múltiples que se manifiestan en la región al dejarse llevar por las inercias burocráticas que necesitan de una continua renovación. Por lo tanto, uno de los objetivos centrales de este fondo es el empoderamiento de una ciudadanía activa a favor de la igualdad de géneros y la autonomía de las mujeres, que vigile por el cumplimiento de los compromisos acordados internacional y nacionalmente en estas materias y que además genere conocimiento y realice y participe en las tareas de sensibilización, comunicación y educación para el desarrollo sobre igualdad de género. Como señala la memoria de los Diálogos Consonantes de 2014: «Un

fondo que levante la agenda feminista, fortalezca las organizaciones, luche, financie y promueva procesos de igualdad».

Par ir avanzando en la formulación de ideas que ayuden a la planificación de esta estrategia de incidencia política se proponen algunos elementos como disparadores al debate de las organizaciones de mujeres y movimientos feministas. La definición del fondo, los principales socios del mismo, su administración y estructura tendrán que ir dilucidándose en los próximos meses, pero es importante ir definiendo algunas acciones que se tienen que realizar para conseguir mayor amplificación a la demanda y búsqueda de aliados en la consecución de los recursos necesarios para implementarlo.

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA INCIDENCIA POLÍTICA

1. Realizar un manifiesto político que exponga los motivos y argumentos de por qué es necesario el fondo y por qué las organizaciones de mujeres y el movimiento feminista de la región lo demandan. Junto al mismo, incluir un decálogo de peticiones orientadas a la incidencia política. Entre ellas podrían plantearse a la consideración del debate de las organizaciones las siguientes:

- El reconocimiento de la igualdad de género como BPM en los acuerdos y procesos regionales o subregionales sobre la materia.
- Impuesto que reduzca externalidades negativas (uso de combustibles fósiles o sobre transacciones financieras que impliquen un cambio de moneda, por ejemplo) y que vaya destinado a la financiación del fondo para la igualdad de género

- Institucionalización de espacios de inclusión de las OSC en los ámbitos de diseño y seguimiento de políticas nacionales de Cooperación Internacional para el Desarrollo de las ONG (por ejemplo a través de consejos de cooperación). Será imprescindible que esta institucionalización cuente con representación de organizaciones que trabajan en pro de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres.
- Canalizar e institucionalizar el diálogo con las OSC en el Programa Iberoamericano de Cooperación Sur-Sur.
- Institucionalizar ámbitos de participación de las OSC en mecanismos de concertación regional (UNASUR, CELAC) y que estén presentes organizaciones feministas.
- Existencia de convocatorias abiertas para garantizar actuación autónoma de OSC, y recursos destinados a articulación política, educación, sensibilización, incidencia política y comunicación para el desarrollo en las agencias y direcciones o viceministerios de cooperación para el desarrollo u otras instituciones del Estado.
- Llamado a SEGIB para que dedique espacio a reflexionar sobre el papel de las OSC en la cooperación iberoamericana, y concretamente sobre el papel de las organizaciones feministas de la región, en uno de los próximos informes iberoamericanos.
- Demandar al Programa Iberoamericano de Cooperación Sur-Sur que en los Informes de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica desagregue género como un sector específico y deje

de incluirse género en el apartado de «otros», junto con los rubros de cultura y otros referentes a modelos de desarrollo alternativos.

- Incidir sobre cooperantes tradicionales que participan en esquemas de cooperación triangular de la región (como la Cooperación Española) para que impulsen o acompañen más procesos en materia de igualdad de género y autonomía de las mujeres, y que traten de involucrar a las OSC feministas en los mismos.
- Impulsar y demandar una modalidad de Cooperación Horizontal Sur-Sur Regional ligada al Fondo autónomo en pro de la igualdad de género y autonomía de las mujeres, a partir de la identificación de problemas comunes. En ella podrían participar las organizaciones feministas, los institutos de la mujer, direcciones u otras formas de institucionalización de las políticas de género y las agencias, direcciones o viceministerios de cooperación internacional para el desarrollo.
- Exigir una aportación para la igualdad de género y la autonomía de las mujeres de los beneficios de las empresas públicas mientras siguen avanzando en coherencia con los derechos humanos y el cuidado del medioambiente.
- Contar con convocatorias abiertas y transparentes en empresas públicas para equidad de género, ligadas a la experiencia y pericia de cada cual.

2. Creación de un observatorio que vigile la orientación al desarrollo humano sostenible, especialmente en lo que respecta a la igualdad de género y autonomía de las mujeres, de las actuaciones de los sistemas de cooperación para el desarrollo de la región, en sus labores de CSS y triangular.
3. Identificación y búsqueda de personas con responsabilidad política o participantes en empresas públicas que ayuden e impulsen la promoción de esta agenda. A partir de un mapeo de actores políticos, realización de acciones de lobby e incidencia política que promuevan la financiación del Fondo.
4. Definir y consensuar un modelo de gobernanza del Fondo en pro de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres que respete la independencia de las organizaciones.
5. Compilar y buscar financiación de mecanismos disponibles a nivel internacional para la provisión de BPM o regionales, para poder acceder a recursos complementarios a los generados para el fondo en la región latinoamericana y caribeña.
6. Incluir el debate sobre los fondos orientados a las organizaciones feministas en la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Addis Abeba en julio de 2015 u otros foros internacionales sobre financiación. Esta será una forma de posicionarse en la competencia por el financiamiento entre distintos sectores.

Bibliografía

SOBRE FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO, OSC, Y DE ORGANIZACIONES DE MUJERES

Arutyunova, Angelika y Cindy Clark (2013), *Watering the Leaves, Starving the Roots. The Status of Financing for Women's Rights Organizing and Gender Equality*, WIDE, http://www.wocan.org/system/tdf/WTL-AWID_0.pdf?file=1

Comisión Europea, ¿Cómo pueden contribuir las OSC y las autoridades locales al logro de resultados para un desarrollo global sostenible e integrador?, https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/aidco/images/1/16/PFD_Issue_Paper_GPGC_CSO_LAES.pdf (discutido en Bruselas, noviembre 2013 en el Foro Político de la UE sobre el Desarrollo).

Miller, Julia, Arutyunova, Angelika y Cindy Clark (2013), *New actors, New Money, New conversations, A mapping of recent initiatives for women and girls*, Wide.

Morales, Henry (2014), *Financiación del sector ONG: retos y desafíos. Centroamérica y México*. CONGCOOP, Mesa de articulación de asociaciones nacionales y redes de ONG de América Latina y el Caribe, UE.

Instituto de Comunicación y Desarrollo (2014), *Aporte a la generación de propuesta de mecanismos de financiamiento de las ONG en el Cono*

Sur y Brasil. Mesa de articulación de asociaciones nacionales y redes de ONG de América Latina y el Caribe, UE.

Vieira, Celia y Rui Gonçalves: *Fondo autónomo en pro de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres. Elementos preliminares para la construcción de alianzas estratégicas*, CFEMEA, AFM, septiembre 2013.

SOBRE LA AGENDA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES

Celiberti, Lilian y Serrana Mesa (2010), *La equidad de género en los países del Mercosur*, CEFIR, Montevideo.

Sarabia, María y Raquel Martínez-Gómez (2012), *Diálogos Consonantes 2008-2012*. Centro de Comunicación Virginia Woolf-COTIDIANO MUJER, Montevideo. http://www.mujeresdelsur-afm.cotidianomujer.org.uy/joomdocs/Libro_DialogosConsonantes.pdf

Montaño, Sonia (2010), «La incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional», *Informe de actividades de la Comisión de enero de 2012 a diciembre de 2013*, CEPAL. http://periododesesiones.cepal.org/sites/default/files/publication/files/2014-95_ses.35-7_informe_de_actividades_web.pdf

DECLARACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y MOVIMIENTOS DE MUJERES Y FEMINISTAS

CEPAL (2013), Consenso de Santo Domingo, XII Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (CEPAL), <http://www.cepal.org/>

cgi-bin/getprod.asp?xml=/12conferenciamujer/noticias/paginas/6/49916/P49916.xml&xsl=/12conferenciamujer/tpl/p18f-st.xml&base=/12conferenciamujer/tpl/top-bottom.xml

Declaración del Foro de organizaciones feministas a la plenaria de la XII Conferencia regional de la mujer (2013), <http://www.cipaf.org.do/index.php/campanas-y-proyectos/agenda-feminista/eventos-regionales/item/260-declaraci%C3%B3n-del-foro-de-organizaciones-feministas>

SOBRE AGENCIAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

AUCI (2012), *De la eficacia de la ayuda a la eficacia de la cooperación al desarrollo: Analizando los resultados del HLF-4 de Busan*, Montevideo. <http://www.auci.gub.uy/pdfs/analisisdebusan.pdf>

Ayllón, Bruno y Tahina Ojeda (coords.) (2013), *La cooperación Sur-Sur y triangular en América Latina*. Ediciones Catarata, IUDC-UCM, Madrid.

Ayllón, Bruno (2010), «La cooperación de Brasil: un modelo en construcción para una potencia emergente (ARI)», www.realinstitutoelcano.org.

Ayllón, Bruno (2011) «Algunas lecturas para comprender la cooperación de Brasil», www.southsouth.info.

Freres, Christian y Daniel Castillo, «La cooperación triangular en América Latina. Balance y perspectivas de la cooperación española», en Ayllón, Bruno y Tahina Ojeda (coords.) (2013), *La cooperación Sur-Sur y triangular en América Latina*. Ediciones Catarata, IUDC-UCM, Madrid.

Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador (XXX), «Estableciendo un sistema nacional integrado de cooperación para el desarrollo: La experiencia de El Salvador»,

Nivía-Ruiz, Fernando (2011), Oportunidades, perspectivas e instrumentos de financiación de la CSS en América Latina y el Caribe, SELA, julio.

Surasky, Javier, «Una mirada a la actual cooperación Sur-Sur que ofrece Argentina», en Ayllón, Bruno y Tahina Ojeda (coords.) (2013), *La cooperación Sur-Sur y triangular en América Latina*. Ediciones Catarata, IUDC-UCM, Madrid.

Surasky, Javier, «Presentación y marco de la cooperación Sur-Sur en Ecuador», en Ayllón, Bruno y Tahina Ojeda (coords.) (2013), *La cooperación Sur-Sur y triangular en América Latina*. Ediciones Catarata, IUDC-UCM, Madrid.

SEGIB, *Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica, 2013-2014*.

Vera, José María (2010), «Las instituciones de cooperación en Iberoamérica», *Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2010*, SEGIB.

SOBRE LA NUEVA AGENDA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

ALONSO, José Antonio (director), *Compromiso global por un desarrollo incluyente y sostenible*, Documento de trabajo AECID, nº2, Madrid, diciembre 2013.

ALONSO, José Antonio, *From Aid to Global Development Policy*, DESA Working Paper, nº121.

Comisión Europea (2013), ¿Cómo pueden contribuir las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales al logro de resultados para un desarrollo global sostenible e integrador? Documento de debate preparatorio para la elaboración del futuro programa temático sobre bienes públicos y retos mundiales para el periodo 2014-2020. https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/aidco/images/1/16/PFD_Issue_Paper_GPGC_CS0_LA_ES.pdf

DGPOLDE (2007), *Estrategia de Educación para el desarrollo de la cooperación española*

Gobierno de España (2012), *Plan director de la cooperación española 2013-2016*, http://www.cooperacion.espanola.es/sites/default/files/plan_director_cooperacion_espanola_2013-2016.pdf

SANAHUJA, José Antonio (2013), «América Latina, más allá de 2015: escenarios del desarrollo global», *La renovación de la cooperación Iberoamericana*. Arriola, Salvador; Rafael Garranzo y Laura Ruíz Jiménez (coords.). SEGIB y AECID, Madrid.

SOBRE LAS EMPRESAS PÚBLICAS URUGUAYAS O REGIONALES

Altmann, Josette; Tatiana Beirute; Fander Falconi y Francisco Rojas Aravena (coord.) (2011), *América Latina y el Caribe: Perspectivas de desarrollos y coincidencias para la transformación del Estado*. SEGIB, FLACSO, AECID. Aportes a la XXI Cumbre Iberoamericana. <http://www.flacso.edu.uy/sitio/wp-content/uploads/2012/05/AL-y-el-Caribe-Perspectivas-de-desarrollo-y-coincidencias-para-la-transformaci%C3%B3n-del-Estado.pdf>

Bárcena, Alicia (2012), *Secretaría Ejecutiva Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Seminario Gobernanza de los Recursos Naturales en ALC*.

Caristo, Anna Mª (2012), Departamento de Economía Facultad de Ciencias Sociales. *El Sector Público Ficha N 7* en: <http://decon.edu.uy/publica/noec/Cap07.pdf>

Daniel Chavez y Sebastián Torres (eds.) (2013), *La Reinención del Estado Empresas Públicas y Desarrollo en Uruguay, América Latina y el Mundo*; Antel, MIEMDNI, Transnational Institute, Montevideo.

Eduado Lora (2007), *El Estado de las Reformas del Estado en América Latina*, Editorial MAYOL, 2007.

Guajardo Soto (2013), *Empresas Públicas en América Latina: Historia, Conceptos, Casos y Perspectivas*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, México. Revista de Gestión Pública | Volumen II, Número 1.

Universidad de la República Facultad de Ciencias Sociales – Facultad de Ciencias Económicas Ministerio de Desarrollo Social Dirección de Evaluación y Monitoreo (2007), *Identificación y análisis del Gasto Público Social en Uruguay 1910 -2006*, Montevideo, www.ccee.edu.uy/Capitulo%20I%20%20y%20sintesis%20final

Informe Índice Desarrollo Humano, PNUD 2011. hdr.undp.org/es/content/informe-sobre-desarrollo-humano-2011

Josette Altmann, Tatiana Beirute, Fander Falconí y Francisco Rojas Aravena Coordinadores América Latina y el Caribe, *Perspectivas de Desarrollo y Coincidencias para la Transformación del Estado*, 2011. Informe preparado por la Secretaría General de FLACSO para la XXI Cumbre Iberoamericana.

Lora, Eduardo. 2001. *Structural Reforms in Latin America: What Has Been Reformed and How to Measure It*. Documento de trabajo 466 del Departamento de Investigación, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C

Magdalena Bertino, Natalia Mariño, Martina Querejeta, Milton Torrelli, Daniela Vázquez, *Cien años de Empresas Públicas*, 2013, Revista de Gestión Pública Volumen II, Número 1.

Modelo de Calidad Con Equidad de Género versión 2013; MIDES; INMUJERES. http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/25549/1/modelo_13febrero_.pdf

Valentina Perrotta, Florencia Picasso, Luciana Fainstain, Roxana Gaudio, Ana Sosa, Daniela Tellechea Díaz, Marisa Acosta, Carina Di Candia, Gabriela Silva, Mariela De Giuda, 2010, ¿Por qué un sello de calidad con equidad de género?; <http://ojs.latu.org.uy/index.php/INNOTEC-Gestion/article/view/10>

Ulises García Repeto (2006), *Los Ingresos Públicos en el Uruguay en el Siglo XX*, Estructura Tributaria y Desarrollo Económico, Boletín de Historia Económica - Año IV - N° 5

ENTREVISTAS

Magdalena Bertino, Coordinadora del área de Historia Económica del Instituto de Economía Facultad de Ciencias Económicas Universidad de la República

Óscar Licandro, Coordinador Programa de Investigación sobre Responsabilidad Social Empresarial en Universidad Católica del Uruguay

Alejandro Zavala, Departamento de Empresas Públicas, Oficina de Planeamiento Presupuesto

Ana Sosa, Modelo Calidad Con Equidad, Actividad Pública, INMUJERES - MIDES

Formularios de respuestas online de Empresas Públicas

WEBS

<http://www.cooperacionsursur.org>

<http://www.mrecic.gov.ar/>

<http://www.planificacion.gob.bo/>

<http://www.abc.gov.br>

<http://www.agci.cl>

<http://www.apccolombia.gov.co>

<http://www.rree.go.cr/>

<http://www.cubaminrex.cu/>

<http://www.seteci.gob.ec/>

<http://www.rree.gob.sv/>

<http://www.aecid.es/es/>

<http://www.segeplan.gob.gt/2.0/>

<http://www.sre.gob.hn/>

<http://www.cancilleria.gob.ni/>

<http://www.mire.gob.pa/>

<http://www.mre.gov.py/v1/default.aspx>

<http://www.apci.gob.pe>

<http://economia.gob.do/mepyd/>

<http://www.amexcid.gob.mx>

<http://www.auci.gob.uy>

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Delimitando espacios. Financiación de la igualdad de género y autonomía de las mujeres en América Latina y el Caribe..... 19

Gráfico 2.
Total de AOD neta destinada a Iberoamérica y a los países en desarrollo 2000-2012..... 31

Gráfico 3.
Tareas que reflejan la importancia de las OSC en el desarrollo 38

Gráfico 4.
Principales fuentes de financiación de la CHSS Regional..... 58

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.
Mecanismos de financiación innovadora para el desarrollo 24

Tabla 2.
Asignaciones Financieras Indicativas para el periodo 2014-2020 (ICD) 26

Tabla 3.
Organizaciones de la Sociedad Civil según la Asociación de Busan para una Eficaz Cooperación para el Desarrollo 39

Tabla 4.
Diseños institucionales para la cooperación internacional en América Latina 45

Tabla 5.
Agencias de Cooperación para el Desarrollo de América Latina 46

Tabla 6. Distribución de proyectos de Cooperación Horizontal Sur-Sur bilateral, por sectores de actividad (2012)..... 55

SOBRE LAS CONSULTORAS

Raquel Martínez-Gómez. Doctora en Ciencias de la Información (Universidad Complutense de Madrid), Máster en Literatura Moderna, Cultura y Pensamiento (University of Sussex, Gran Bretaña), Posgrado en Relaciones Internacionales (UNAM, México) y Licenciada en Ciencias de la Información (UCM). Hasta diciembre de 2013 fue responsable de comunicación e inci-

dencia en el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) en Uruguay. Investigadora especializada en comunicación y cooperación para el desarrollo. Coordinadora académica de los Encuentros y publicaciones sobre Comunicación y Desarrollo organizados por la agencia IPS y la AECID en España. Catorce años de experiencia profesional en el sector de la cooperación para el desarrollo y experiencia docente en universidades españolas e internacionales. Premio de Literatura de la Unión Europea 2010 por su novela *Sombras de unicornio*.

Mariana González Pirez. Cursó Maestría en Desarrollo Humano y Políticas Públicas (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Argentina), Posgrado en Desarrollo Humano (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Argentina), Posgrado en Gestión de Centros Educativos (Universidad ORT-Uruguay). Educadora Social (CENFORES) Diplomada en Comunicación. Experiencia profesional en el área de gestión e investigación en los ejes de Educación, Género y Salud, en el seguimiento de los Objetivos del Milenio, con experiencia a nivel estatal y ONG. Docente de Formación Terciaria en programas de grado y de posgrado.